



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TÍTULO:

ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA  
PROFESIONALES EN GUAYAQUIL QUE OPTEN POR UN DESARROLLO  
ESPECIALIZADO EN EL CAMPO TRIBUTARIO

AUTORAS:

Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra

Velásquez Salazar, María Isabel

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CPA.

TUTOR:

Ing. Delgado Loor, Fabián Andrés, MSc.

Guayaquil, Ecuador

14 de marzo del 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por: Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra y Velásquez Salazar, María Isabel como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.

TUTOR

f. \_\_\_\_\_

Ing. Delgado Loor, Fabián Andrés, MSc.

DECANA DE LA FACULTAD

f. \_\_\_\_\_

Ing. Wong Laborde, Nancy Ivonne, Ph.D.

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2017



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra y Velásquez Salazar, María Isabel

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PROFESIONALES EN GUAYAQUIL QUE OPTEN POR UN DESARROLLO ESPECIALIZADO EN EL CAMPO TRIBUTARIO, " previa a la obtención del Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2017

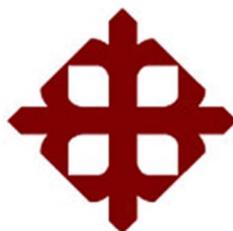
LAS AUTORAS

f. \_\_\_\_\_

Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra

f. \_\_\_\_\_

Velásquez Salazar, María Isabel



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

AUTORIZACIÓN

Nosotras, Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra y Velásquez Salazar, María  
Isabel

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la  
publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación  
ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA  
PROFESIONALES EN GUAYAQUIL QUE OPTEN POR UN DESARROLLO  
ESPECIALIZADO EN EL CAMPO TRIBUTARIO, cuyo contenido, ideas y  
criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 14 días del mes de marzo del año 2017

LAS AUTORAS

f. \_\_\_\_\_ f. \_\_\_\_\_

Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra

Velásquez Salazar, María Isabel

## REPORTE URKUND

The screenshot displays the URKUND interface. On the left, the document details are shown: **Dokument** RIVERA KELLY Y VELASQUEZ MARIA\_FINAL.docx (D25960259), **Inskickat** 2017-02-22 22:16 (-05:00), **Mottagare** fabian.delgado.ucsg@analysis.orkund.com, and **Meddelande** RIVERA KELLY Y VELASQUEZ ISABEL\_FINAL. A yellow highlight indicates that 2% of the document consists of text found in 7 sources. On the right, the 'Källförteckning' (Source List) is visible, listing several sources with expand/collapse icons and checkboxes. The sources include 'REGIMEN ACADEMICO UTMACH 2014.docx', a link to 'unstats.un.org', 'Tesis Final Jun16.docx', a link to 'ecuadoruniversitario.com', a link to 'ued.espe.edu.ec', and a link to 'infoweek.biz'. At the bottom, a toolbar contains navigation and action icons, including '0 Varningar', 'Återställ', 'Exportera', and 'Skicka'.

Link: <https://secure.orkund.com/view/25738610-517505-692994#FcUxCoAwEETRu6QeZGezG5NcRSxEVFJoYyne3cjin8Z9w3qFOJEEEmMHo3QoXQ/zF3BWoCJ9zql1KcEe52XG1v63KtW6gyCFmcZpk59UTt/QA=>

TUTOR

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Delgado Loor, Fabián Andrés, MSc.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar quiero agradecer a Dios y a la Virgen María quienes fueron los grandes intercesores para que todos los problemas que se presentaron sean solucionados, ya que sin su mano no hubiéramos podido culminar esta tesis.

Deseo agradecer a mis padres, quienes fueron en todo momento mi pilar fundamental, a mi madre por su gran apoyo, amor y comprensión, a mi padre por los valores que supo inculcar en mí.

También quiero agradecer a mi Madrina Elsa Cárdenas, mi segunda madre, que sin su apoyo y confianza no hubiera podido culminar mis estudios.

Además agradecer a mí novio Andrés Criollo y amigos que hicieron de mi etapa universitaria, una de las mejores, porque en ella conocí a personas que perdurarán en mi vida.

Deseo agradecer a mi compañera de Tesis María Isabel Velásquez por ser una persona de empuje y valiente y sobretodo amiga, esas amigas que se convierten en hermanas de padres ajenos, pero que Dios las envió con un propósito.

Y por último deseo agradecer a mis profesores Fabián Delgado y Nancy Barberán, quienes fueron la guía académica para lograr mi objetivo.

Kelly Alejandra Rivera Cárdenas

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar agradezco a Dios y a la Virgen María por todos los milagros que me hacen cada día, por la sabiduría, la salud y la fortaleza que me llena día tras día.

A mis queridos padres que fueron un pilar fundamental en todo el transcurso de mi vida universitaria.

A mi amiga y compañera de tesis Kelly Rivera que ha sido de aquellas amigas que Diosito te las da para que jamás las pierdas. Una amistad de Dios.

A mi tutor el Ingeniero Fabián Delgado por todo su apoyo.

Y un especial agradecimiento a la Miss Nancy Barberán que fue una guía incomparable durante el transcurso de mi tesis.

Velásquez Salazar, María Isabel

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicarle este trabajo de tesis a mi madre Mélida Cárdenas, que sin su apoyo incondicional, no hubiera podido lograr nada, este trabajo es un logro que compartiré toda mi vida con ella, porque ella es lo más lindo que Dios me ha dado y que sepa que seguiré buscando la excelencia como siempre ella me ha inculcado, que este será una paso más que daré en mi vida y todo de la mano de Dios, la Virgen María y ella mi ángel de la tierra.

Kelly Alejandra Rivera Cárdenas

## **DEDICATORIA**

Mi tesis se la dedico a Dios y la Santísima Virgen María que han sido mi guía durante el transcurso de mi vida y que definitivamente sin ellos no hubiera logrado mis metas.

También dedico mi tesis a mi papi, Raúl Velásquez, a mi mami, Elisa Salazar y a mi hermano Raúl Estuardo.

Velásquez Salazar, María Isabel



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Fabián Andrés Delgado Loor, MSc.

TUTOR

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Nancy Ivonne Wong Laborde, Ph.D.

DECANA DE LA FACULTAD

f. \_\_\_\_\_  
CPA. Pedro Omar Jurado Reyes, MBA.

COORDINADOR DE ÁREA



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.

CALIFICACIÓN

f. \_\_\_\_\_  
Ing. Delgado Loor, Fabián Andrés, MSc.

TUTOR

# ÍNDICE GENERAL

## Contenido

Capítulo 1 .....	24
Aspectos Generales Del Proyecto .....	24
1.1    Situación problemática .....	24
1.2    Formulación del Problema .....	25
1.3    Objetivo General .....	26
1.4    Objetivos Específicos .....	26
1.5    Justificación.....	26
Capítulo 2 .....	28
Marco Teórico.....	28
2.1.    Marco Conceptual .....	28
2.1.1.    Antecedentes .....	28
2.1.1.1.    Cooperación Banco Mundial con Fondo Monetario Internacional	29
2.1.1.2.    AICPA (American Institute of CPAs) .....	30
2.1.1.3.    IFAC (Federación Internacional de Contadores / International Federation of Accountants) .....	32
2.1.1.4.    IAESB (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría/International Accounting Education Standards Board).....	34
2.1.1.5.    Descripción de las etapas del desarrollo de los pronunciamientos que emite el IAESB.....	36
2.1.1.6.    Grupo Consultivo (Consultative Advisory Group/CAG) del IAESB	37
2.2.    Situación actual de la oferta académica de posgrado en Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación. ....	37
2.3.    Identificación de contenidos de los programas de postgrado a nivel mundial.....	39
2.3.1.    Times Higher Education – Qs World University Rankings .....	40
2.3.2.    Quacquerelli Symonds .....	40
2.3.4.    Las diez mejores Universidades del mundo según QS y THE.....	43
2.3.5.    Cinco mejores universidades del mundo en Contabilidad y Auditoría según QS y THE .....	43
2.3.6.    Mejores Maestrías en Tributación y materias afines en el mundo	44
2.3.6.1.    La universidad de Melbourne .....	45
2.3.6.1.1.    Reseña.....	45
2.3.6.1.2.    Posición en los rankings mundiales .....	45
2.3.6.1.3.    Maestría en Impuestos Internacionales.....	45

2.3.6.1.4. Asignaturas .....	46
2.3.6.1.5. Requisitos académicos .....	50
2.3.6.2. La Universidad de Washington .....	50
2.3.6.2.1. Reseña.....	50
2.3.6.2.2. Posición en los rankings mundiales .....	51
2.3.6.2.3. Maestría en Contabilidad Profesional e Impuestos .....	51
2.3.6.2.4. Asignaturas .....	51
2.3.6.2.5. Requisitos académicos .....	53
2.3.6.3. Universidad de Uppsala .....	54
2.3.6.3.1. Reseña.....	54
2.3.6.3.2. Posición en los rankings mundiales .....	54
2.3.6.3.3. Maestría en Fiscalidad Internacional.....	55
2.3.6.3.4. Asignaturas .....	55
2.3.6.3.5. Requisitos académicos .....	56
2.4. Marco Legal .....	57
2.4.1. Proceso para la presentación y aprobación de proyectos de programas de posgrado .....	58
2.4.2. Plataforma informática para la presentación y aprobación de programas de proyectos de posgrado del CES.....	67
2.4.3. Normativa a considerar para la presentación y aprobación de proyectos de programas de posgrado.....	68
2.4.4. De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador .....	69
2.4.5. De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior .....	70
2.4.6. De acuerdo al Reglamento General a la Ley Orgánica De Educación Superior.....	72
2.4.7. De Acuerdo Al Reglamento De Régimen Académico.....	73
2.4.8. Identificación de normativas para la elaboración del pensum académico de una propuesta de formación a nivel de maestría .....	75
2.4.9. De acuerdo al Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos.....	78
2.4.10. Sistema de Educación Superior .....	80
Capítulo 3 .....	83
Metodología.....	83
3.1. Metodología de la investigación .....	83
3.1.1. Tipo de investigación según su enfoque.....	83
3.1.2. Alcance de la investigación .....	84
3.2. Técnica de recolección de datos .....	84
3.2.1. Datos cuantitativos .....	84

3.2.1.1.	Población y muestra.....	84
3.2.1.2.	Modelo de encuesta realizada a los estudiantes.....	88
3.2.2.	Datos cualitativos .....	88
3.2.2.1.	Método utilizado .....	88
3.2.2.2.	Aplicación del método Delphi .....	89
3.2.2.3.	Selección de expertos.....	89
3.2.2.4.	Numero de expertos.....	90
3.2.2.5.	Criterios de selección .....	90
3.2.2.6.	Consulta a expertos .....	92
3.2.2.7.	Análisis de consulta: .....	93
3.2.2.8.	Presentación del cuestionario de preguntas a los expertos ....	101
Capítulo 4	.....	103
Resultados obtenidos	.....	103
4.1.	Explicación de resultados obtenidos del método cuantitativo.....	103
4.1.1.	Distribución por Semestre de los estudiantes encuestados.....	103
4.1.2.	Distribución por edad de los estudiantes encuestados .....	104
4.1.3.	Distribución por género de los estudiantes encuestados.....	105
4.1.4.	Resultados de las afirmaciones respondidas por los estudiantes: 106	
4.2.	Interpretación de resultados del método cuantitativo .....	119
4.3.	Explicación de resultados obtenidos del método cualitativo.....	120
4.3.1.	Primera ronda de preguntas .....	120
4.3.1.1.	Resultados de las afirmaciones respondidas por los expertos	120
4.4.	Interpretación de resultados de la primera ronda de preguntas a expertos .....	143
4.5.	Explicación de resultados de segunda ronda de preguntas a expertos. 148	
4.6.	Interpretación de resultados de la segunda ronda de preguntas.....	161
4.7.	Propuesta final de conjunto de asignaturas.....	163
Conclusiones	.....	164
Recomendaciones	.....	165
Referencias.....		166
Apéndices .....		169

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Áreas de políticas para la aplicación de normas .....	30
Tabla 2 Universidades que ofertan posgrados de Contabilidad y Auditoría en Ecuador	38
Tabla 3 Parámetros de evaluación del ranking de las mejores universidades del mundo de QS .....	41
Tabla 4 Áreas de estudio utilizadas por the .....	42
Tabla 5 Parámetro de enseñanza de the .....	42
Tabla 6 Parámetro de investigación de the.....	42
Tabla 7 Parámetro de perspectiva internacional.....	42
Tabla 8 Ranking de las diez mejores universidades del mundo.....	43
Tabla 9 Ranking de las cinco mejores universidades del mundo en Contabilidad y Auditoría .....	44
Tabla 10 Universidades que poseen las mejores maestrías en tributación del mundo .	45
Tabla 11 Posición en los rankings mundiales de la universidad de Melbourne .....	45
Tabla 12 Posición en los rankings mundiales que ocupa la universidad de Washington .....	51
Tabla 13 Posición en los rankings mundiales de la universidad de Uppsala .....	55
Tabla 14 Niveles de formación de tercer nivel .....	74
Tabla 15 Campos del conocimiento .....	80
Tabla 16 Estudiantes matriculados en la carrera de contabilidad y auditoría según universidades .....	86
Tabla 17 Muestra de estudiantes matriculados en la carrera de Contabilidad y Auditoría en universidades .....	87
Tabla 18 Criterios del coeficiente de argumentación del método Delphi .....	91
Tabla 19 Ejemplo de llenado de tabla de coeficiente de argumentación .....	92
Tabla 20 Resultados del coeficiente de conocimiento .....	94
Tabla 21 Resumen de resultados de coeficiente de conocimiento de expertos .....	95
Tabla 22 Resultados de coeficiente de argumentación de expertos.....	96
Tabla 23 Resumen de resultados de coeficiente de argumentación de expertos.....	97
Tabla 24 Resultados del procesamiento del coeficiente de competencia de los expertos .....	98
Tabla 25 Resumen del coeficiente de competencia de los expertos.....	99
Tabla 26 Datos generales de expertos seleccionados .....	100
Tabla 27 Distribución por semestre de estudiantes encuestados .....	103
Tabla 28 Distribución por edad de estudiantes encuestados .....	104
Tabla 29 Distribución por género de los estudiantes encuestados .....	105
Tabla 30 Resultados de calificaciones de los estudiantes respecto a si es útil la obtención de una maestría.....	106

Tabla 31 Resultados de los estudiantes respecto a si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil .....	108
Tabla 32 Resultados de los estudiantes respecto a si les gustaría estudiar una maestría .....	108
Tabla 33 Resultados de los estudiantes respecto a la materia en que les gustaría especializarse.....	110
Tabla 34 Resultados de los estudiantes respecto a la modalidad de estudio que prefiere .....	111
Tabla 35 Resultados de los estudiantes respecto a montos que pagaría por una maestría.....	112
Tabla 36 Resultados de los estudiantes respecto a precios de transferencia .....	113
Tabla 37 Respuesta de los estudiantes respecto a impuestos directos e indirectos ...	114
Tabla 38 Respuestas de los estudiantes respecto a impuesto seccionales .....	115
Tabla 39 Resultados de los estudiantes respecto al cálculo del impuesto a la renta ..	116
Tabla 40 Resultados de los estudiantes respecto a Irti y ralrti .....	117
Tabla 41 Respuestas de los estudiantes respecto a las declaraciones de impuestos	118
Tabla 42 Resultados de los expertos de si es útil la obtención de un título de maestría .....	121
Tabla 43 Resultados de las respuestas de los expertos respecto a si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil .....	122
Tabla 44 Respuestas de expertos en cuanto a la asignatura de procedimientos administrativos .....	124
Tabla 45 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de imposición directa	125
Tabla 46 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales .....	127
Tabla 47 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de otros impuestos ...	128
Tabla 48 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de imposición indirecta .....	129
Tabla 49 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de microeconomía ....	131
Tabla 50 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de fiscalidad internacional y convenios internacionales .....	132
Tabla 51 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de metodología de la investigación.....	134
Tabla 52 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de NIC y NIIF .....	135
Tabla 53 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de macroeconomía...	136
Tabla 54 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de planificación y estrategia fiscal .....	138

Tabla 55 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de precios de transferencia.....	139
Tabla 56 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de litigios y reclamos tributarios.....	140
Tabla 57 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de procesos de control tributario.....	141
Tabla 58 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de economía y finanzas .....	142
Tabla 59 Consenso de asignaturas en la primera ronda de preguntas.....	147
Tabla 60 Resumen de consenso de asignaturas de la primera ronda de preguntas...	148
Tabla 61 Respuestas de los expertos respecto a si la obtención de maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo .....	149
Tabla 62 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoria financiera	151
Tabla 63 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoria de gestión	153
Tabla 64 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoria de sistemas .....	154
Tabla 65 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de derecho tributario ..	155
Tabla 66 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales y otro impuestos .....	157
Tabla 67 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de indirecta directa e indirecta .....	158
Tabla 68 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de economía publica ..	160
Tabla 69 Consenso de las asignaturas de la segunda ronda de preguntas .....	162

## ÍNDICE GRÁFICO

Ilustración 1 Integrantes del AICPA .....	31
Ilustración 2 Comités desarrollados por la IFAC .....	33
Ilustración 3 Tipos de pronunciamientos emitidos por el iaesb.....	35
Ilustración 4 Proceso de desarrollo de los pronunciamientos del IAESB.....	36
Ilustración 5 Grupo consultivo del IAESB.....	37
Ilustración 6 Universidades que ofertan maestrías en Ecuador.....	38
Ilustración 7 Universidades que ofertan maestrías en tributación en Ecuador .....	39
Ilustración 8 Guías del apoyo para la elaboración de proyectos de programas de posgrado.....	58
Ilustración 9 Recepción y admisión de los proyectos de posgrado .....	61
Ilustración 10 Valoración del proyecto por la Senescyt .....	62
Ilustración 11 Valoración de proyecto por cpuep .....	63
Ilustración 12 Valoración por el facilitador académico.....	64
Ilustración 13 Notificación a la institución educativa superior.....	65
Ilustración 14 Elaboración de informe final.....	66
Ilustración 15 Plataforma informática para la presentación de proyectos de programas de postgrado .....	68
Ilustración 16 Normativa del sistemas de educación superior para la presentación de proyectos de programas de posgrado .....	69
Ilustración 17 Sistema de educación superior.....	81
Ilustración 18 Nivel de coeficiente de conocimiento de los expertos .....	95
Ilustración 19 Nivel de coeficiente de argumentación de los expertos.....	97
Ilustración 20 Nivel de competencia de los expertos.....	99
Ilustración 21 Años de experiencia de los expertos .....	101
Ilustración 22 Cantidad de estudiantes por semestre.....	104
Ilustración 23 Cantidad de estudiantes encuestados por edades.....	105
Ilustración 24 Cantidad de estudiantes encuestados por género .....	106
Ilustración 25 Es útil la obtención de un título de maestría según los estudiantes encuestados .....	107
Ilustración 26 La obtención de una maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil según los estudiantes encuestados.....	108
Ilustración 27 Estudiantes que desearían estudiar una maestría .....	109
Ilustración 28 Materia en que los estudiantes encuestados les gustaría especializarse .....	110

Ilustración 29 Modalidad de estudio que prefieren los estudiantes respecto a una maestría.....	111
Ilustración 30 Valor que pagarían los estudiantes encuestados por una maestría	112
Ilustración 31 respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de precios de transferencia .....	113
Ilustración 32 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de impuestos directos e indirectos .....	114
Ilustración 33 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de impuestos seccionales .....	115
Ilustración 34 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de impuesto a la renta.....	116
Ilustración 35 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de Irti y ralrti .....	117
Ilustración 36 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de declaraciones de impuestos.....	118
Ilustración 37 La obtención de una maestrías útil según los expertos?.....	121
Ilustración 38 La obtención de una maestría aumenta la probabilidad e conseguir un empleo de forma ágil según los expertos .....	123
Ilustración 39 Respuesta de expertos respecto a la asignatura de procedimientos administrativos .....	124
Ilustración 40 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de imposición directa .....	126
Ilustración 41 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales .....	127
Ilustración 42 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de otros impuestos .....	128
Ilustración 43 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de imposición indirecta .....	130
Ilustración 44 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de microeconomía .....	131
Ilustración 45 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de fiscalidad internacional y convenios internacionales .....	133
Ilustración 46 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de metodología de investigación .....	134
Ilustración 47 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de nic y niif ....	135
Ilustración 48 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de macroeconomía .....	137

Ilustración 49 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de planificación y estrategia fiscal .....	138
Ilustración 50 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de precios de transferencia .....	139
Ilustración 51 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de litigios y reclamos tributarios.....	140
Ilustración 52 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de proceso de control tributario .....	141
Ilustración 53 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de economía y finanzas publicas .....	142
Ilustración 54 Existencia de consenso de las asignaturas evaluadas por los expertos .....	148
Ilustración 55 Respuesta de la segunda ronda de preguntas en cuanto a si la obtención de un título de maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil según los expertos .....	150
Ilustración 56 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoría financiera .....	152
Ilustración 57 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de gestión.....	153
Ilustración 58 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoria de sistemas.....	154
Ilustración 59 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de derecho tributario.....	155
Ilustración 60 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de análisis y estudio de impuestos seccionales y otros impuestos .....	157
Ilustración 61 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de imposición directa e indirecta.....	159
Ilustración 62 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de economía pública .....	160

## RESUMEN

El Ecuador es un país en vías de desarrollo en un mundo globalizado, y cada vez los retos laborales son mayores induciendo al profesional a capacitarse y desarrollarse de forma continua y permanente. En el presente trabajo se hizo un análisis de las tendencias de formación complementaria a nivel de maestría con énfasis en tributación en la ciudad de Guayaquil para determinar el conjunto de asignaturas que el programa de posgrado debería contener y satisfacer las necesidades del profesional que opte por especializarse en este campo. Además se analizó la demanda y oferta de este mercado académico en el que se pudo llegar a la conclusión de que existen poco ofertantes y una demanda alta en el campo tributario. Los criterios de selección de las asignaturas fueron basados en las mejores maestrías del mundo y evaluados por expertos en tributación que acorde a su experiencia y conocimiento determinaron lo que el profesional necesita, por lo tanto se puede estipular que el conjunto de materias elegidas internacionalizará al estudiante y lo volverá más competitivo. Adicionalmente se estableció los componentes del Reglamento de Régimen Interno expedido por el Consejo de Educación Superior en caso de que este trabajo pueda ser llevado a la realidad.

**Palabras Claves:** Reglamento de Régimen Interno, Consejo de Educación Superior, maestría, formación, asignaturas, Delphi.

## INTRODUCCION

En un mundo globalizado el profesional de Contaduría Pública tiene que ser una persona competitiva y capaz de tomar decisiones, lo que deberá estar alimentado de la experiencia profesional que se vaya adquiriendo a través de los años de ejercer la profesión y de la capacitación constante que obtenga, esto le permitirá desenvolverse al ritmo que se tornen los cambios a nivel corporativo y mundial.

Las normas internacionales de la formación del contador sostienen que el profesional de contabilidad debe tener una adecuada y constante capacitación para poder responder oportunamente frente a cualquier reto, la formación constante brinda al individuo conocimientos actualizados y un plus que se traduce como el reconocimiento en el medio laboral. La experiencia profesional sumada con la formación constante y el desarrollo continuo da como resultado un profesional altamente calificado que podrá cumplir a cabalidad sus funciones.

Las reformas realizadas durante el año 2014 y vigentes a partir del año 2015 al Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) el cual se basa en los campos de la UNESCO<sup>1</sup>, de forma indirecta afecta la formación del contador debido a que el estudiante de contaduría se graduaba como ingeniero y no como licenciado, provocando la disminución de las horas de aprendizaje impartidas en el pensum académico de la carrera, aunque como punto positivo se internacionalice la profesión como tal.

---

<sup>1</sup> UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

# Capítulo 1

## Aspectos Generales Del Proyecto

### 1.1 Situación problemática

A partir de enero del 2015, entró en vigencia la Resolución RPC-SO-45-No\_535-2014 en el que se declara que las carreras administrativas corresponden a la titulación de licenciaturas, la educación superior ecuatoriana está siendo sujeta a reformas respaldadas en los campos de la UNESCO<sup>2</sup> buscando estandarizar las denominaciones de los títulos a nivel internacional. Los cambios dados en la reforma pretende además que la armonización planteada en las nuevas nomenclaturas le permita al estudiante poder cambiarse de un centro universitario a otro si así lo desea, con el pro de poder homologar los créditos de su carrera.

Según Marcelo Cevallos, presidente subrogante del Consejo de Educación Superior, CES<sup>3</sup>, explica que estas modificaciones se lo realizan con el objetivo de clasificar correctamente las diferentes carreras de tercer y cuarto nivel, a las cuales se empleaban nombres o titulaciones atractivos como parte de estrategias de marketing para captar estudiantes, y que la estandarización propuesta hará que el pre grado se constituya en títulos genéricos haciendo así que los títulos de cuarto nivel sean las especializaciones que el estudiante desee o considere necesario de acuerdo a su campo de estudio y laboral. (El Universo, 2014).

Fidel Márquez y Galo Cabanilla, rectores de las universidades ECOTEC, UTEG<sup>4</sup> afirman que estos cambios no son del agrado de los estudiantes, debido a la percepción que poseen sobre que un título de ingeniería es superior a la obtención de una licenciatura, según ellos, universidades que anteriormente se constituían con otros títulos en las mismas carreras perderán cierta competitividad ya que el nuevo modelo contempla ofertas estudiantiles parejas, siendo el único distintivo la profundidad con que se trate los syllabus, y las tecnologías y técnicas de estudio. (El Universo, 2014).

---

<sup>2</sup> UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

<sup>3</sup> CES, Consejo de educación superior

<sup>4</sup> UTEG, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Las Normas Internacionales de formación en el ámbito legal no prevalecen ante las leyes de cada jurisdicción, pero es el manual de pronunciamientos que dan base acerca de la “buena práctica” a nivel internacional con la que debería actuar cada contador, para lo cual debe contar con las capacidades y la competencia adecuada. Y frente a este panorama como respuesta a las reformas realizadas en las carreras de ciencias administrativas y económicas especialmente en la de Contabilidad y Auditoría y acorde al cumplimiento de las normas internacionales de formación, se consideraría necesaria la implementación de un estudio complementario de formación a nivel de maestrías de Contabilidad y Auditoría con especialización en contraloría y tributación que son las dos ramas principales de la materia, y así satisfacer la demanda insatisfecha de estudiantes que se gradúen como licenciados en Contabilidad y Auditoría además de los ya graduados como ingenieros. El montaje de un estudio complementario a nivel de maestría deberá cumplir con las normas de educación superior ecuatoriana y las de formación profesional internacional del contador, debido a que sostendrían la ejecución y validez de este título de cuarto nivel.

## **1.2 Formulación del Problema**

El problema radica en la necesidad de obtener una formación especializada y complementaria para los profesionales de Contabilidad y Auditoría en donde se deberá responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las normas internacionales que rigen la formación profesional del contador público?
- ¿Qué temas tratan los estudios complementarios a nivel de maestría con mención en tributación en los mejores institutos y universidades a nivel mundial?
- ¿Cuáles han sido los nuevos cambios en los perfiles de titulación de ingeniería a licenciatura?
- ¿Cuáles son los requisitos necesarios de las Normas de Educación Superior Ecuatoriana para poder implementar un estudio complementario a nivel de maestría?

Cabe recalcar como punto adicional que la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil no cuenta con una Maestría, que proporcione al profesional de tercer nivel seguir especializándose en campos como Tributación o Auditoría y Contraloría, lo que vuelve necesario la implementación de un estudio complementario que proporcione las capacidades idóneas al contador en general.

### **1.3 Objetivo General**

Analizar las tendencias relacionadas con la formación profesional complementaria a nivel de maestría para determinar las asignaturas que deberían incluirse en un programa de posgrado con énfasis en tributación en la ciudad de Guayaquil.

### **1.4 Objetivos Específicos**

- Conocer las normas internacionales de formación del contador que avalan la práctica profesional.
- Conocer ofertas académicas de universidades nacionales especializadas en temas tributarios.
- Identificar las asignaturas de una maestría con mención en tributación a través del análisis de programas de posgrados nacionales e internacionales.
- Analizar la normativa ecuatoriana aplicable a la formación de posgrados, según el Reglamento de Régimen Académico.
- Determinar la demanda potencial de futuros profesionales con formación complementaria en tributación.

### **1.5 Justificación**

Con este trabajo de investigación se pretende analizar las tendencias de la formación profesional complementaria a nivel de maestría de contabilidad y auditoría con mención en tributación, por el hecho de que es imprescindible para el contador

especializarse, y así fortalecer sus capacidades, además de que la institución no cuenta con este título de cuarto nivel con el que se pueda satisfacer la necesidad del estudiante por especializarse, además de que la exigencia del mundo laboral cada vez es más extenuante, por lo cual el profesional debe capacitarse de forma continua y permanente, para poder afrontar retos y tomar las decisiones apropiadas a cada eventualidad que se presente. Esta maestría contendrá temas atractivos de especialización enfocados al contador en general pero que también podrá convertirse en una opción de estudio para profesionales de otras carreras administrativas, económicas y legales.

El trabajo de investigación presente se realizará a través de métodos de levantamiento de información, donde se pueda analizar el deseo de obtención de un título de postgrado de los diferentes segmentos a encuestar. Las asignaturas que deberían ser parte de un programa de posgrado con mención en tributación estarán bajo el escrutinio y análisis de expertos para poder determinar las más relevantes. Además, se deberá acatar las normas y estatutos nacionales que rigen los proyectos de implementación de maestrías en las universidades ecuatorianas a fin de que pueda ser llevado a la realidad. (SENPLADES , 2017)

Otro justificante importante para que se desarrolle el análisis de la formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, se da en el cuarto objetivo del plan nacional de buen vivir centrado en fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, en donde se establece que el conocimiento debe ser entendido como un proceso permanente y cotidiano que incrementa las oportunidades de movilidad social y económica. (Bárcena, 2012). Además dentro del objetivo cuarto del plan nacional del buen vivir explicado anteriormente existe la política número tres donde indica que se debe “Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente”, y como lineamiento que se adhiere al trabajo es “Promover la oferta de educación continua de calidad en diversas áreas para la realización personal, recreación, más allá de los ámbitos laborales y productivos”

## **Capítulo 2**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Marco Conceptual**

##### **2.1.1. Antecedentes**

Mediante la resolución RPC-SO-45-No-535-2014 del artículo 9 del Reglamento de Régimen Académico, se establece que las carreras administrativas deberán constituirse como licenciaturas, basándose en la clasificación otorgada por la UNESCO, este cambio podría afectar de manera significativa a la carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por el hecho de que el número de créditos y cantidad de asignaturas disminuyen, ante lo cual el profesional de contaduría pública y auditoría debería preocuparse por cubrir temas de especialización que ya no entrarían en la nueva estructuración de temarios a impartirse en la carrera.

Así como lo establece el principio de competencia y diligencia profesional del contador, es una obligación del profesional de la contabilidad mantener un nivel de conocimiento y aptitudes adecuadas permitiéndole desarrollarse de forma eficiente y competente, además esto le servirá para actuar con eficiencia al momento de aplicar los conceptos adquiridos. Para poder llevar a cabo este principio ético el contador o auditor deberá enmarcarse constantemente en la obtención y mantenimiento de la competencia profesional a través de actualizaciones, capacitaciones o especializaciones. Como complemento de lo antes expresado el graduado en pre grado deberá mantenerse actualizado de acuerdo a lo que dicte las normas de su país y las normas internacionales de formación del contador (IFAC, 2014), ante lo cual el Banco Mundial y Fondo monetario incentivan la internacionalización de esta buena práctica.

Por lo que se determina importante para el contador como parte de su profesionalización, el conocimiento de las instituciones internacionales enfocadas a la creación de normas relacionadas con el ejercicio de la buena práctica como:

- Banco Mundial

- Fondo Monetario Internacional
- AICPA, American Institute of CPAs
- IFAC, Federación Internacional de Contadores / International Federation of Accountants
- IAESB, Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría/International Accounting Education Standards Board)

### **2.1.1.1. Cooperación Banco Mundial con Fondo Monetario Internacional**

El Banco Mundial en cooperación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), impulsan la adopción de normas internacionales o códigos que abarcan las buenas prácticas, y así ayude a mejorar y transparentar el sistema financiero internacional. Es pertinente mencionar esta información, ya que estos organismos han determinado doce áreas de política y estándares asociados distribuidos en tres grupos amplios, dentro de los cuales se encuentra el campo de contabilidad y auditoría, internacionalizando la profesión y dando validez e importancia al cumplimiento de las Normas Internacionales de Formación del Contador expedidas por el IAESB<sup>5</sup>, perteneciente al IFAC<sup>6</sup>. (IMF, 2015). En el gráfico siguiente podrán observar las áreas identificadas por estos dos entes mundiales.

*<< Continúa en la siguiente página >>*

---

<sup>5</sup> Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría, (International Accounting Education Standards Board)

<sup>6</sup> (Federación Internacional de Contadores / International Federation of Accountants)

Tabla 1 Áreas de políticas para la aplicación de normas

Áreas de políticas para la aplicación de normas	Transparencia en la política	Divulgación de los datos
		Transparencia de la política fiscal:
		Transparencia de las políticas monetarias y financieras:
	Reglamentación y supervisión del sector financiero	Supervisión bancaria
		Regulación de los mercados de valores:
		Supervisión de seguros:
	Infraestructura institucional y del mercado	Resolución de crisis y seguro de depósitos:
		Insolvencia y derechos de los acreedores:
		Gestión de empresas:
		Contabilidad y auditoría:
		Infraestructuras del mercado financiero:
	Integridad del mercado:	

Elaborado por: las autoras

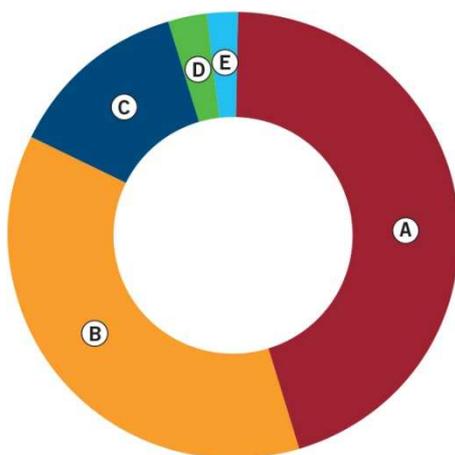
### 2.1.1.2. AICPA (American Institute of CPAs)

(AICPA, 2016), El AICPA<sup>7</sup> (American Institute of CPAs) se constituye como la asociación más grande del mundo de contadores, debido a que posee más de 418.000 integrantes en 143 países del mundo. Los miembros del Instituto Americano de CPAs representan todas las áreas que se puedan cubrir desde el ámbito contable como:

- Práctica
- Negocios e industrias
- Educación
- Sector Público
- Consultoría

Esta institución norteamericana se encarga del desarrollo de las normas de ética y auditoría de su país, además certifica la calificación del contador para ejercer, y las distintas especializaciones que el profesional en contaduría puede obtener.

<sup>7</sup> AICPA, American Institute of CPAs



*Ilustración 1: Integrantes del AICPA*

Fuente: Lineamientos AICPA

### **375,659 Miembros votantes**

- A:** 47% Contabilidad Pública
- B:** 34% Contabilidad de Gestión
- C:** 14% Jubilados
- D:** 3% Gobierno
- E:** 2% Educación

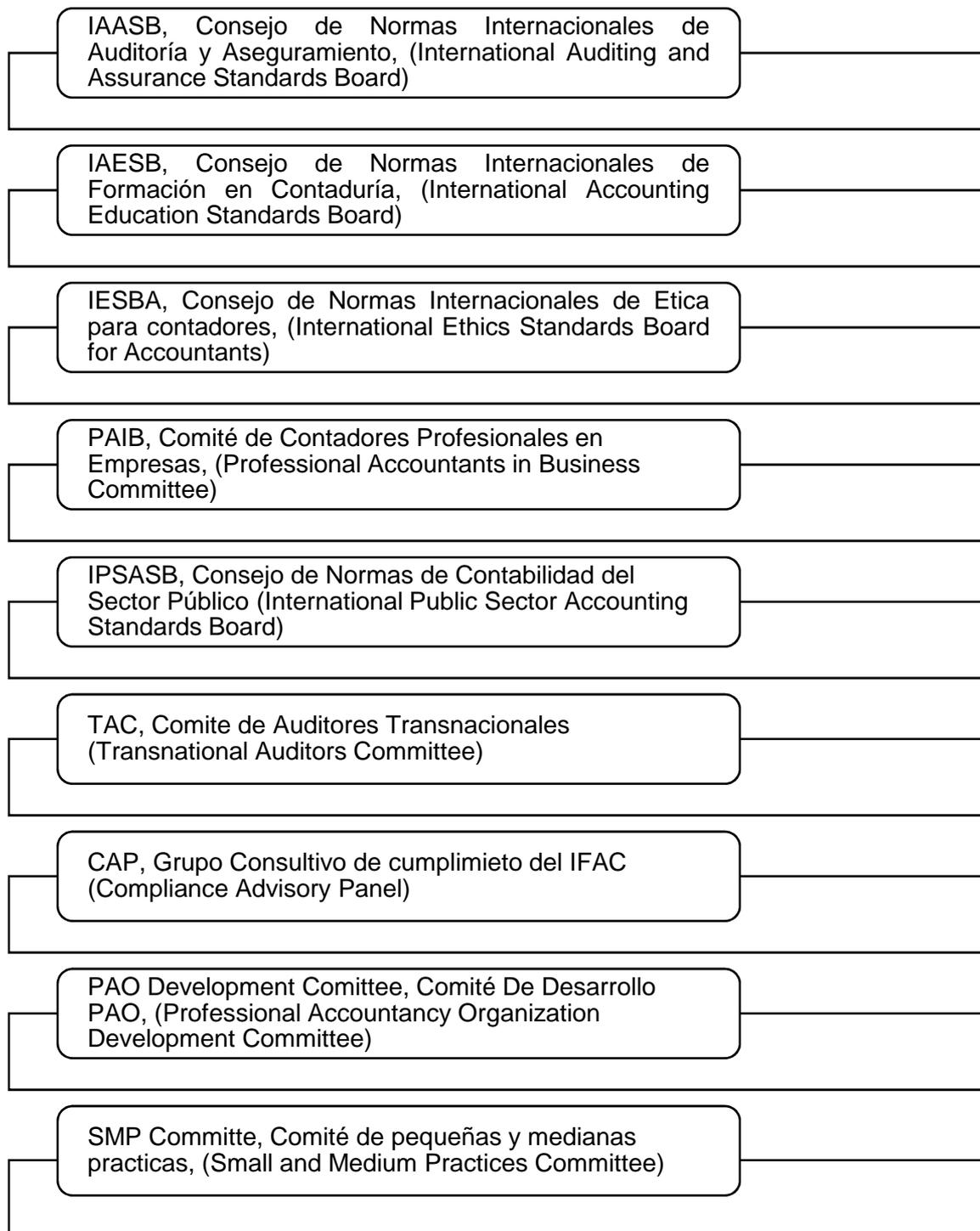
(Dye & Sunder, 2001), discuten sobre las ventajas y desventajas que se presentan por la competencia existente entre el AICPA y el IFAC en cuanto al establecimiento de normas. Estos autores afirman que la experiencia del AICPA puede prevalecer sobre la globalización que ofrece el IFAC, por el hecho de que el IFAC puede caer o estar atrapada por los intereses hostiles de las empresas que traspasan las fronteras. Pero esto puede representar a la vez una ventaja sobre el AICPA ya que el IFAC estandariza los modelos contables y de formación, internacionalizando la profesión.

### **2.1.1.3. IFAC (Federación Internacional de Contadores / International Federation of Accountants)**

Según el Manual de Pronunciamientos Internacionales de formación, frente a un mundo globalizado y cambiante el profesional de Contaduría Pública debe capacitarse constantemente, para poder desarrollar habilidades y destrezas que le permitan ser competitivo y actuar frente a cualquier limitación que se le pueda presentar a nivel laboral. Cabe mencionar como evidencia de lo antes expresado, existe un organismo llamado IFAC (Federación Internacional de Contadores / International Federation of Accountants) que tiene como misión “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante”. (IAESB, 2008).

El IFAC es un organismo sin fines de lucro conformado por más de 175 miembros y asociados en 130 países de todo el mundo, este organismo esta tras la búsqueda de que la profesión de Contabilidad y Auditoría sea imprescindible en los diferentes campos laborales. El IFAC ha creado una serie de comités o consejos especializados en el desarrollo de normas y guías de temas relevantes de la profesión de contaduría y auditoría como podemos apreciar en el siguiente cuadro: (IFAC, 2016).

*<< Continúa en la siguiente página >>*



*Ilustración 2 Comités desarrollados por la IFAC*

*Elaborado por: las autoras*

El IFAC ha destinado al IAESB, Consejo de Normas Internacionales de Formación de Contaduría como organismo encargado de velar por la calificación y pre-calificación de los profesionales en contaduría.

#### **2.1.1.4. IAESB (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría/International Accounting Education Standards Board)**

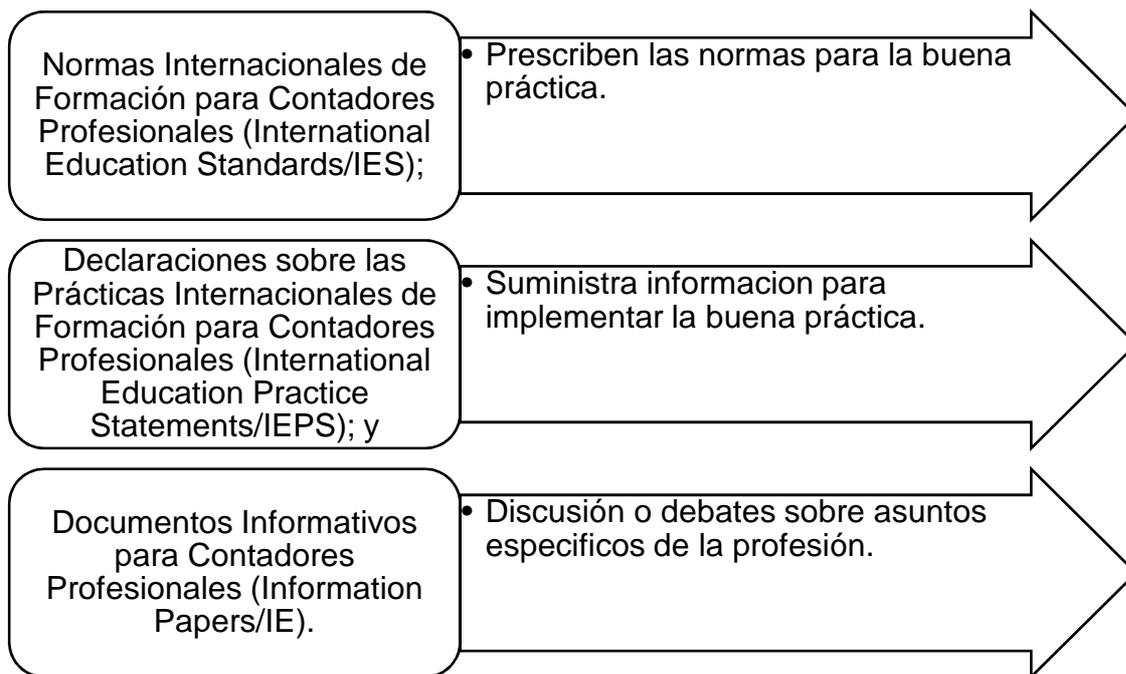
El IAESB (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría/International Accounting Education Standards Board), es una institución creada para el desarrollo de normas y guías que traten de la pre-calificación de formación contable continua, competencia técnica, habilidades profesionales, valores, éticas y actitudes. Es importante recalcar que el contador debe regirse bajo estas normas internacionales y estatutos vigentes en la jurisdicción de cada país para fortalecer su profesión y la confianza pública. (IAESB, 2008)

Los objetivos estratégicos del IAESB (Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría/International Accounting Education Standards Board) se basan en trabajar para el interes publico a través: (IAESB, 2016)

- Del desarrollo de una serie de las Normas Internacionales de Formación (IES) y otras normativas que evidencien una buena practica en el correcto desenvolvimiento y formacion del contador profesional antes y despues de su calificación
- Del desarrollo de estándares de referencia en formación con respecto al cumplimiento de actividades de la IFAC y,
- Promover el debate internacional de temáticas emergentes vinculados con la formación y desarrollo de los contadores profesionales.

El IAESB dicta tres clases de pronunciamientos autorizados y a continuación serán mencionados con una descripción breve:

*<< Continúa en la siguiente página >>*



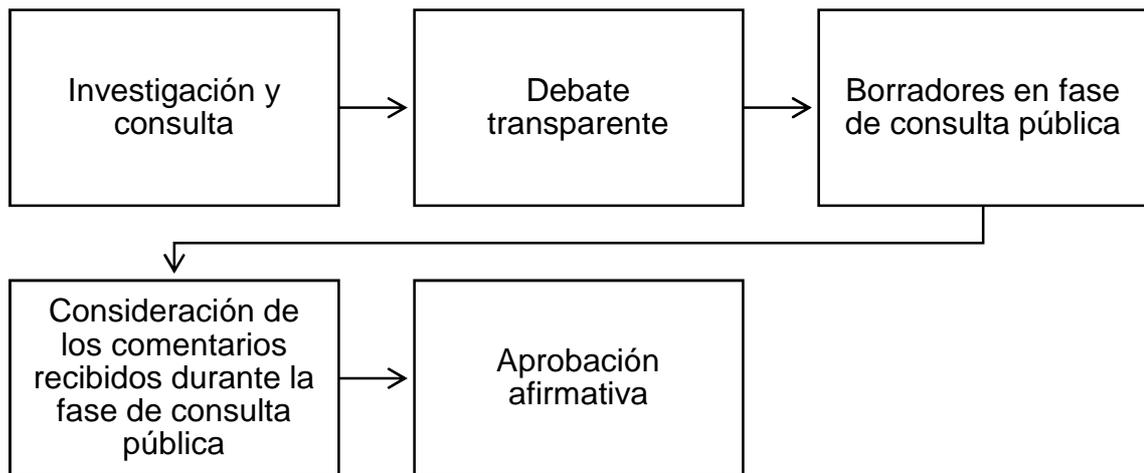
*Ilustración 3 Tipos de pronunciamientos emitidos por el IAESB*

*Elaborado por: las autoras*

Según el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación (2008) de, los pronunciamientos expedidos por el IAESB, mantienen un protocolo de creación y análisis, ya que son normas que rigen a nivel internacional y aunque no estén por encima de las leyes nacionales de cada país, deben cumplir con una serie de requisitos para poder determinar la existencia de un problema contemplado para la formación del profesional en contaduría y su apropiada solución. (IAESB, 2008).

Es de suma importancia mencionar el proceso que cada tipo de pronunciamiento sigue, debido a que esta forma se determina como nace la necesidad de cada uno de los pronunciamientos en cuanto a la formación del profesional, a continuación se detalla en el siguiente cuadro conceptual:

<< Continúa en la siguiente página >>



*Ilustración 4 Proceso de desarrollo de los pronunciamientos del IAESB  
Elaborado por: las autoras*

### **2.1.1.5. Descripción de las etapas del desarrollo de los pronunciamientos que emite el IAESB.**

1. En la etapa de investigación y consulta se determina a un grupo encargado de desarrollar un tipo de pronunciamiento, no necesariamente deberá ser integrante del IAESB O IFAC, pero su líder si será miembro del Consejo de Normas Internacionales de formación en Contaduría. (IAESB, 2008)
2. Como segundo punto se establece el debate transparente que será tratado en las reuniones del IAESB, debate que está abierto al público. (IAESB, 2008)
3. Borradores en fase de consulta pública es un proceso que dura aproximadamente 90 días en el cual se cuelga en internet el pronunciamiento para que sea sujeto a escrutinio público. (IAESB, 2008)
4. Consideración de los comentarios recibidos durante la fase de consulta pública se refiere a que el IAESB evalúa las consultas y recomendaciones realizadas para poder realizar las respectivas correcciones y en caso de que se considere que aún debe ser elevado a otra consulta, se lo realizará. (IAESB, 2008).

5. La aprobación afirmativa se da cuando dos tercios de los integrantes del IAESB están de acuerdo con dicho pronunciamiento. (IAESB, 2008)

### 2.1.1.6. Grupo Consultivo (Consultative Advisory Group/CAG) del IAESB

El IAESB posee un Grupo Consultivo encargado de desarrollar propuestas desde la perspectiva del interés público y está integrado por colectividades enfocadas en los procesos activos de consulta. (IAESB, 2012)



*Ilustración 5 Grupo consultivo del IAESB  
Elaborado por: las autoras*

## 2.2. Situación actual de la oferta académica de posgrado en Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación.

Según la página oficial de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), existen 31 universidades vigentes al 2017

avaladas por el CES, que ofertan postgrados en diferentes campos, de las cuales cinco universidades poseen maestrías profesionales afines con la carrera de contabilidad y solo una de este pequeño grupo posee un posgrado con mención en tributación o administración tributaria. A continuación se puede ver reflejada esta estadística reflejada en el siguiente cuadro:



Ilustración 6 Universidades que ofertan Maestrías en Ecuador

Elaborado por: las autoras

Tabla 2 Universidades que ofertan posgrados de Contabilidad y Auditoría en Ecuador

Universidad que oferta posgrado	Carrera de Postgrado
Universidad Técnica de Ambato	Contabilidad Contabilidad y auditoría
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	Contabilidad y auditoría
Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo	Contabilidad y Finanzas
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Contabilidad y auditoría
Instituto de Altos Estudios Nacionales	Contabilidad y Auditoría con mención en Administración Tributaria.

Elaborado por: las autoras

Como se pudo observar la situación actual de los posgrados referentes a la carrera de contabilidad y auditoría en el Ecuador se dispone de cinco universidades que ofertan esta maestría y solo una tiene una maestría con mención en Administración Tributaria, es decir que el 3,22% del total de universidades que

ofertan títulos de cuarto nivel cuentan con esta materia de especialización, lo que denota que la competencia es escasa en el mercado.

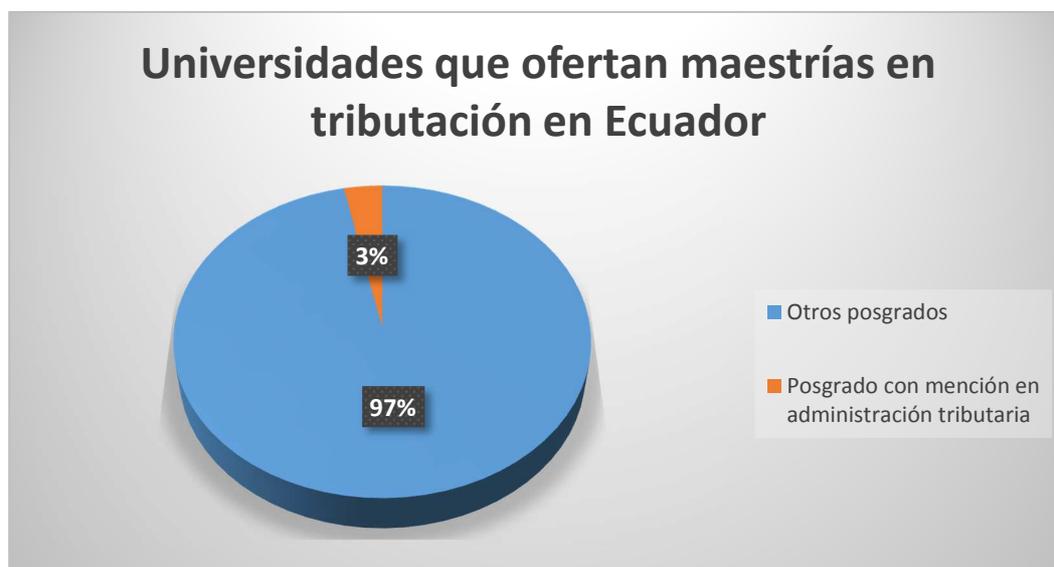


Ilustración 7 Universidades que ofertan maestrías en tributación en Ecuador

Elaborado por: las autoras

Además dicha maestría con mención en administración tributaria es de modalidad presencial en la ciudad de Quito y Cuenca, lo que abre un mercado para la ciudad de Guayaquil ya que a enero del 2017 no existe un nivel de posgrado en contabilidad y auditoría con mención en tributación aprobado por el Consejo de Educación Superior.

### 2.3. Identificación de contenidos de los programas de postgrado a nivel mundial

Para identificar los contenidos o asignaturas que debería tener un programa de formación complementaria a nivel de maestría en Contabilidad y Auditoría con mención, es necesario tomar de referencia maestrías ya existentes, y así poder armar un pensum académico real y consistente, y para esto se ha decidido que las maestrías modelos serían las de las mejores universidades del mundo especialistas en temas de contabilidad y tributación, además agregándole un plus de competitividad atrayendo posible mercado del exterior.

Para seleccionar los mejores programas de formación a nivel de maestría, se tomado como base los rankings mundiales establecidos por importantes empresas como Times Higer Education y Qs Symonds. Es importante además destacar que son compañías avaladas a nivel mundial que basan su calificación en rangos académicos estrictos, aportando la certeza necesaria a la investigación.

### **2.3.1. Times Higher Education – Qs World University Rankings**

Quacquerelli Symonds y Times Higher Education se unieron en el 2004 para publicar un ranking oficial sobre las mejores universidades del mundo, utilizando como método de evaluación el desarrollado por QS, estas dos empresas se dedican a actividades que involucran la educación superior del mundo. En el 2009 THE se desasoció de QS, desarrollando un estándar de criterios propios de evaluación y una nueva sociedad con Thomson Reuters.

### **2.3.2. Quacquerelli Symonds**

Quacquerelli Symonds o Qs es una empresa de origen británico dedicada a brindar especialización en educación a nivel mundial, realiza estudios sobre los diferentes niveles de grado que ofrecen las Universidades y escuelas de especialización. Qs creó un sistema metodológico de evaluación de educación, la cual proporciona una calificación de acuerdo a los parámetros utilizados en su proceso, y lanza su primera publicación en la revista THE en el año 2004 a través de una sociedad que terminaría en el 2009. (Qs Top Universities, 2016)

Los indicadores que utilizan en su evaluación y su respectivo puntaje en la calificación que proporcionan:

*<< Continúa en la siguiente página >>*

Tabla 3 Parámetros de evaluación del Ranking de las mejores universidades del mundo de QS

N.	Parámetros de evaluación	Calificación
1	Reputación académica	40%
2	Reputación del graduado ante los empleadores	10%
3	Relación estudiantes-profesores	20%
4	Publicaciones e investigaciones	20%
5	Tasa de profesores internacionales	5%
6	Tasa de estudiantes internacionales	5%

Elaborado por: las autoras

### 2.3.3. Times Higher Education

El Times Higher Education es una revista del Reino Unido que realiza publicaciones semanalmente relacionados a la educación de alta calidad del mundo quien en sus comienzos estaba relacionada con QS hasta el 2009, para luego asociarse con Thomson Reuters empresa norteamericana de información. Sus estudios han sido publicados por importantes revistas del mundo como lo es la Forbes Magazine, una de las revistas más famosas de negocios que presenta artículos originales sobre finanzas, industria, inversión y temas de marketing según la enciclopedia británica. (Encyclopædia Britannica, inc., 2011)

El THE<sup>8</sup> (Times Higher Education) muestra en su página oficial el ranking de las mejores universidades a nivel mundial. La publicación del ranking de las instituciones de educación superior del año 2016-2017 fue objeto de auditoria por la firma Price waterhouse Coopers (PwC) desarrollando un plus a la confiabilidad de datos que evalúa. THE utiliza 13 indicadores que a su vez se agrupan en cinco áreas los mismos que son cuidadosamente estudiados y calibrados para proporcionar comparaciones más completas, equilibradas, confiables para estudiantes, académicos, líderes universitarios, industria y gobiernos. Las áreas de estudio y su calificación comprenden los siguientes ítems:

<<Continúa en la página siguiente >>

---

<sup>8</sup> THE, Times Higher Education

Tabla 4 Áreas de estudio utilizadas por THE

<b>N.</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Calificación</b>
1	La enseñanza	30%
2	Investigación	30%
3	Publicaciones	30%
4	Perspectiva internacional	7,5%
5	Ingresos a la industria	2,5%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

De las cinco áreas de evaluación descritas anteriormente, tres se subdividen en indicadores estrictos de calificación de la educación superior mundial, en los siguientes cuadros se podrá observar su clasificación:

Tabla 5 Parámetro de enseñanza de THE

<b>Parámetro de enseñanza</b>		
<b>N.</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Calificación</b>
1	Encuesta de reputación	5%
2	Relación profesores-estudiantes	4,5%
3	Doctorado de licenciaturas	2,25%
4	Doctorados realizados por el personal académico	6%
5	Ingreso Institucional	2,25%
<b>Total</b>		<b>30%</b>

Elaborado por: las autoras

Tabla 6 Parámetro de Investigación de THE

<b>Parámetro de Investigación</b>		
<b>N.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Calificación</b>
1	Encuestas de reputación	18%
2	Creación investigativa	6%
3	Productividad investigativa	6%
<b>Total</b>		<b>30%</b>

Elaborado por: las autoras

Tabla 7 Parámetro de Perspectiva internacional

<b>Parámetro de Perspectiva internacional</b>		
<b>N.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Calificación</b>
1	tasa de estudiantes extranjeros	2,5%,
2	tasa de profesores internacionales	2,5%
3	colaboración internacional	2%
<b>Total</b>		<b>7,5%</b>

Elaborado por: las autoras

### 2.3.4. Las diez mejores Universidades del mundo según QS y THE

Las evaluaciones realizadas durante el 2016 a las diferentes instituciones de educación superior posicionan entre las diez mejores universidades del mundo a las que se detallan en la tabla de a continuación, cabe recalcar que las universidades que entran en esta ponderación deben poseer todas las áreas de estudios descritas en su sistema de evaluación:

*Tabla 8 Ranking de las diez mejores universidades del mundo*

<b>N.</b>	<b>Ranking de QS</b>	<b>Ranking de THE</b>
1	Instituto Tecnológico de Massachusetts	Universidad de Oxford
2	Universidad de Stanford	Instituto tecnológico de California
3	Universidad de Harvard	Universidad de Stanford
4	Universidad de Cambridge	Universidad de Cambridge
5	Instituto tecnológico de California	Instituto Tecnológico de Massachusetts
6	Universidad de Oxford	Universidad de Harvard
7	Colegio Universitario de Londres	Universidad de Princeton
8	ETH Zurich, Instituto Tecnológico Federal de Suiza	Colegio Imperial de Londres
9	Colegio Imperial de Londres	ETH Zurich, Instituto Tecnológico Federal de Suiza
10	Universidad de Chicago	Universidad de California, Berkeley
		Universidad de Chicago

*Nota. Recuperado del Top de universidades de Times Higher Education*

*Elaborado por: las autoras*

Como se puede notar QS y THE proporcionan una tabla de posiciones que no presentan mayores diferencias, lo cual aumenta la fiabilidad de los datos evaluados y necesitados en el presente trabajo. Este top no solo data las mejores universidades del mundo en un ámbito general, sino también por materias.

### 2.3.5. Cinco mejores universidades del mundo en Contabilidad y Auditoría según QS y THE

Los estudios de QS y THE han determinado según su calificación entre las cinco mejores universidades del mundo en la materia de contabilidad y auditoría. Es

importante destacar que es necesario este ranking para poder establecer un parámetro de comparación más veraz.

Tabla 9 Ranking de las cinco mejores universidades del mundo en Contabilidad y Auditoría

Ranking materia	Ranking Mundial	Ranking de QS	Ranking Mundial	Ranking de THE
1	3	Universidad de Harvard	13	Universidad de Pensilvania
2	1	Instituto Tecnológico de Massachusetts	22	Universidad de Toronto
3	2	Universidad de Stanford	23	Universidad Carnigie Mellon
4	37	Escuela de Economía y Ciencias Políticas	25	Escuela de Economía y Ciencias Políticas Universidad de Washington
5	6	Universidad de Oxford	27	Universidad de Edinburgh

Nota. Recuperado del Top de universidades de Times Higher Education

Elaborado por: las autoras

La propuesta de formación a nivel de Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación tomará como base los programas y pensum académicos de las universidades posicionadas en los más altos niveles del ranking mundial y con los mejores programas de maestrías de tributación, con el objetivo de poder estructurar un itinerario competitivo, internacionalizando al profesional que opte estudiar en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

### 2.3.6. Mejores Maestrías en Tributación y materias afines en el mundo

Según los rankings proporcionados por Times Higher Education y Qs Symonds del top mundial de universidades, los institutos que poseen las mejores maestrías con mención en tributación e impuestos internacionales son las siguientes:

<<Continúa en la página siguiente >>

Tabla 10 Universidades que poseen las mejores maestrías en tributación del mundo

Universidad	Posgrado que ofrece
Universidad de Melbourne	Maestría en Impuestos Internacionales
Universidad de Washington	Maestría en Contabilidad profesional e Impuestos
Universidad de Uppsala	Maestría en Fiscalidad Internacional

Elaborado por: las autoras

## 2.3.6.1. La universidad de Melbourne

### 2.3.6.1.1. Reseña

Fundada en 1853, la Universidad de Melbourne hace contribuciones distintivas a la sociedad en la investigación, el aprendizaje y la enseñanza y el compromiso y se encuentra en el país de Australia. La Universidad de Melbourne goza de una excelente reputación en los rankings mundiales ubicándose como la principal universidad de investigación intensiva de Australia y una de las mejores 50 del mundo. Melbourne atrae a los mejores y más brillantes estudiantes e investigadores y, con una historia de más de 160 años.

### 2.3.6.1.2. Posición en los rankings mundiales

La Universidad de Melbourne se encuentra dentro del top de universidades como una de las mejores universidades en cuanto a la carrera de Contabilidad y Auditoría y tiene en su primera posición a la maestría de Impuestos Internacionales, como se puede ver a continuación:

Tabla 11 Posición en los rankings mundiales de la Universidad de Melbourne

Ranking mundial	Qs Symonds Ranking	THE Ranking
Ranking mundial	42	33
Ranking mundial por carrera	12	8

Elaborado por: las autoras

### 2.3.6.1.3. Maestría en Impuestos Internacionales

La maestría en Impuestos Internacionales que es impartida en la Facultad de Derecho de Melbourne permite a profesionales de impuestos, académicos y

funcionarios gubernamentales de Australia o de otros países estudiar los impuestos internacionales en un contexto global, trabajando al lado de colegas de Australia y muchos otros países. El programa internacional de impuestos es reconocido mundialmente por especialista en la materia. El programa está diseñado para aquellos que planifican las carreras en el derecho fiscal, ya sea de Australia o internacionalmente, en el que los impuestos internacionales desempeñarán un papel clave. Los estudiantes tienen una selección sustancial de temas fiscales internacionales y comparativos, combinados con una opción de la variedad de materias en los programas más amplios de ley y derecho comercial de la Facultad de Derecho. Todas las materias son enseñadas por expertos internacionales o australianos de impuestos con una reputación significativa en el campo del impuesto internacional.

#### **2.3.6.1.4. Asignaturas**

- **Impuesto Comparativo de las Sociedades:** La globalización está llevando a que los sistemas de impuestos corporativos estén más próximos y, a menudo, en conflicto. Para muchos profesionales tributarios, ahora no basta con conocer su propio sistema tributario de las corporaciones, sino que tienen que enfrentarse y cuestionar el funcionamiento de otros sistemas de impuestos corporativos. Este tema busca desarrollar una capacidad para entender y analizar cualquier sistema de impuestos corporativos y evaluar su impacto en la toma de decisiones corporativas. Para los profesionales de los impuestos, este tema desarrolla la capacidad de hacer preguntas directas e informadas sobre un sistema de impuesto de sociedades extranjeras y discutir ese sistema a un alto nivel con los profesionales de impuestos extranjeros.
- **Impuestos Internacionales Comparativos:** este tema proporcionará un análisis comparativo detallado de los principales temas de la fiscalidad internacional. Los principios básicos del impuesto sobre la renta internacional se examinarán con los diferentes enfoques adoptados por las naciones (países desarrollados, emergentes y en desarrollo). Se examinará la compatibilidad de los sistemas tributarios internacionales

en el trato con las transacciones internacionales y se identificarán las principales áreas de desajuste y superposición. Se considerará la reforma en curso de las normas tributarias internacionales en el marco del proyecto BEPS. Este tema capacitará a los estudiantes para analizar temas de impuestos internacionales usando un enfoque comparativo y adquirir una comprensión profunda de las influencias estructurales, institucionales y políticas subyacentes que han conformado los sistemas internacionales de impuestos sobre la renta. Este conocimiento es directamente aplicable al análisis de los problemas fiscales internacionales en cualquier país en particular.

- **Evaluación comparativa del impuesto:** Todas las jurisdicciones tributarias enfrentan el desafío perenne de cómo definir los límites de la planificación impositiva permisible y cómo abordar y disuadir la evasión fiscal inadmisibles. Este tema examina la regla general contra la evasión de Australia en comparación con el enfoque de evasión fiscal adoptado en otras jurisdicciones. El tema examina las tendencias recientes hacia las normas generales anti-evasión legislativas.
- **Fundamentos del Derecho Tributario:** Este tema fiscal central examina los fundamentos de la tributación, con un enfoque en el impuesto más importante de Australia: el impuesto sobre la renta personal. Se compromete con la ley tributaria que es más relevante para la práctica legal y fiscal para individuos y empresas. Este tema capacita a los estudiantes para interpretar las reglas fiscales estatutarias y aplicar los enfoques judiciales, y para entender la política y las implicaciones de la reforma tributaria en ésta área de rápido cambio y desafiante del derecho.
- **Práctica jurídica internacional:** permite a los estudiantes obtener el crédito para la realización de investigación jurídica avanzada y el análisis de una pasantía internacional aprobado de al menos ocho semanas de trabajo a tiempo completo en una institución u organización internacional aprobado. Este tema se centra en proporcionar a los estudiantes una oportunidad de involucrarse con cuestiones legales y de política en la sociedad contemporánea a través de la experiencia laboral y desarrollar aún más las habilidades de comunicación oral y escrita.

- **Impuesto internacional: ANTI-EVITAR:** Este tema es un estudio avanzado de las reglas bajo la legislación del impuesto sobre la renta de Australia y los tratados de impuestos para tratar la evasión fiscal internacional. El tema se basa en los principios básicos estudiados en Impuestos Internacionales: Principios y Estructura. El tema incluirá un estudio detallado de las normas anti-diferimiento de Australia (CFC y fideicomisos de transferencias), incluyendo sus interacciones y reconciliaciones.
- **Impuesto internacional; principios y estructura:** Esta materia cubre las reglas fundamentales del impuesto sobre la renta internacional que se aplican cuando los ingresos o ganancias de capital se derivan en circunstancias que tienen una conexión con Australia. Considera la jurisdicción tributaria de residencia y fuente de Australia y el alivio de la doble imposición en virtud de la legislación nacional y los tratados fiscales. También examina las medidas para evitar la evasión fiscal, tales como las medidas controladas de las empresas extranjeras y los precios de transferencia.
- **Fiscalidad internacional en los Estados Unidos:** Este tema ofrece una visión general de las reglas del impuesto sobre la renta de los Estados Unidos para las inversiones transfronterizas, las transacciones y otras actividades, con una relevancia específica para los australianos que invierten en los EE.UU. y para los estadounidenses que invierten en Australia. El tema incorporará los últimos desarrollos en las reglas fiscales internacionales de los Estados Unidos. Examinará las reglas, los reglamentos y las prácticas administrativas con énfasis en las decisiones de caso importantes relacionadas con la tributación de personas extranjeras en los Estados Unidos, la imposición de personas estadounidenses que invierten en el extranjero, el crédito fiscal extranjero, las corporaciones extranjeras controladas, Tratados.
- **Política de impuestos:** Todos los países se enfrentan al reto de reformar sus sistemas tributarios para apoyar gobiernos eficaces en la era mundial, tener en cuenta el capital y la mano de obra cada vez más móviles y establecer sistemas fiscales efectivos, justos, sencillos y sostenibles para el futuro. Se analizarán las principales bases

impositivas disponibles para los gobiernos, las interacciones de la legislación fiscal con el sistema de transferencias, el desafío de impuestos ambientalmente sostenibles y las cuestiones de diseño, complejidad y administración del derecho fiscal para el futuro.

- **Tratados Fiscales:** A nivel mundial, los países han negociado más de 3.000 tratados tributarios bilaterales y el número de tratados sigue creciendo. Los Tratados Fiscales proveen un examen en profundidad de los tratados tributarios internacionales, tanto en cuanto a la entrada como a la salida. Este tema utiliza el Tratado Modelo y el Comentario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y examina tratados fiscales importantes de Australia y sus principales socios comerciales. Este tema animado, atractivo y relevante equipa a los estudiantes para tratar con los temas más tópicos y avanzados del impuesto internacional en la aplicación e interpretación de tratados fiscales, incluyendo el significado de establecimiento permanente y tributación de beneficios empresariales, residencia y fuente, el tratamiento de la inversión, intercambio de información y evitación de la doble imposición.
- **Precio de transferencia: práctica y problemas:** Los precios de transferencia se identifican sistemáticamente en las encuestas internacionales de las empresas multinacionales como la cuestión fiscal más importante que enfrentan. Las empresas multinacionales tienen que hacer frente a las demandas de las distintas jurisdicciones en las que operan a medida que las agencias tributarias nacionales implementan acciones para proteger sus ingresos del comercio transfronterizo entre entidades asociadas. Las reglas australianas de fijación de precios de transferencia se basan en las Directrices para la fijación de precios de transferencia de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Este tema está diseñado para asesores fiscales, administradores de impuestos internos y funcionarios gubernamentales, así como aquellos que practican en los precios de transferencia. No se requiere un antecedente en precios de transferencia.

### **2.3.6.1.5. Requisitos académicos**

Los solicitantes deben haber completado:

- Una licenciatura en Derecho que conduce a la admisión a la práctica, a nivel de honor o equivalente o
- Licenciatura en Derecho que conduce a la admisión a la práctica, o equivalente y dos años de experiencia profesional documentada o
- Un título universitario en una disciplina relevante y dos años de experiencia profesional documentada relevante o
- Un título universitario en una disciplina relevante; Y la finalización exitosa de cuatro asignaturas en un diploma de grado afín y un año de experiencia profesional documentada.
- Todos los solicitantes también deben cumplir con los requisitos del idioma Inglés, pueden utilizar TOEFL, IELTS, Prueba Pearson de Inglés (pruebas académicas) o CAE.

### **2.3.6.1.6. Costo del programa de posgrado**

La maestría de Impuestos Internacionales al 2017 mantiene un costo de \$30.147,59 por el total del programa.

## **2.3.6.2. La Universidad de Washington**

### **2.3.6.2.1. Reseña**

La UW (Universidad de Washington) es una de las universidades públicas más destacadas del mundo y se encuentra en Estados Unidos. El impacto en las personas, en la región y en el mundo es profundo, ya sea que lanzan a los jóvenes a un futuro sin límites o que enfrentan los grandes retos del tiempo a través de la investigación y la erudición. La Universidad de Washington educa a más de 54,000 estudiantes anualmente. Transformando ideas en un impacto y transformando vidas dentro del mundo.

### 2.3.6.2.2. Posición en los rankings mundiales

La Universidad de Washington está dentro del top de universidades como una de las mejores universidades en cuanto a la carrera de Contabilidad y Auditoría y se encuentra en la segunda posición de posgrados de tributación la maestría de Contabilidad profesional e Impuestos Internacionales, como se puede ver a continuación:

*Tabla 12 Posición en los rankings mundiales que ocupa la Universidad de Washington*

<b>Ranking mundial</b>	<b>Qs Symonds Ranking</b>	<b>THE Ranking</b>
Ranking mundial	59	45
Ranking mundial por carrera	41	37

*Elaborado por: las autoras*

### 2.3.6.2.3. Maestría en Contabilidad Profesional e Impuestos

Se preparan a los futuros Master en Contabilidad Profesional e Impuestos con materias tributarias de alto nivel, donde la toma de decisiones económicas depende de un conocimiento profundo del código de impuestos y sus ramificaciones. El programa ofrece una amplia formación en los aspectos técnicos y la complejidad de los impuestos corporativos y personales. Los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento estratégico y aprenden a usar la ley de impuestos para optimizar la planificación tributaria y el cumplimiento. También obtienen una comprensión profunda de la teoría subyacente de los impuestos, así como consideraciones de política fiscal. Los estudiantes de MPAcc (Maestría en Contabilidad Profesional e Impuestos) también trabajan para desarrollar sus habilidades de liderazgo y comunicación y las actitudes, ética y sentido de responsabilidad personal y social que acompañan su profesión.

### 2.3.6.2.4. Asignaturas

- **Cuestiones de Propiedad:** Analiza la adquisición y disposición de activos sujetos a impuestos y exentos de impuestos, así como las provisiones para pérdidas y ganancias de capital.

- **Procedimiento:** Investiga las innumerables disposiciones que rodean el estatuto de limitaciones, sanciones, intereses y otros tratos con el IRS.
- **Corporaciones I:** Examina la formación, operación, distribución y liquidación básica de entidades corporativas.
- **Investigación:** Revisa los fundamentos de la lectura de códigos de impuestos, lectura de jurisprudencia y la fórmula fiscal individual; Enseña a los estudiantes cómo identificar problemas, desarrollar hechos, buscar leyes fiscales aplicables, resolver problemas y comunicar resultados.
- **Cuestiones de tiempo:** Considera la integridad del año fiscal, los métodos de efectivo y acumulación, las pérdidas pasivas, las reglas de riesgo y otros asuntos de tiempo en impuestos.
- **Corporaciones II:** Examina las fusiones y adquisiciones corporativas, las liquidaciones y los problemas de planificación de adquisiciones.
- **Conductos I:** Consecuencias fiscales para los propietarios y entidades de la formación, operación, distribución y liquidación de sociedades y corporaciones.
- **Comunicaciones I:** Centrarse en la comunicación interna en un entorno de firma contable. Evaluación de preguntas y prácticas fiscales difíciles de comunicar consejos y explicaciones a colegas y gerentes.
- **Fiscalidad de Impuestos y Sucesiones / Impuesto a la Renta de Fideicomisos y Sucesiones:** Analiza las diversas disposiciones que conforman el sistema tributario de transferencia unificada. Analiza la tributación de los fiduciarios y sus beneficiarios, los ingresos netos distribuibles y otras distribuciones.
- **Disposiciones fiscales:** Examina los componentes de las disposiciones del impuesto de sociedades. Los temas incluyen la provisión actual y diferida, el balance y los impactos de la cuenta de resultados, las conciliaciones de tarifas y la documentación y normas de auditoría.
- **Conductos II:** Trata de temas avanzados relacionados con sociedades y corporaciones S, incluyendo el análisis de entidades de responsabilidad limitada.
- **Comunicaciones II:** Desarrollar habilidades de comunicación escrita y oral asociada con el papel de contador de impuestos como abogado del

cliente. Desarrollar productos de comunicación relacionados con las diversas etapas de un caso fiscal.

- **Temas especiales:** Examen y discusión de temas seleccionados presentados por profesionales de negocios. Las series de oradores abarcan temas como la asignación de impuestos inter-periodos, las opciones de acciones calificadas y no calificadas, el crédito de I + D y las cuestiones de auditoría del IRS presentadas por los profesionales que practican en el área.
- **Impuestos Internacionales y Estatales y Locales:** Gasta parte del trimestre cubriendo conceptos tributarios internacionales incluyendo el crédito tributario extranjero, estructuras de propiedad tributaria internacional, establecimientos permanentes, reglas de abastecimiento de ingresos, y tratados tributarios internacionales. Luego, la clase cambia de foco y estudia las cuestiones tributarias estatales y locales, tales como los tratados tributarios de varios estados, los impuestos sobre las ventas, el nexos, los impuestos sobre los ingresos brutos y el prorrateo.

#### **2.3.6.2.5. Requisitos académicos**

La admisión se basa en una serie de criterios que incluyen:

- Rendimiento académico anterior.
- Revisan el trabajo de grado de licenciatura universitaria de cada estudiante.
- También consideran la experiencia académica post-bachillerato del postulante.
- Cumplimiento satisfactorio de las clases de contabilidad, pre-requisitos
- Revisar calificaciones de por lo menos tres cursos de contabilidad de nivel intermedio para tomar una decisión de admisión.
- Capacidad intelectual general.

- Estudiantes internacionales: Estudiantes internacionales, inmigrantes y residentes permanentes deben presentar calificaciones en inglés de por lo menos 100 IBT o 7 IELTS.
- Las demandas del Programa MPAcc requieren que todos los estudiantes manejen al 100% el idioma inglés que debe ser certificado por el examen (TOFEL) es obligatorio para todos los residentes permanentes, inmigrantes y solicitantes internacionales.

#### **2.3.6.2.6. Costo del programa de posgrado**

La maestría de Impuestos Internacionales al 2017 mantiene un costo de \$23.700 para residentes del país de Estados Unidos y para no residentes \$25.800 por el total del programa.

#### **2.3.6.3. Universidad de Uppsala**

##### **2.3.6.3.1. Reseña**

La Universidad de Uppsala es la universidad más antigua de Suecia, fundada en 1477, con un ambiente cultural vivo y una vida estudiantil extraordinaria con un total de 45.000 estudiantes. La investigación de nivel mundial y la educación de alta calidad que se persigue aquí benefician a la sociedad ya los negocios a nivel mundial. La Universidad se caracteriza por la diversidad y la amplitud, con la investigación internacional de primera línea en nueve facultades y ofertas educativas ilimitadas en los niveles de licenciatura y maestría.

##### **2.3.6.3.2. Posición en los rankings mundiales**

La Universidad de Uppsala ubicada en Suecia, se encuentra dentro del top de universidades en cuanto a la carrera de Contabilidad y Auditoría y cuenta con la maestría en Derecho Tributario Internacional, como se puede ver a continuación:

Tabla 13 Posición en los Rankings mundiales de la Universidad de Uppsala

Ranking mundial	Qs Symonds Ranking	THE Ranking
Ranking mundial	98	93
Ranking mundial por carrera	147	93

Elaborado por: las autoras

### 2.3.6.3.3. Maestría en Fiscalidad Internacional

El Programa de Maestría en Derecho Tributario Internacional proporciona una profunda comprensión de los principales temas del derecho fiscal internacional y de la Unión Europea. El programa tiene una duración de un año y es un programa de tiempo completo en inglés a nivel avanzado impartido en el campus. El programa se abre para carreras en empresas de derecho y contabilidad, autoridades fiscales, ministerios de finanzas, empresas multinacionales y tribunales. El modelo de enseñanza se basa en un pilar de alta calidad de la investigación llevada a cabo en la facultad y una amplia cooperación internacional con otras universidades.

### 2.3.6.3.4. Asignaturas

- **Fundamentos de la Tributación Internacional de Personas y Empresas:** El derecho fiscal internacional se refiere tanto al derecho interno como al internacional, donde se podrá establecer las comparaciones de estos y como afecta a la empresa y a la persona.
- **Fiscalidad Internacional: Ley del Tratado Fiscal:** Comprensión de las principales cuestiones de la legislación fiscal internacional y de la Unión Europea Los aspectos internacionales y el derecho de los tratados tributarios. Las cuestiones de derecho fiscal interno abordan, por ejemplo:
  - ✓ Cómo determinar la responsabilidad impositiva ilimitada y limitada,
  - ✓ Retención de impuestos sobre los ingresos transfronterizos, y
  - ✓ Nacional para evitar la doble imposición.

- **Precios de Transferencia:** el estudiante podrá determinar los precios de transferencia y como estos se dan entre empresas que son relacionadas.
- **Tributación directa de la UE:** el estudiante tendrá la capacidad de identificar los tributos directos, las declaraciones y le afectación a las negociaciones de la Unión Europea.
- **Impuestos sobre el valor añadido:** se trata de un estudio más especializado y como un componente de la materia de tributación directa de la Unión Europea.

### 2.3.6.3.5. Requisitos académicos

- Una licenciatura, equivalente a un Kandidatexamen sueco, de una universidad internacionalmente reconocida. El campo principal de estudio debe ser Derecho o Contabilidad.
- Todos los solicitantes deben verificar el dominio del inglés. Esto es normalmente atestiguado por una prueba reconocida internacionalmente como TOEFL o IELTS con las siguientes puntuaciones mínimas:
  - ✓ IELTS: una nota global de 6.5 y ninguna sección por debajo de 5.5
  - ✓ TOEFL: basado en papel: puntaje de 4,5 (escala 1-6) en la prueba escrita y una puntuación total de 575. basado en Internet: puntaje de 20 (escala 0-30) en la prueba escrita y una puntuación total de 90
  - ✓ Cambridge: CAE, CPE
- Una evaluación total de la cantidad y la calidad de los estudios universitarios previos;
- Currículum Vitae;
- Una declaración de propósito; y
- Dos cartas de recomendación

### **2.3.6.3.6. Costo del programa de posgrado**

La maestría de Derecho Tributario Internacional al 2017 mantiene un costo de \$11.118 por el total del programa.

## **2.4. Marco Legal**

En la administración del Gobierno del Presidente Rafael Correa, el sistema de educación superior ha sufrido muchos cambios, el estado plantea temas prioritarios como el que se establece mediante la reforma de la normativa para el mejoramiento de la calidad de Instituciones de Educación Superior, bajo el seguimiento constante y sistémico de la excelencia académica; obligando a que todas las IES<sup>9</sup> del país se sometan a un proceso riguroso de acreditación a través de la evaluación del cumplimiento de lineamientos estándares y principios de calidad a nivel mundial.

La normativa para las Instituciones de Educación Superior buscan un estricto monitoreo y control de las mismas, a través de la LOES<sup>10</sup> (2011) en la que se estableció la creación de organismos como el Consejo de Educación Superior (CES)<sup>11</sup>, y el de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (Ceaaces)<sup>12</sup> que por su origen, competencias y facultades pasaron a sustituir a organismos como Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup)<sup>13</sup> y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Conea)<sup>14</sup>. Según indicó Ramírez (2016) muchas de las reformas a la Ley Orgánica de Educación superior tiene como objetivo democratizar la educación evitando que las universidades tengan propietario; La estandarización de la denominación de los campos de conocimiento de las carreras universitarias del Ecuador para el estado es visto como una vía de homologación de títulos nacionales con los de nivel internacional (Ecuavisa, 2014).

---

<sup>9</sup> IES: Institución Educativa Superior

<sup>10</sup> LOES: Ley Orgánica de Educación Superior

<sup>11</sup> CES: Consejo de Educación Superior

<sup>12</sup> CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

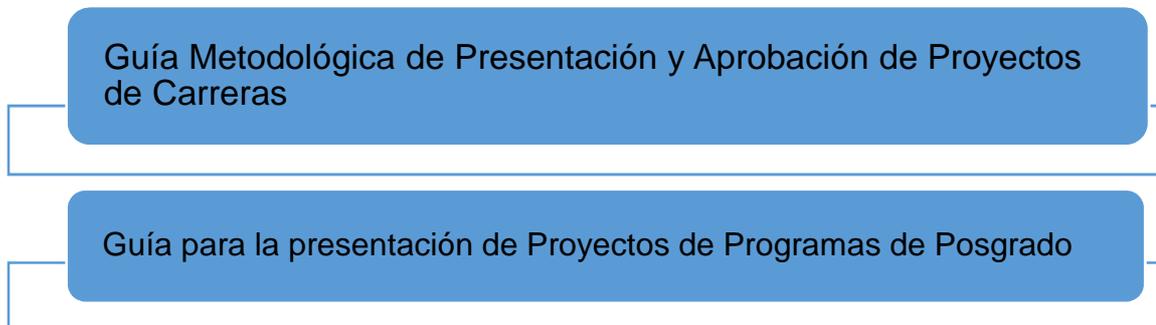
<sup>13</sup> CONESUP: Consejo Nacional de Educación Superior

<sup>14</sup> CONEA: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación

Aunque para “Jonathan un estudiante del primer año de la carrera de Comercio Exterior de la Universidad de Guayaquil que se graduará como ingeniero expresó que un título de ingeniero comúnmente en Ecuador es superior al título de licenciado” (Ecuavisa, 2014). Y esto se produce debido a que en la cultura ecuatoriana se pensaba que un ingeniero poseía un nivel superior que el de un licenciado, debido a que antes las licenciaturas tenían menos tiempo de estudio que las requeridas actualmente por la ley, y que no se la relacionaba con ciencias sociales y administrativas.

Como respuesta a los cambios realizados en pregrado se considera necesario analizar los programas de posgrado existentes en el país con mención en tributación y su proceso de aprobación, para determinar si podría ser viable la implementación de una maestría como opción de especialización de los profesionales que deseen complementar sus estudios.

#### **2.4.1. Proceso para la presentación y aprobación de proyectos de programas de posgrado**



*Ilustración 8 Guías del apoyo para la elaboración de proyectos de programas de posgrado*

*Elaborado por: las autoras*

Mediante Resolución RPC-SO-32-No.358-2014 de fecha 20 de agosto de 2014 el (Consejo de Educación Superior, 2014) aprobó el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior que “regula el proceso de presentación y aprobación de los proyectos (...) de programas de postgrado (especialización y maestría) (...)” (pág. 2)

El artículo 3 del Reglamento ibídem determina el concepto de los términos que se usara en el presente trabajo de tesis:

- **Programa:** Un grupo de acciones formativas encaminadas a la especialización científica y de investigación o al entrenamiento profesional avanzado.
- **Carrera y programa nuevo:** Es la oferta académica establecida bajo el marco de la normativa vigente, no se ha dado antes por la institución educativa superior.

Se le asignara una contraseña de acceso al Rector/a de la IES para que ingrese el programa nuevo previa firma del documento en el cual se responsabiliza de la veracidad y autenticidad del contenido del formulario de presentación del programa.

La solicitud del proyecto del nuevo programa de posgrado estará a cargo de un Responsable Académico el cual tendrá compromiso de coordinar el proceso de aprobación entre la Institución de Educación Superior y el Consejo de Educación Superior, dicha solicitud será presentada de acuerdo a la “Guía metodología para la presentación de proyectos de programas de posgrado” expedida por el (Consejo de Educación Superior , 2014)

El Periodo de presentación de las solicitudes de aprobación de nuevos programas a nivel de maestría deben ser presentadas mínimo 6 meses antes de la fecha prevista para el inicio de la carrera.

La Guía Metodológica de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras contiene los requisitos para la presentación del proyecto son:

- Formulario completo del proyecto de acuerdo a la “Guía para la presentación de Proyectos de Programas de Posgrado” que es básicamente un formato e instructivo de que debe contener este formulario. Dicha guía constara como anexo a este proyecto de tesis
- Acta de aprobación del diseño o rediseño la carrera por parte del Órgano Colegiado Académico Superior de la institución, se considera también

como válido un documento que contenga la certificación del Secretario General, en el que se señale, el número de acta de la sesión en la que se aprobó el diseño o rediseño, el número de resolución de aprobación, la fecha en que se desarrolló la sesión, entre otros datos que sustenten la legalidad de la resolución.

- Malla curricular de la carrera de acuerdo a “Guía para la presentación de Proyectos de Programas de Posgrado”
- Convenios para la realización de prácticas pre-profesionales o cartas de intención.

Esta guía contiene la descripción del proceso de presentación y aprobación de proyectos de carreras de grado, indica las siguientes etapas:

- “1.- Etapa de recepción y admisión a trámite de los proyectos de diseño o de rediseño curricular.
- 2.- Etapa de valoración del proyecto por parte la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.
- 3.- Etapa de valoración del proyecto por parte del facilitador académico.
- 4.- Etapa de valoración del proyecto por parte de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, CPUEP.
- 5.- Anexos.” (Consejo de Educación Superior, s.f.)

En los flujogramas planteados a continuación se detallaran los pasos de acciones que implica la presentación y aprobación de proyecto de programa de posgrado e Instituciones que Intervienen en el mismo.

*<<Continúa en la página siguiente >>*

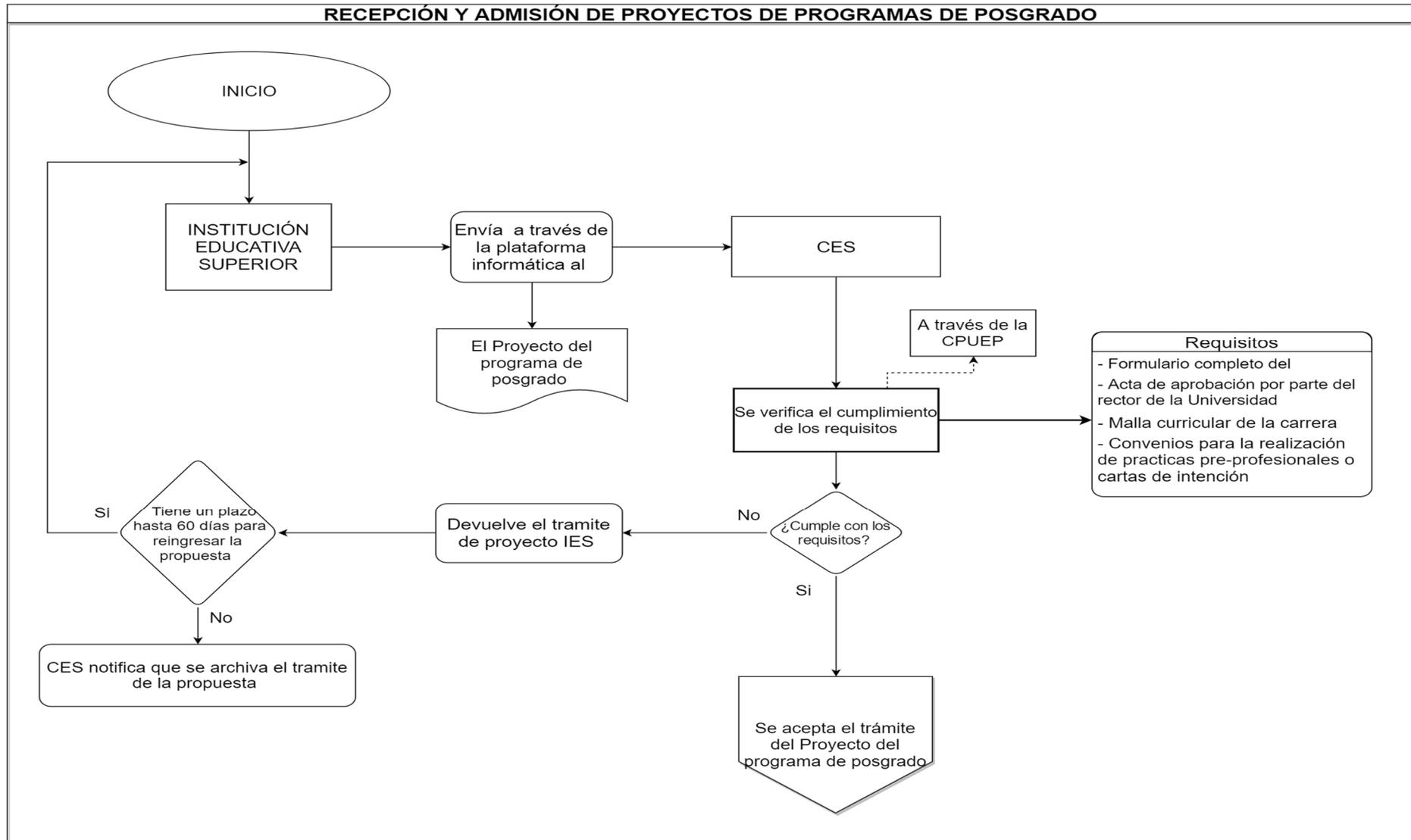


Ilustración 9 Recepción y admisión de los proyectos de posgrado

Elaborado por: las autoras

<sup>15</sup> CPUEP, Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas  
 CES, Consejo de Educación Superior

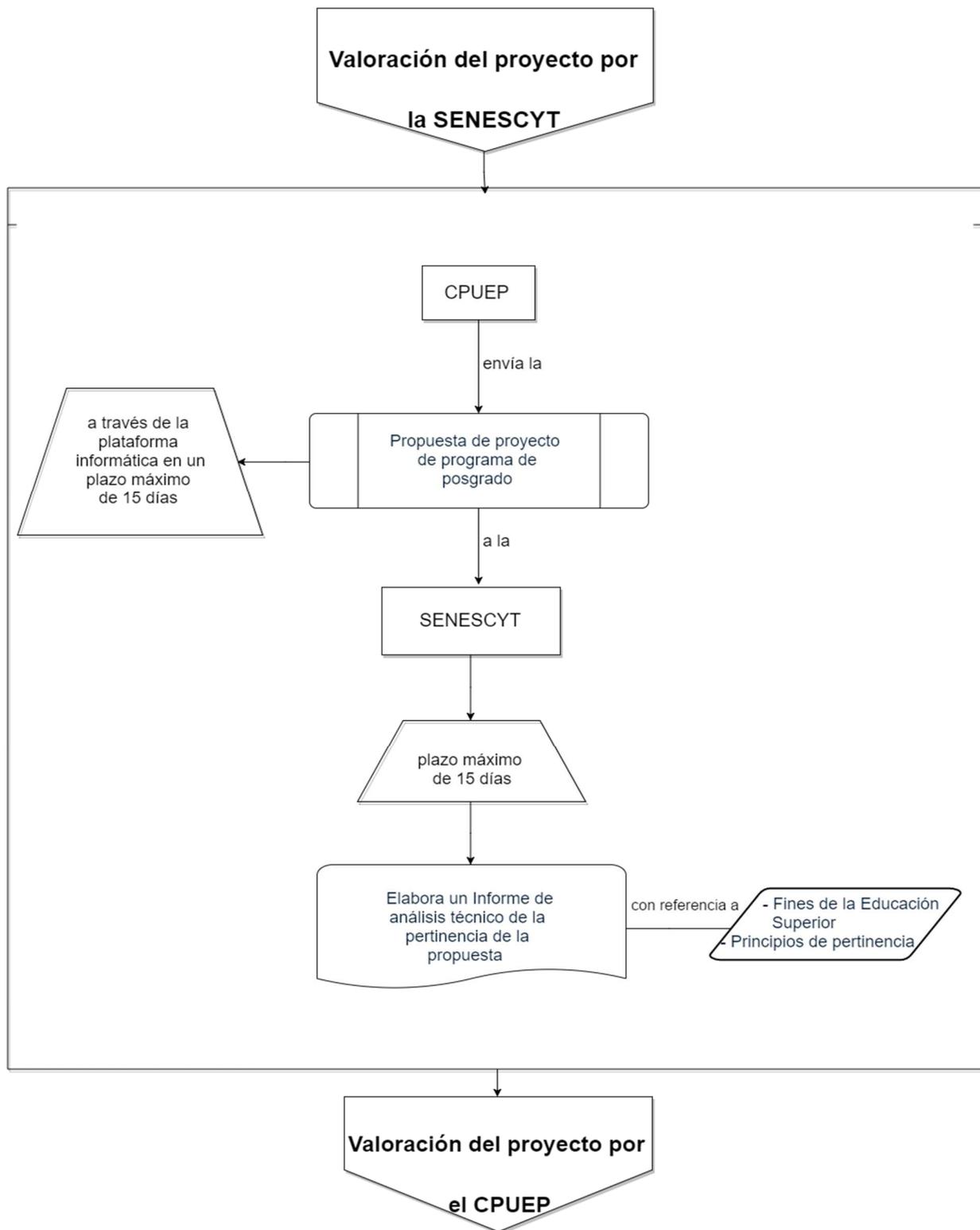


Ilustración 10 Valoración del proyecto por la SENESCYT

Elaborado por: las autoras

<sup>16</sup> CPUEP, Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas  
 SENESCYT, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

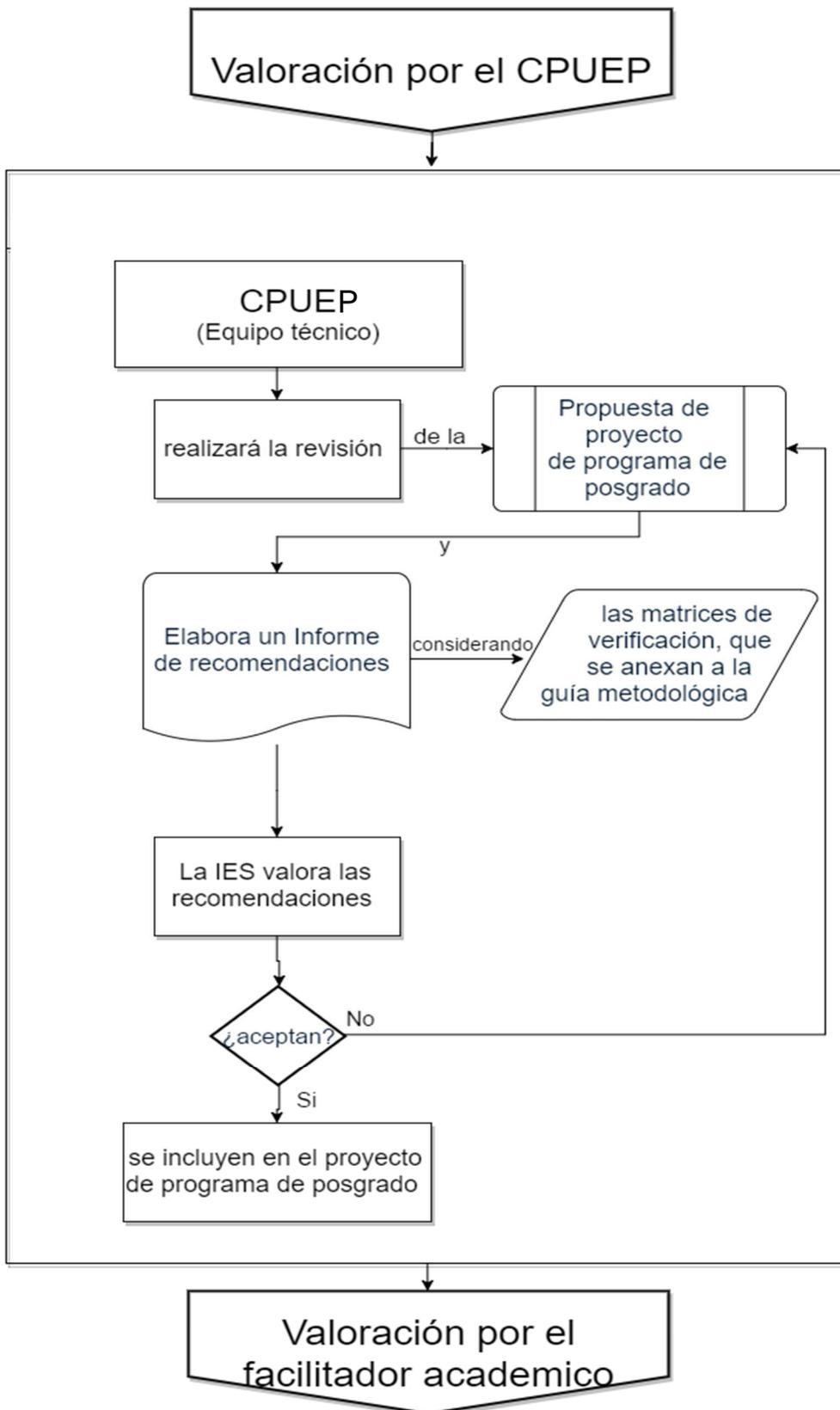


Ilustración 11 Valoración de proyecto por CPUEP

Elaborado por: las autoras

<sup>17</sup> CPUEP, Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas

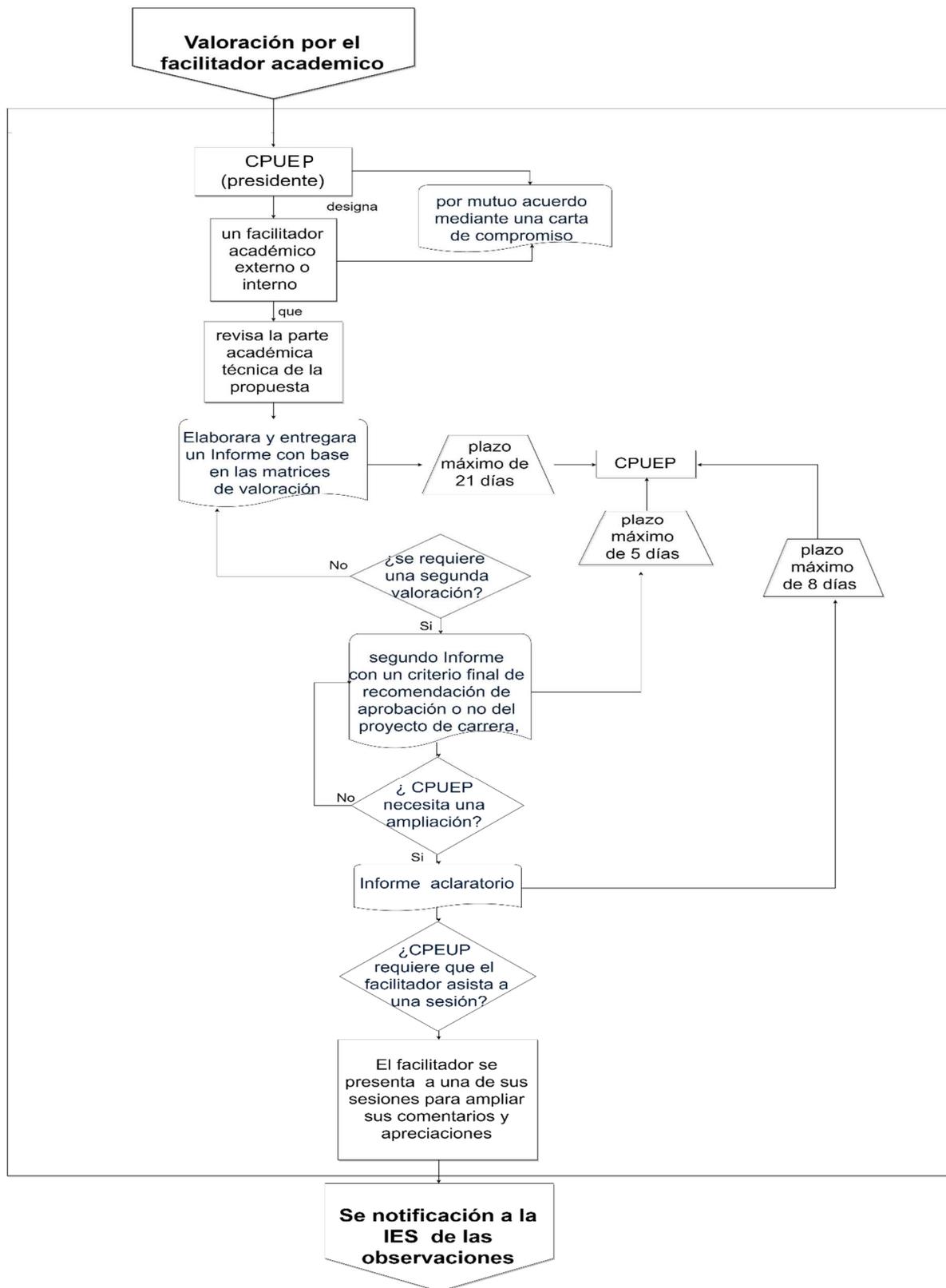


Ilustración 12 Valoración por el facilitador académico

Elaborado por: las autoras

<sup>18</sup> CPUEP, Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas IES, Instituciones de Educación Superior

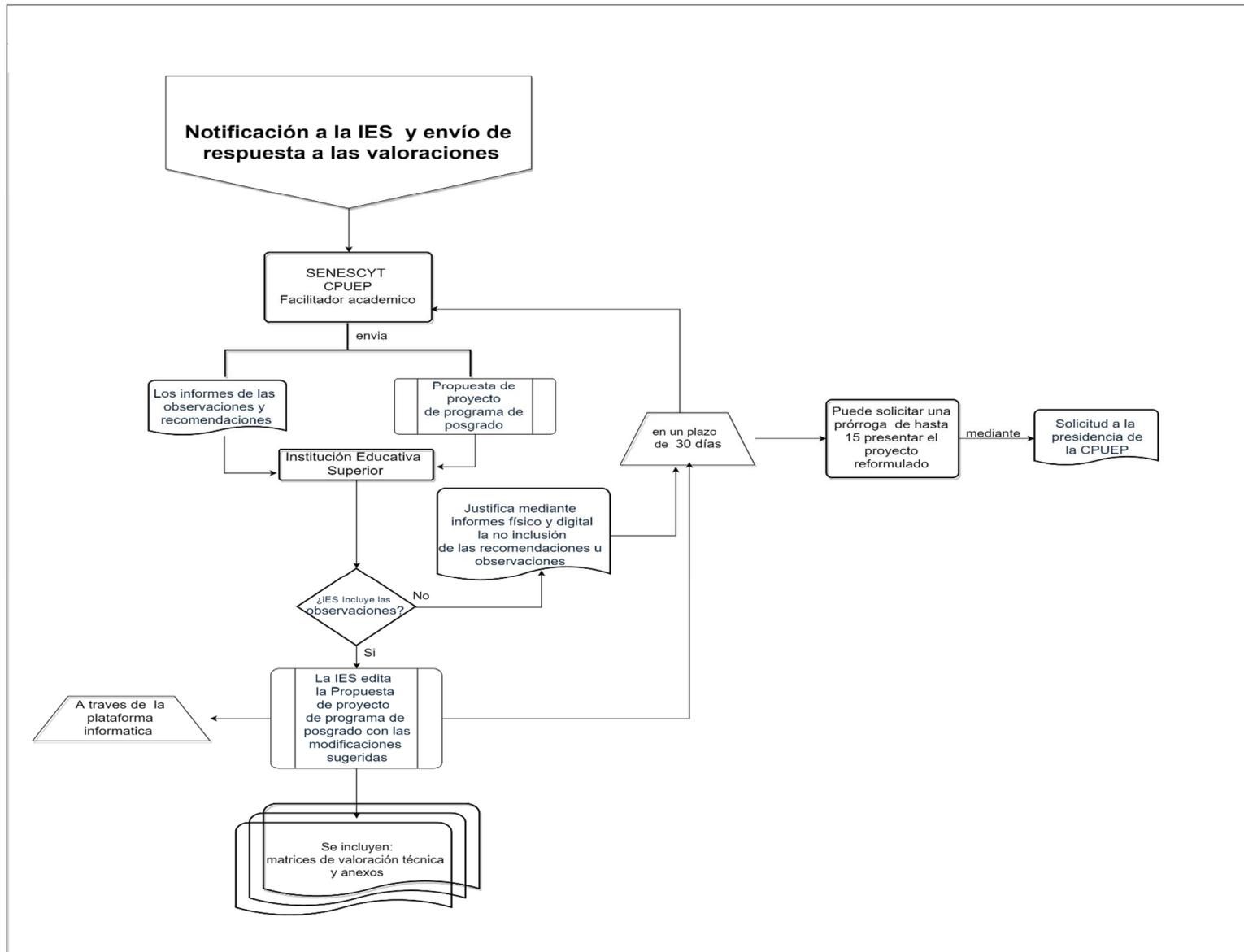


Ilustración 13 Notificación a la Institución Educativa Superior

Elaborado por: las autoras

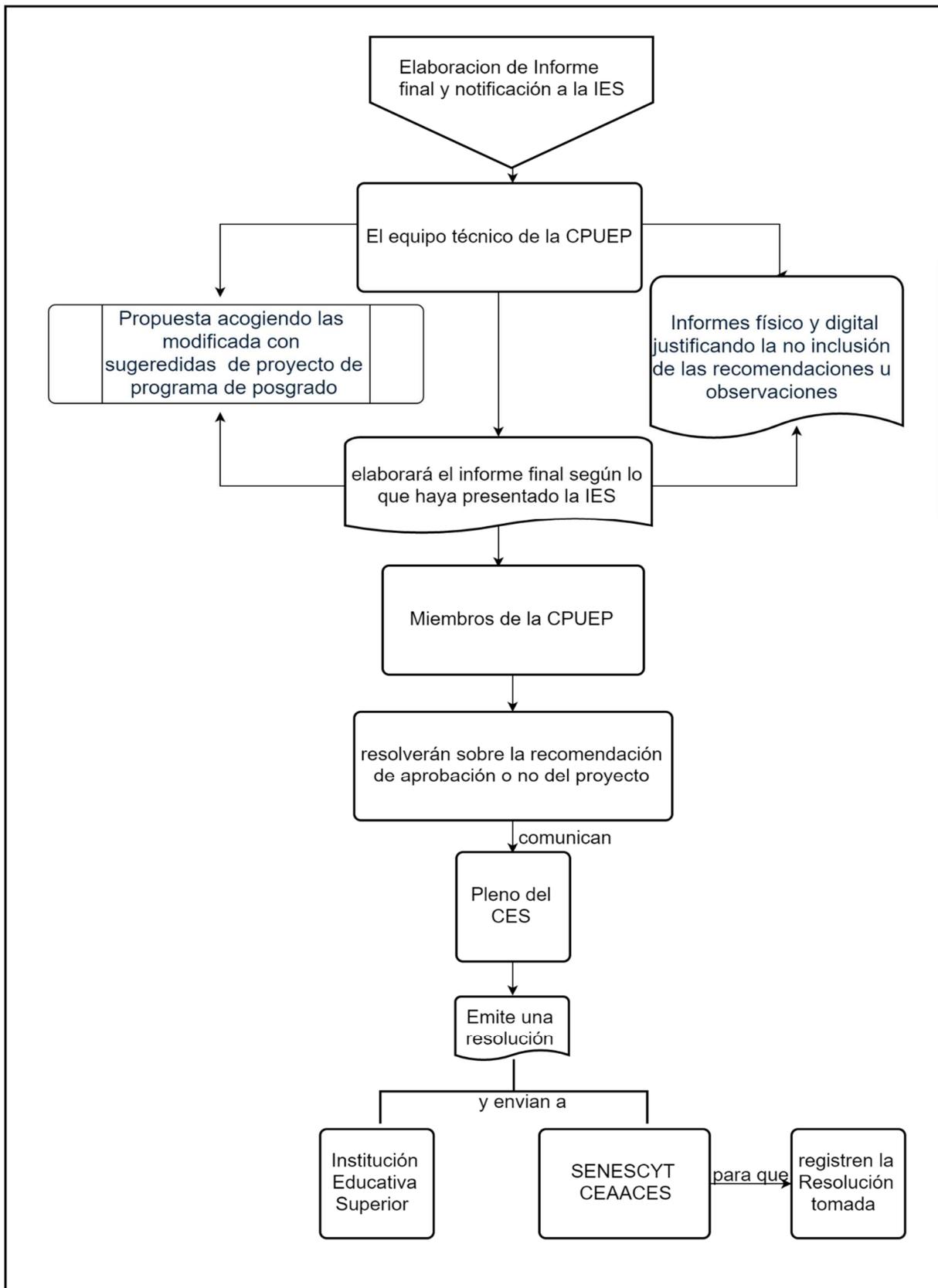


Ilustración 14 Elaboración de Informe Final

Elaboración de Informe Final

## **2.4.2. Plataforma informática para la presentación y aprobación de programas de proyectos de posgrado del CES**

Esta plataforma fue habilitada a partir del 04 de junio de 2015 lo cual fue comunicado mediante oficio a las Instituciones de Educación Superior.

Mediante la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento de Régimen Académico dispone que “una vez habilitada la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras, las IES remitirán al CES, para su aprobación, conforme a las disposiciones del nuevo régimen académico, los proyectos de rediseño de todas sus carreras (...)” (págs. 48 y 49)

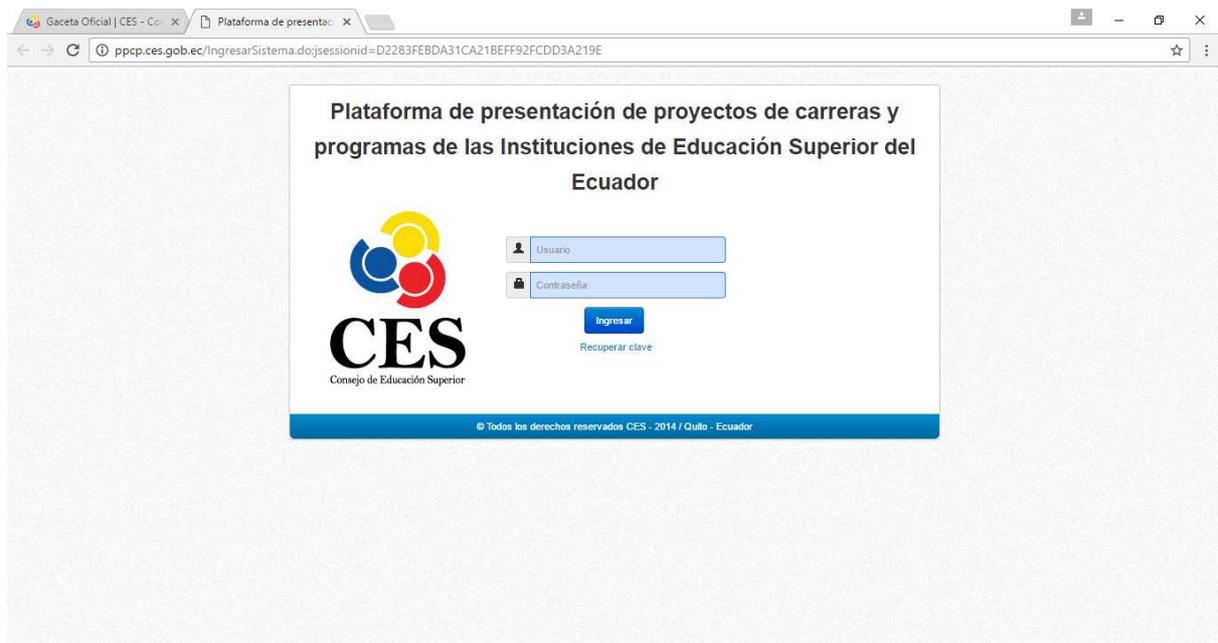
El Reglamento en referencia, en el artículo 5 nos indica que las IES presentarán las solicitudes de aprobación de proyectos de carreras y programas de post grado al Consejo de Educación Superior a través de una plataforma informática asignada para la presentación de estos proyectos así también en el artículo 5 indica que la CPUEP no admitirá a trámite ninguna solicitud de aprobación de carrera o posgrado que no sea ingresada a través de la plataforma ni las solicitudes incompletas y que no cumplan con los requisitos establecidos por este Reglamento y la Guía Metodológica de Presentación Y Aprobación De Proyectos De Carreras

El Reglamento de Armonización de La Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos en el artículo 17 expresa que la “codificación de las carreras y programas se generará de manera automática en la plataforma informática de presentación de proyectos de carreras y programas de las instituciones de educación superior que el CES habilite para el efecto.” (pág. 8)

Las Recomendaciones para el Uso de la Plataforma son:

- Se puede ingresar a la plataforma informática a través de la Gaceta oficial del Consejo de Educación Superior

- Navegador Chrome, Versión 44 o superior, Navegador Internet Explorer versión 11 o superior o Mozilla Firefox versión 39 o superior
- Servicio de Internet localizado con un ancho de banda mínimo de 5Mbps
- Asignar un responsable del Proyecto
- Leer las guías de:



*Ilustración 15 Plataforma Informática para la presentación de proyectos de programas de postgrado*

*Fuente: Gaceta del CES recuperado de:*

*<http://ppcp.ces.gob.ec/IngresarSistema.do;jsessionid=FA7EEFB949425BA0AB1ED0BBD9E75BC>*

### **2.4.3. Normativa a considerar para la presentación y aprobación de proyectos de programas de posgrado**

En ese esfuerzo del Estado surgen una serie de reformas a la ley, nuevos reglamentos con la necesidad de cumplir los requerimientos de la sociedad bajo procesos trazados para asegurar el acatamiento de la normativa que impulsa la excelencia académica por medio de la aplicación de guías, manuales, procesos y métodos para lograr la excelencia académica del sistema educativo superior.



*Ilustración 16 Normativa del Sistemas de Educación superior para la presentación de proyectos de programas de posgrado*

*Elaborado por las autoras*

#### **2.4.4. De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador**

La Constitución de la República del Ecuador que es la carta magna vigente del Ecuador en el artículo 27 establece que:

*“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, (...); será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...); estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabaja dentro del país” (pág. 32, 33).*

La Carta Magna como normativa suprema de la República del Ecuador mediante el artículo 344 estipula que “el sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, (...) y

estará articulado con el sistema de educación superior” (pág. 160) en el segundo párrafo del mismo artículo recalca que:

*“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.” (pág. 160).*

En el artículo 350 La Carta Suprema determina que el Sistema de Educación Superior tiene como fin la formación académica y profesional poniendo como puntos principales la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes que conlleven a la solución de la problemática del país. La misma constitución en el artículo 352 estipula como se integra el sistema de educación superior disponiendo que las por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes forman parte de este sistema recalcando como requisito principal su evaluación y acreditación

#### **2.4.5. De acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Superior**

Mediante Registro Oficial No. 298 de 12 de octubre de 2010, La Asamblea Nacional del Ecuador expidió la Ley Orgánica De Educación Superior que:

*“Regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran: determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.” (pág. 5)*

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el artículo 5 literal b indica que los estudiantes tienen derecho de tener acceso a una educación superior fundamentada en el principio de calidad y que sea adecuada y oportuna.

Permitiendo al estudiante comenzar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.

El artículo 84 de la LOES en referencia dispone los requisitos académicos y disciplinarios necesarios para la aprobación de cursos y carreras, los cuales se encontrarán en el Reglamento de Régimen Académico, y demás estatutos, reglamentos y normas que rigen al Sistema de Educación Superior. Así mismo de la Ley en el artículo 123 confiere al:

*“Consejo de Educación Superior aprobará el Reglamento de Régimen Académico que regule los títulos y grados académicos, el tiempo de duración, número de créditos de cada opción y demás aspectos relacionados con grados y títulos, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.” (pág.21).*

La Ley en el artículo 118 literal establece al cuarto nivel, de Posgrado como un nivel de formación que imparten las Instituciones del Sistema de Educación Superior el cual señala que: “Cuarto nivel, de postgrado, está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden al cuarto nivel el título profesional de especialista: y los grados académicos de maestría. PhD o su equivalente” (pág. 21) y es importante para este trabajo de tesis recalcar que esta Ley indica que, para acceder a la formación de cuarto nivel, se necesita tener título profesional de tercer nivel otorgado por una IES.

En el artículo 120 la LOES define a la Maestría como “un grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento. Dota a la persona de las herramientas que la habilitan para profundizar teórica e instrumentalmente en un campo del saber” (pág. 21).

En el artículo 122 de la Ley confiere a las Instituciones del de Educación Superior los títulos y grados que les corresponden los cuales deberán establecer la modalidad de los estudios realizados.

En el artículo 130 de la Ley dispone que el Consejo de Educación Superior unificará y armonizará las nomenclaturas de los títulos que expidan las IES en base a un Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior.

En el artículo 169 literal j de la Ley atribuye al Consejo de Educación Superior (CES) el deber de “aprobar la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas” (pág. 26) así mismo en el literal u de la referida Ley le atribuye al CES “Aprobar la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias” (pág. 27).

#### **2.4.6. De acuerdo al Reglamento General a la Ley Orgánica De Educación Superior**

Por medio de Registro Oficial Suplemento 526 de 02 de septiembre de 2011 emite el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior como necesidad de “expedir un reglamento general que permita la correcta aplicación de los principios constitucionales y legales en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior” (pág. 1)

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 determina que:

*“El Reglamento de Régimen Académico normará lo relacionado con los programas y cursos de vinculación con la sociedad, así como los cursos de educación continua, tomando en cuenta las características de la institución de educación superior, sus carreras y programas y las necesidades del desarrollo nacional, regional y local.” (pág. 4).*

En el artículo 20 del Reglamento ibídem establece que “El Reglamento de Régimen Académico incorporará la nomenclatura de los títulos profesionales y los grados académicos que expidan las IES estableciendo su unificación y armonización nacional, tomando en cuenta los parámetros internacionales”.

## 2.4.7. De Acuerdo Al Reglamento De Régimen Académico

Mediante Resolución RCP-SE-13-No.051-213 de fecha 21 de noviembre de 2013 el (Consejo de Educación Superior) aprobó el Reglamento de Régimen Académico que:

*“Regula y orienta el quehacer académico de las instituciones de educación superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior” (pág.3)*

En el Reglamento de Régimen Académico art. 9, reformado mediante resoluciones RPC-SO-45-No.535-2014 y RPC-SE-03-No,004-2016, que dispone que la formación de tercer nivel se rija en correspondencia con los campos amplios y específicos de la Clasificación Internacional Normalización de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la cual reorganiza los campos de conocimiento de carreras de tercer nivel convirtiendo las carreras administrativas en licenciaturas, cabe recalcar que la Ley orgánica de Educación superior facultó en el artículo 130 al CES emitir un Reglamento que armonice las nomenclaturas de los títulos que expidan las IES. En el literal a y b respectivamente define que:

- Las licenciaturas y afines forjan profesionales aptos mediante el análisis, planificación, gestión y evaluación diversos tipos y conjunto de acciones de intervención para lograr un fin determinado en los ámbitos profesionales que están vinculados a las ciencias básicas, sociales, de la educación, de la salud, humanidades y artes. Estos profesionales están capacitados para diseñar, modelizar y generar diferentes fases de innovación social y tecnológica. (Consejo de Educación Superior, 2013)
- Ingenierías y arquitectura: Forjan profesionales aptos para aplicar las ciencias básicas y utilizar instrumentos metodológicos para la solución de problemáticas concretas, a través del diseño, perfeccionamiento, implementación y evaluar diversos tipos y conjunto de acciones de

intervención para la innovación tecnológica. (Consejo de Educación Superior, 2013)

En el art. 14 del Reglamento de Régimen Académico proporciona una tabla en la cual asigna a las licenciaturas un máximo de 54 asignaturas. Así también en el art. 17 numeral 3 del Reglamento indica que el estudiante de carreras administrativas y sus equivalentes deberán aprobar 7200 horas en un plazo de nueve periodos académicos ordinarios.

*Tabla 14 Niveles de formación de tercer nivel*

NIVELES DE FORMACIÓN		NÚMERO MÁXIMO DE ASIGNATURAS
TÉCNICO SUPERIOR		24
TECNOLÓGICO SUPERIOR		36
GRADO O DE TERCER NIVEL	LICENCIATURAS	54
	CIENCIAS BÁSICAS	60
	INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, ODONTOLOGÍA Y MEDICINA	60
	MEDICINA HUMANA	72

**Fuente: Reglamento de Régimen Académico** (Consejo de Educación Superior, 2013)

El art. 11 del Reglamento de Régimen Académico indica que el aprendizaje se organiza a través de la planificación de las diferentes fases formativas del estudiante por medio de actividades de estudio, elemento docente, elemento de prácticas de aplicación y el experimento del estudio y el elemento docente autónomo que garantice los resultados pedagógicos. (Consejo de Educación Superior, 2013)

Este Reglamento en el Art. 9. numeral c trata de la Formación de Cuarto Nivel, de Posgrado nos indica que la maestría es un grado académico que permite desarrollar y profundizar un estudio teórico, procesual y procedimental de un campo profesional o científico y se subdivide en maestría profesional y maestría científica, en nuestro trabajo de titulación se diseñara la malla curricular de una maestría profesional que según este Reglamento enfatiza la organización y aplicación de los

conocimientos metodológicos procesuales y procedimentales de una campo profesional. En el artículo 72 literal c nos enfatiza que las maestrías profesionales deberán ahondar el conocimiento del ámbito profesional y desarrollar proyectos de investigación e innovación de carácter analítico que empleen métodos de disciplina y métodos multi, inter o trans disciplinarios. (Consejo de Educación Superior, 2013).

En el art. 11 del Reglamento de Régimen Académico indica que el aprendizaje se organiza a través de la planificación de las diferentes fases formativas del estudiante por medio de actividades de estudio, elemento docente, elemento de prácticas de aplicación y el experimento del estudio y el elemento docente autónomo que garantice lo resultados pedagógicos. (Consejo de Educación Superior, 2013).

#### **2.4.8. Identificación de normativas para la elaboración del pensum académico de una propuesta de formación a nivel de maestría**

Para efecto de este estudio de tesis los artículos del Reglamento de Régimen Académico vinculados con la planificación curricular son:

El artículo 18 literal c del Reglamento Régimen Académico establece que la maestría profesional necesita una carga horaria entre 2120 horas y 2200 horas y debe tener una duración mínima de tres semestres, el mismo reglamento en el artículo 22 numeral 3 dispone que la maestría profesional debe asignar 440 horas para la unidad de titulación. (Consejo de Educación Superior, 2013)

El artículo 20 define que las unidades de organización curricular son:

*“formas de ordenamiento de las asignaturas, cursos o sus equivalentes. Que permiten integrar el aprendizaje en cada período académico, articulando los campos de formación teórico, profesional e investigativo” (pág. 13).*

En el artículo 22 de Reglamento Ibídem clasifican las unidades de organización curricular así:

- Unidad básica. - Será incluida en aquellos programas con metodologías multi, ínter o trans disciplinarios. Establece las bases teóricas y metodológicas de la referida organización del conocimiento;
- *“Unidad disciplinar, multi disciplinar y/o inter disciplinar avanzada. – Contiene los fundamentos teóricos, epistemológicos y metodológicos de la o las disciplinas y campos formativos que conforman el programa académico;*
- *Unidad de titulación. - Está orientada a la fundamentación teórica - metodológica y a la generación de una adecuada base empírica. que garantice un trabajo de titulación que contribuya al desarrollo de las profesiones, los saberes, la tecnología o las artes, y las ciencias. (...)*” (pág. 15)

El artículo 24 dispone que:

*“Las horas asignadas al trabajo de titulación serán equivalentes al 20% del número total de horas del programa.*

*“Se considerarán trabajos de titulación de las maestrías profesionales, entre otros de similar nivel de complejidad, los siguientes: proyectos de investigación y desarrollo, estudios comparados complejos, artículos científicos de alto nivel, diseño de modelos complejos, propuestas metodológicas y tecnológicas avanzadas, productos artísticos, dispositivos de alta tecnología, entre otros de igual nivel de complejidad.(...)En el caso de que el estudiante no opte por los trabajos de titulación indicados en el inciso que precede, podrá rendir un examen complejo. Siempre que el programa lo contemple”. (pág. 16)*

El artículo 26 define los campos de formación del currículo como:

*“formas de clasificación de los conocimientos disciplinares, profesionales. Investigativos, de saberes integrales y de comunicación, necesarios para desarrollar el perfil profesional y académico del estudiante al final de la carrera o programa.*

*“La distribución de los conocimientos de un campo de formación deberá ser progresiva y su forma de agrupación será en cursos, asignaturas o sus equivalentes.*

*La organización de los campos de formación está en correspondencia con el nivel de formación académica. Las carreras y programas deberán incluir en la planificación de los campos de formación, redes, adaptaciones y vínculos transversales, que permitan abordar el aprendizaje de modo integrado e innovador.” (pág. 17)*

El artículo 29 organiza los Campos de formación de la educación superior de posgrado o de cuarto nivel en:

*“1. Formación profesional avanzada. - Comprende la profundización e integración del conocimiento metodológico y tecnológico de un campo científico y/o profesional específico.”*

*“2. Investigación avanzada. - Comprende el desarrollo de la investigación básica o aplicada, vinculada a las líneas de investigación del programa, utilizando métodos de carácter disciplinar, multi, inter o trans disciplinar, según sea el caso. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.”*

*“3. Formación epistemológica. - Supone la integración de diversas perspectivas epistemológicas, teóricas y culturales en ámbitos inter y/o trans disciplinarios, a fin de lograr la integralidad de la formación del estudiante. Este campo deberá estar articulado con el campo de investigación avanzada.” (pág. 17).*

En el artículo 37 define modalidades de estudios o aprendizaje como:

*“Modos de gestión de los aprendizajes implementados en determinados ambientes educativos, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información.” (pág. 22)*

El artículo 39 clasifica las modalidades de estudios o aprendizaje que la IES podrán impartir sus carreras y programas:

- a. Presencial;*
- b. Semipresencial;*
- c. Dual;*
- d. En línea; y,*

*e. A distancia” (pág. 22)*

EL artículo 52 recalca el aprendizaje intercultural en la formación de posgrado disponiendo que:

*“Los programas de posgrado, la interculturalidad se articulará, en la medida que sea posible mediante las siguientes estrategias:*

*a. Estudiar los procesos de generación de saberes y tecnologías relacionadas a los campos del conocimiento o especialización profesional, que provengan de los pueblos, nacionalidades y otros grupos culturales.*

*b. Reconocer y recuperar conocimientos y tecnologías interculturales en la Investigación básica y aplicada.*

*c. Aplicar conocimientos, propiciando el diseño y la creación de tecnologías y técnicas interculturales.” (pág. 27)*

#### **2.4.9. De acuerdo al Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos**

Por medio de la Resolución RPC-SO-27 -No.289-2014 emitida por el (Consejo de Educación Superior, 2014) expide el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren Las Instituciones De Educación Superior Del Ecuador que tiene como finalidad:

*“La armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos regulada a través de este Reglamento, tiene como fin facilitar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes y profesionales: la articulación con otros sistemas de educación superior a nivel internacional; y, la generación de estadísticas comparadas en educación superior” (pág.3)*

En el artículo 3 del Reglamento expone que la Nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos se refiere a:

*“al conjunto de estándares o normas de categorización que se aplican para la denominación inequívoca, única, distintiva, coherente y fácilmente reconocible de los títulos profesionales y grados académicos, basada en los perfiles establecidos en el clasificador de la UNESCO, con base en los campos del conocimiento”*

En el artículo 4 define a la armonización como el proceso mediante el cual dos o más títulos profesionales similares que difieren en su denominación son uniformizados a través de la aplicación de una nomenclatura genérica.

En el artículo 13 el reglamento *ibídem* dispone que:

“El título de maestría incluirá la denominación clara y específica del campo detallado de estudios, conforme al presente Reglamento. Este título sólo podrán emitirlo las universidades y escuelas politécnicas que cumplan con los correspondientes requisitos de la normativa legal vigente.

Las universidades y escuelas politécnicas podrán incluir en el título de maestría, luego de la denominación del campo detallado, una mención determinada.

En caso de inclusión de una mención en el título, éste deberá detallar de forma clara y específica el campo subdisciplinar o del saber que se ha ampliado, desarrollado y profundizado a través del programa.

En lo posible, las instituciones de educación superior adoptarán denominaciones comunes para menciones que hagan referencia a programas de contenido similar.

Los títulos de este nivel se denominarán según corresponda: "Magíster en ... " o "Magíster en ... con mención en ... ". (pág. 6)

Para la definición de los campos de conocimientos según el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador expedido por (Consejo de Educación Superior, 2014). toma como referencia la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), e identifica el campo de

conocimiento de cada carrera o programa con una numeración, definiendo la estructura de codificación de los títulos profesionales y grados académicos dando seis divisiones para el nivel de posgrado que se compone por:

Tabla 15 Campos del conocimiento

<b>Nivel de Formación</b>	<b>Campo Amplio del Conocimiento</b>	<b>Campo Específico del Conocimiento</b>	<b>Campo detallado del conocimiento</b>	<b>Carreras</b>	<b>Título</b>	<b>Código Acumulado</b>
Identificada con dos dígitos; comprende tres niveles y corresponde a la clasificación más general de la codificación.	Comprende 10 divisiones y es identificado con dos dígitos.	Identificado con un dígito.	Identificado con un dígito.	Con una letra	Corresponde a la clasificación más específica de la nomenclatura se identificara con dos dígitos.	

Fuente: Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que Confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (Consejo de Educación Superior, 2014)

En la quinta disposición del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos preceptúa que el CES actualizará, al menos cada 5 años, la denominación de títulos profesionales y grados académicos

#### **2.4.10. Sistema de Educación Superior**

En el artículo 353 nuestra Carta Magna plantea como se organiza nuestro Sistema de Educación Superior de acuerdo a los organismos creados y a la LOES se detalla a continuación los organismos que lo conforman:

<< Continúe en la siguiente página >>

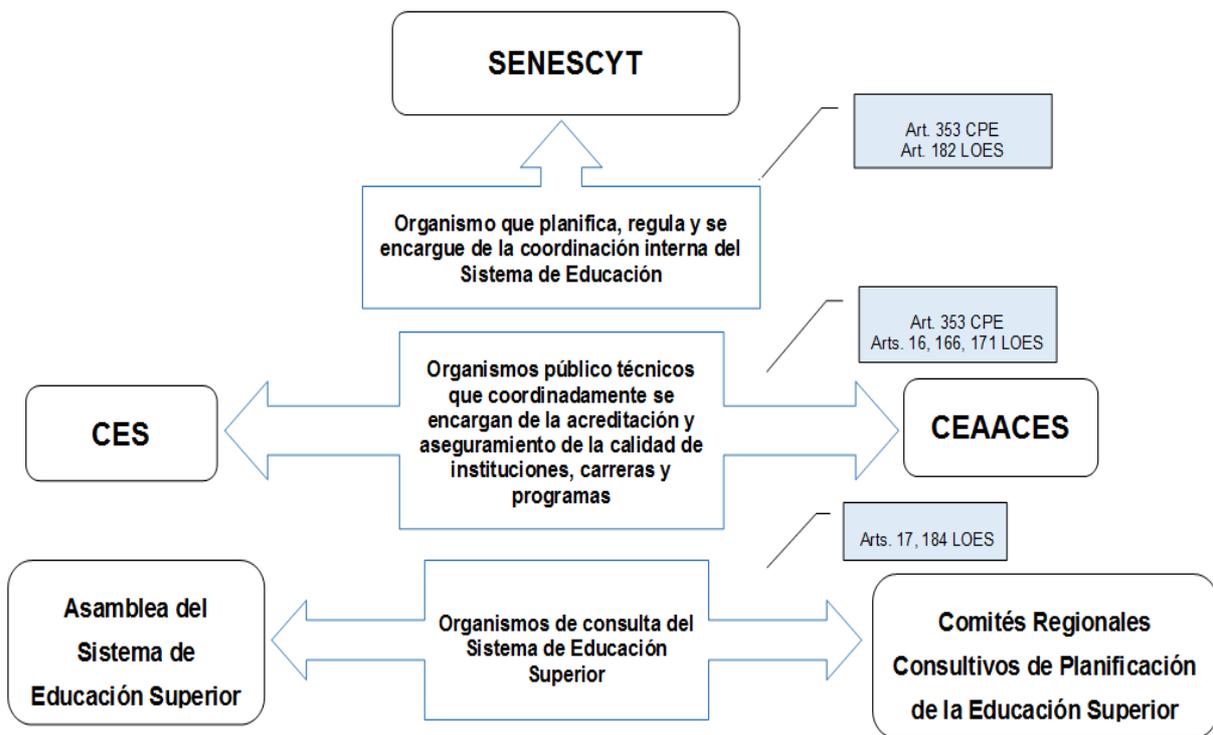


Ilustración 17 Sistema de Educación Superior

Elaborado por: las autoras

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 182 le confiere a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) la Coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva disponiendo que es la Senescyt es “el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior” (pág. 29)

Es así que la Senescyt es el organismo que promueve la formación del talento humano y el desarrollo, innovación y transferencia de tecnología. Constituido como el ente rector mediante el cual se ejecuta la política pública de la educación superior, ciencia, tecnología, saberes ancestrales y se gestiona su aplicación; direccionado al desarrollo estratégico del país, vinculando y organizando las acciones para el fortalecimiento académico, productivo y social entre el ejecutivo y las instituciones de educación superior.

La Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 166 plantea que:

*“El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana. El Consejo de Educación Superior funcionará en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior” (pág. 25)*

Constituyendo así al Consejo de Educación Superior (CES) como un organismo que planifica, regula y coordina el Sistema de Educación Superior, y comprende el nexo entre el Ejecutivo y la ciudadanía ecuatoriana; para así asegurar a los ecuatorianos una Educación Superior de calidad.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es la Institución que ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador a través de procesos de evaluación, acreditación y categorización en las IES.

## **Capítulo 3**

### **Metodología**

#### **3.1. Metodología de la investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación según su enfoque**

El tipo de investigación según su naturaleza es de enfoque mixto, es decir que posee datos cuantitativos y cualitativos en un único estudio (Creswel & Plano , 2006), debido a que el presente trabajo trata del análisis de las tendencias de formación profesional a nivel de maestría para determinar las asignaturas que debería contener un programa de posgrado con mención en tributación, en el cual se utilizará datos estadísticos para poder determinar si el estudiante o posible profesional, desea o no estudiar una maestría en Contabilidad con mención en tributación, y también se hará uso del método cualitativo Delphi donde se realizará un estudio con un grupo de expertos acerca de las asignaturas más relevantes que el contador debe conocer como parte de esta especialización.

Según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010), la investigación de enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. En este trabajo se utilizará herramientas basadas en entrevistas a expertos donde se recolectará datos a través de la interpretación e interacción con los participantes seleccionados, y así brindar una solución apegada a los problemas que impactan al profesional de contaduría pública, desarrollando una propuesta centrada en la cultura, formación y educación contable. Cabe recalcar que el producto final de esta investigación es enteramente cualitativo, pero se utilizará además estadística descriptiva como parte de esta metodología.

La metodología mixta de investigación reúne ventajas y desventajas de aplicación, en tanto a que se determina como la principal ventaja el hecho de que los datos numéricos aporten de manera complementaria a datos cualitativos o viceversa disminuyendo la incertidumbre o riesgo de realización de la posible solución a la

problemática, pero la aplicación de este método visualiza como inconveniente la dificultad de aplicación para un solo investigador en cuanto a dinero y tiempo.

### **3.1.2. Alcance de la investigación**

El alcance del trabajo de investigación es descriptiva debido a que se pretende especificar las características y rasgos importantes de la problemática que afecta a los estudiantes de contaduría pública tanto a los que se gradúan de ingenieros como a los licenciados, debido a que la norma internacional de formación del contador establece que el profesional de contaduría pública está obligado a capacitarse de forma continua y permanente, y como respuesta a este problema se ha especificado un conjunto de asignaturas que compondrá un programa de formación complementaria a nivel de maestría para poder cumplir con un requisito internacional y así poder ser competitivos a nivel mundial.

## **3.2. Técnica de recolección de datos**

Las técnicas seleccionadas para esta investigación en tanto a los datos cuantitativos corresponde a encuestas realizadas a estudiantes que están cursando la carrera de Contabilidad y Auditoría para determinar si desean o no estudiar una carrera de cuarto nivel con mención en tributación, y en cuanto a los datos cualitativos se realizaron dos rondas de entrevistas con expertos conocedores de los temas de tributación para determinar las asignaturas que debería contener dicha maestría.

### **3.2.1. Datos cuantitativos**

#### **3.2.1.1. Población y muestra**

Previamente al método de expertos utilizado para la validación de las asignaturas que debería ser del conocimiento de los profesionales que desean estudiar una maestría con mención en tributación, se ha determinado la necesidad de recolectar información de los estudiantes matriculados actualmente de la carrera de contaduría

pública en las diferentes universidades, debido a que se desea conocer la demanda potencial de los que están egresando en la carrera de contaduría si estarían dispuestos a estudiar una maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

La población para este proceso se ha definido como desconocida o infinita debido a que no se posee los datos del número de estudiantes concreto que desearían optar por un nivel de formación a nivel de maestría de contabilidad y auditoría. Para el cual se ha especificado a través de la fórmula detallada a continuación, y la que proporcionará el nivel de muestra de la que se recolectará la información requerida.

$$n = \frac{Z^2 p(1-p)}{e^2}$$

En la fórmula expresada “n” representa la muestra que se determinará del cálculo de los factores utilizados cuando la población es desconocida. “Z” corresponde a 1,96 debido a que el nivel de confianza es de 95%, y con un riesgo de error correspondiente a “e” del 5%. La “p” indica la frecuencia esperada a estudiar, y en este caso es el 50% debido a que no se posee la suficiente información.

$$n = \frac{1,96^2 \cdot 0,5(1 - 0,5)}{0,05^2}$$

$$n = \frac{3,8416^2 \cdot 0,5(1 - 0,5)}{0,0025^2}$$

$$n = \frac{0,9604}{0,0025^2}$$

$$n = 384,16$$

$$n = 384$$

La muestra resultante de una población desconocida a encuestar es de 384 personas, los mismos que serán seleccionados de acuerdo al ciclo, carrera y universidad en la que estudian, siguiendo la técnica de muestreo por conveniencia

por lo que no se tiene acceso a todas las instituciones superiores del país. Las universidades seleccionadas son:

- Universidad Católica Santiago de Guayaquil
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Estas tres universidades han sido seleccionadas porque poseen características similares en tanto a que brindan la carrera de auditoría y contabilidad, además de que son pagadas y se posee el alcance necesario para poder emplear la herramienta de relevamiento de información en dichas instalaciones. La Universidad Católica es el punto de referencia de selección de las otras dos instituciones por el hecho de que el nivel de formación complementaria a nivel de maestría se lo está realizando para que sea empleada en ésta. Una vez elegidas las universidades por la técnica de conveniencia, se procede a determinar la muestra por estratos de acuerdo al número de estudiantes matriculados en la carrera de contabilidad y auditoría.

*Tabla 16 Estudiantes matriculados en la carrera de Contabilidad y Auditoría según Universidades*

<b>ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA</b>	
<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>AÑO 2015</b>
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	515
Universidad Politécnica Salesiana	1.234
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	1.016
<b>TOTAL</b>	<b>2.802</b>

*Fuente de información: Rendición de cuentas universitario*

*Elaborado por: las autoras*

Con la información contenida en la tabla anterior se dividirá de forma proporcional el número de individuos de las instituciones superiores seleccionadas previamente.

Entre las tres universidades mencionadas se reúne una totalidad de 2.802 estudiantes matriculados en la carrera de contabilidad y auditoría y para determinar el número de encuestados por plantel se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Factor proporcional} = \frac{n}{N}$$

“n” representa la muestra que en el caso presente de estudio es de 384 personas y con una totalidad poblacional de las tres universidades seleccionadas de 2.802 que se nota como “N”.

$$\text{Factor proporcional} = \frac{384}{2.765}$$

$$\text{Factor proporcional} = 0,1389$$

El factor proporcional corresponde a 0,1389, el mismo que será multiplicado por el número de estudiantes con que cuenta cada universidad en la carrera de contaduría y auditoría y así determinar la muestra para cada estrato.

*Tabla 17 Muestra de estudiantes matriculados en la Carrera de Contabilidad y Auditoría en Universidades*

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA			
UNIVERSIDADES	AÑO 2015	FACTOR PROPORCIONAL	MUESTRA
UCSG	515	0,1389	72
UPS	1.234	0,1389	171
LAICA	1.016	0,1389	141
<b>TOTAL</b>	<b>2.765</b>	<b>N</b>	<b>384</b>

*Elaborado por: las autoras*

Luego de los cálculos realizados, se puede observar que la muestra de número de estudiantes a encuestar en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil es de 72 personas, en la Universidad Politécnica Salesiana de 171 y la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de 141 individuos.

### **3.2.1.2. Modelo de encuesta realizada a los estudiantes**

La encuesta realizada a los estudiantes fue diseñada con el objetivo de determinar si los estudiantes desearían estudiar una maestría con mención en tributación. La encuesta estuvo compuesta por cinco preguntas donde se buscaba determinar la disposición de estudio, las asignaturas que consideran deberían profundizarse y los precios que estarían dispuestos a pagar en caso de que se oferte un nivel de posgrado de este tipo.

En el apéndice A se puede observar el modelo de encuesta realizada a los estudiantes.

### **3.2.2. Datos cualitativos**

#### **3.2.2.1. Método utilizado**

El método utilizado para este trabajo de titulación de carácter cualitativo es el método Delphi modificado, debido a que el producto final se constituirá en la agrupación de asignaturas que el profesional que estudie un estudio complementario a nivel de maestría con mención en tributación deberá aprender. Para la aplicación del método Delphi se debe recurrir a expertos en el tema, los cuales a través de su juicio y criterio podrán emitir una opinión valedera y relevante basada en su experiencia y conocimiento profesional.

El método Delphi modificado es un método caracterizado por la interacción con un conjunto de expertos, a los que se le presentará una problemática y estos emitirán su juicio de forma anónima. El objetivo de este método es llegar a un consenso a través de la retroalimentación y esto será medido de acuerdo a la dispersión que se obtenga de las respuestas recolectadas de los expertos. Para llevar a cabo el método Delphi en este trabajo de titulación se realizará dos rondas de preguntas a expertos seleccionados bajo criterios estandarizados y en caso de que sea necesario se considerará la realización de más rondas de preguntas, en la primera interacción se presentará como un borrador las asignaturas que deberían ser parte de un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en

tributación, en donde los expertos deberán emitir su calificación y comentarios del tema.

El método Delphi especifica que las entrevistas deben ser anónimas, en el sentido de que los involucrados no conozcan los expertos seleccionados para llevar a cabo este método y así evitar el efecto de “líderes” o conflictos, provocando que las respuestas otorgadas sean plenamente independientes y sinceras. Una vez que se posean los resultados de la primera ronda de preguntas, estas serán tabuladas para poder determinar la dispersión obtenida de las respuestas, y establecer si existió un consenso entrando a la fase exploratoria, donde se comunicará los resultados obtenidos a los expertos involucrados y reformulará el cuestionario con los cambios realizados.

En la siguiente ronda de preguntas se evaluará si existe un consenso y así determinar si se necesita interacciones adicionales con los expertos, en caso de que haya tendencia en las respuestas se dará por finalizado el método obteniendo el producto final.

### **3.2.2.2. Aplicación del método Delphi**

La aplicación del método Delphi en el presente trabajo se dará a través de entrevistas formales con los expertos en tributación para determinar las asignaturas que debe contener un programa de formación complementaria a nivel de maestría donde emitirán su juicio y criterio acerca de los contenidos que el profesional que se especialice en este campo deberá manejar.

### **3.2.2.3. Selección de expertos**

Para la selección final de expertos, se establecerá un grupo inicial, los cuales serán sujetos a autoevaluación, determinando los expertos indicados para proceder con dicho método.

### 3.2.2.4. Numero de expertos

Para el método Delphi no existe una determinación de muestra ideal debido a que no representa a una población en sí, pero hay estudios que datan que el número mínimo de expertos a evaluar es siete y como máximo treinta personas, por el hecho de que si se recurre a más del número apropiado la mejora en la previsión es mínima, causando aumento de los costos y de trabajo. (Dalkey, Brown, & Cochran, 1970)

### 3.2.2.5. Criterios de selección

El grupo preliminar de expertos ha sido escogido bajo criterios de experiencia profesional y conocimiento afines a tributación. Se partió con una totalidad de 20 expertos debido al alcance que se tiene en el trabajo de investigación, y se realizó la evaluación de los expertos para determinar el coeficiente de competencia de cada uno de ellos.

El coeficiente de competencia (K) es aquel ratio que nos ayudará a determinar los expertos apropiados para poder realizar el método Delphi como corresponde, su fórmula es:

$$K = \frac{Kc + Ka}{2}$$

El coeficiente de competencia es igual al coeficiente de conocimiento (Kc) más el coeficiente de argumentación (Ka), dividido para dos. Estos dos coeficientes serán resultantes de la autoevaluación de cada uno de los expertos de acuerdo a lo que englobe la problemática.

El coeficiente de conocimiento (Kc), se determinará con el grado de conocimiento del tema con la puntuación del 1 al 10 siendo 10 el punto máximo y 1 el nivel más bajo, luego de que se tenga esta puntuación, la misma que se produce de una autoevaluación del experto, será dividida para 10 obteniendo el resultado de Kc.

El coeficiente de argumentación será calificado por alto, medio y bajo de acuerdo al grado de influencia que el experto a evaluar tenga sobre cada uno de los criterios de la tabla de a continuación:

Tabla 18 Criterios del coeficiente de argumentación del Método Delphi

Fuentes de argumentación	Grado de influencias de cada una de las fuentes		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizadas por usted.	(0,4)	(0,3)	(0,2)
Su experiencia obtenida.	(0,5)	(0,4)	(0,2)
Trabajos de autores nacionales.	(0,02 5)	(0,024)	(0,022)
Trabajos de autores extranjeros.	(0,02 5)	(0,024)	(0,022)
Su propio conocimiento del estado del problema en el extranjero.	(0,02 5)	(0,024)	(0,022)
Su intuición	(0,02 5)	(0,024)	(0,022)

Fuente: (Campistrous, 1998)

El resultado del coeficiente de conocimiento sumado al del coeficiente de argumentación y dividido para dos según la fórmula, se califica sobre 1 como la totalidad y si este es de entre 0,8 a 1 se considera como nivel de coeficiente de competencia alto, si el resultado está dentro del rango 0,5 a 0,79 el coeficiente de competencia es medio y si está por debajo de 0,5 será bajo.

Para el presente trabajo se determina que el rango de relevancia es el que indica que el experto posee un nivel de competencia alto y de esta forma se obtendrá el grupo de expertos final para evaluar de acuerdo al método Delphi. La evaluación previa utilizada para determinar el coeficiente de competencia es el siguiente cuestionario:

### 3.2.2.6. Consulta a expertos

Usted ha sido seleccionado para una consulta previa que será utilizado en el método Delphi basado en consulta a expertos, por lo que se necesita total sinceridad para responder las dos siguientes preguntas, el tema en relevancia es una propuesta de formación complementaria a nivel de Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación:

1. Escoja una calificación en la tabla de a continuación para calificar el grado de conocimiento que tiene en referencia a la propuesta de formación de maestría de contabilidad y auditoría con mención en Tributación, siendo 10 el punto máximo y 1 el más bajo.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
								X		

2. De acuerdo a su criterio evalúe el grado de influencia que considera ha tenido sobre las siguientes fuentes en cuanto a una propuesta de formación complementaria a nivel de maestría de contabilidad y auditoría con mención en tributación.

Tabla 19 Ejemplo de llenado de tabla de coeficiente de argumentación

Fuentes de argumentación	Grado de influencias de cada una de las fuentes		
	A (alto)	M (medio)	B (bajo)
Análisis teóricos realizadas por usted.		X	
Su experiencia obtenida.		X	
Trabajos de autores nacionales.		X	
Trabajos de autores extranjeros.			X
Su propio conocimiento del estado del problema en el	X		
Su intuición	X		

Como se dispuso anteriormente los expertos seleccionados serán los que cuenten con una calificación desde a 0,8, es decir los que se ubiquen en el nivel de coeficiente de competencia alto, debido a que se desea tener la máxima confianza

en cuanto a los resultados que se pueda obtener en el momento de aplicar la encuesta de las asignaturas que un contador debería aprender en una maestría con mención en tributación.

A continuación se expondrán los resultados de la consulta realizada a los expertos, donde se detalla los dos coeficientes que componen al de competencia:

### **3.2.2.7. Análisis de consulta:**

En la pregunta:

1. Escoja una calificación en la tabla de a continuación para calificar el grado de conocimiento que tiene en referencia a la propuesta de formación de maestría de contabilidad y auditoría con mención en Tributación, siendo 10 el punto máximo y 1 el más bajo.

*<<Continúa en la página siguiente>>*

Los expertos respondieron de la siguiente manera:

Tabla 20 resultados del coeficiente de conocimiento

<b>RESULTADOS DEL COEFICIENTE DE CONOCIMIENTO</b>		
<b>Expertos</b>	<b>Calificación</b>	<b>Kc</b>
1	8	0,8
2	9	0,9
3	7	0,7
4	9	0,9
5	6	0,6
6	8	0,8
7	9	0,9
8	9	0,9
9	8	0,8
10	9	0,9
11	6	0,6
12	7	0,7
13	5	0,5
14	7	0,7
15	7	0,7
16	9	0,9
17	9	0,9
18	5	0,5
19	9	0,9
20	8	0,8

*Elaborado por: las autoras*

Tabla 21 Resumen de resultados de coeficiente de conocimiento de expertos

PUNTUACIÓN	NÚMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
0,8 - 1	12	60%
0,5 - 0,7	8	40%
0 - 0,4	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras



Ilustración 18 Nivel de coeficiente de conocimiento de los expertos

Elaborado por: las autoras

Los resultados denotan que el 60% de los expertos consultados consideran que mantiene un conocimiento de 0,8 a 1 de tributación y el 40% se ubica con un conocimiento de 0,5 a 0,7, sin haber expertos que desconozcan en su totalidad de lo referido.

En la pregunta:

- De acuerdo a su criterio evalúe el grado de influencia que considera ha tenido sobre las siguientes fuentes en cuanto a una propuesta de formación complementaria a nivel de maestría de contabilidad y auditoría con mención en tributación.

Tabla 22 Resultados de coeficiente de argumentación de expertos

Experto	Análisis teóricos realizadas por usted	Su experiencia obtenida	Trabajos de autores nacionales	Trabajos de autores extranjeros	Su propio conocimiento del estado del problema en el extranjero.	Su intuición	Ka
1	0,300	0,400	0,024	0,022	0,025	0,025	0,796
2	0,400	0,500	0,022	0,022	0,025	0,025	0,994
3	0,300	0,400	0,022	0,022	0,024	0,025	0,793
4	0,400	0,500	0,022	0,022	0,024	0,025	0,993
5	0,200	0,400	0,022	0,022	0,024	0,025	0,693
6	0,400	0,500	0,024	0,022	0,022	0,025	0,993
7	0,400	0,400	0,024	0,022	0,025	0,025	0,896
8	0,400	0,500	0,024	0,022	0,025	0,025	0,996
9	0,300	0,400	0,022	0,022	0,024	0,024	0,792
10	0,400	0,500	0,024	0,022	0,025	0,025	0,996
11	0,300	0,400	0,022	0,022	0,024	0,024	0,792
12	0,200	0,400	0,022	0,022	0,024	0,024	0,692
13	0,200	0,200	0,022	0,022	0,024	0,024	0,492
14	0,300	0,400	0,022	0,022	0,024	0,025	0,793
15	0,300	0,400	0,022	0,022	0,024	0,024	0,792
16	0,400	0,500	0,024	0,022	0,025	0,025	0,996
17	0,400	0,500	0,022	0,022	0,025	0,025	0,994
18	0,200	0,200	0,022	0,022	0,024	0,024	0,492
19	0,400	0,500	0,024	0,022	0,025	0,025	0,996
20	0,400	0,400	0,022	0,022	0,025	0,025	0,894

Elaborado por: las autoras

<<Continúa en la página siguiente>>

Tabla 23 Resumen de resultados de coeficiente de argumentación de expertos

PUNTUACIÓN	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
0,8 - 1	11	55%
0,5 - 0,7	7	35%
0 - 0,4	2	10%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

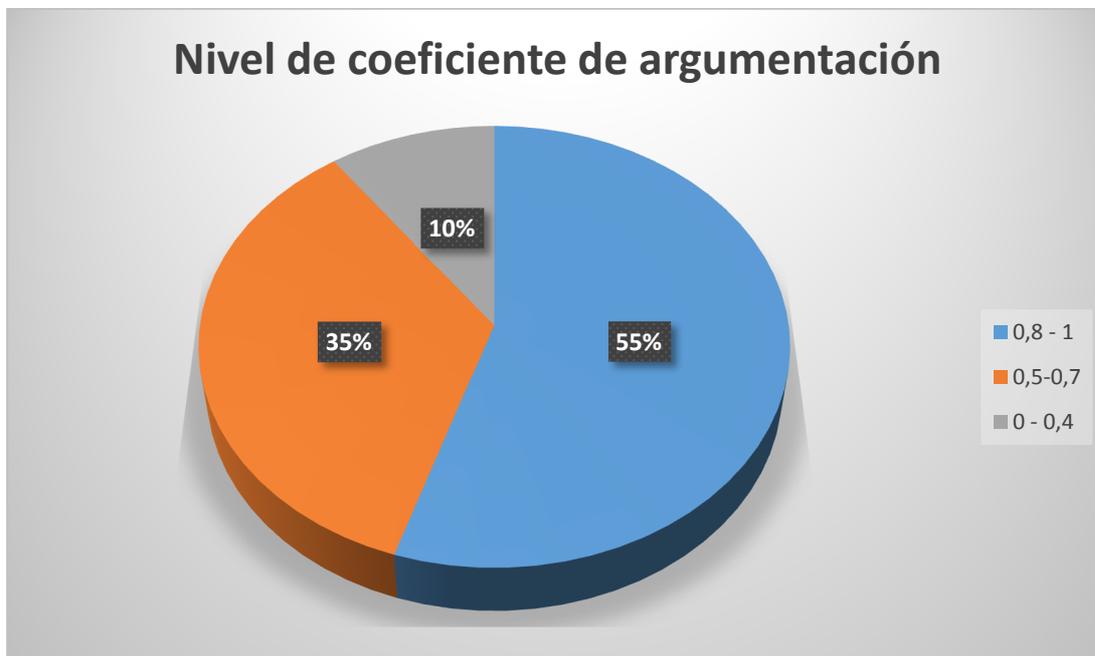


Ilustración 19 Nivel de coeficiente de argumentación de los expertos  
Elaborado por: las autoras

Después de determinar los resultados se puede observar que el 55% de los expertos poseen influencia sobre los criterios de argumentación del 0,8, el 35% se ubica en el rango de 0,5 a 0,7 y apenas el 10% poseen un grado de influencia muy bajo.

Una vez calculado los coeficientes de conocimiento y argumentación se puede obtener el coeficiente de competencia de los expertos:

<<Continúa en la página siguiente>>

Tabla 24 resultados del procesamiento del coeficiente de competencia de los expertos

<b>Expertos</b>	<b>Kc</b>	<b>Ka</b>	<b>K</b>	<b>Valoración</b>
1	0,800	0,796	0,798	MEDIO
2	0,900	0,994	0,947	ALTO
3	0,700	0,793	0,747	MEDIO
4	0,900	0,993	0,947	ALTO
5	0,600	0,693	0,647	MEDIO
6	0,800	0,993	0,897	ALTO
7	0,900	0,896	0,898	ALTO
8	0,900	0,996	0,948	ALTO
9	0,800	0,792	0,796	MEDIO
10	0,900	0,996	0,948	ALTO
11	0,600	0,792	0,696	MEDIO
12	0,700	0,692	0,696	MEDIO
13	0,500	0,492	0,496	BAJO
14	0,700	0,793	0,747	MEDIO
15	0,700	0,792	0,746	MEDIO
16	0,900	0,996	0,948	ALTO
17	0,900	0,994	0,947	ALTO
18	0,500	0,492	0,496	BAJO
19	0,900	0,996	0,948	ALTO
20	0,800	0,894	0,847	ALTO

Elaborado por: las autoras

<<Continúa en la página siguiente>>

Tabla 25 Resumen del coeficiente de competencia de los expertos

NÚMERO DE EXPERTOS DE ACUERDO AL COEFICIENTE DE COMPETENCIA	
ALTO	10
MEDIO	8
BAJO	2

Elaborado por: las autoras



Ilustración 20 Nivel de competencia de los expertos  
Elaborado por: las autoras

Se puede observar que de los 20 expertos preseleccionados, el 50% corresponden a un nivel alto de conocimiento, haciendo que estas diez personas sean las más idóneas para poder realizar la encuesta de las asignaturas de que un contador que quiera especializarse en impuestos debería conocer dentro del programa de posgrado.

Los expertos seleccionados son personas que cuentan con características que avalan su alto nivel de coeficiente de competencia, como los estudios que han obtenido, el trabajo donde laboran y los años de experiencia que poseen, a continuación en la siguiente tabla se puede observar estos datos:

Tabla 26 Datos generales de expertos seleccionados

N	CALIFICACION PROFESIONAL		TRABAJO ACTUAL	AÑOS DE EXPERIENCIA
	PROFESION	ESTUDIOS ADICIONALES		
1	Economista	Maestría en Administración Tributaria	Servicios de Rentas Internas	11 años
2	Economista	Maestría en Administración Tributaria	Servicio de Rentas Internas / Universidad de Guayaquil	12 años
3	Economista	Maestría en Administración Tributaria	Servicios de Rentas Internas	11 años
4	Ingeniero Comercial	Master Business Administration	Deloitte / Universidad Politécnica Salesiana	25 años
5	CPA	Maestría en tributación	La Santé / universidad católica Santiago de Guayaquil	25 años
6	CPA	Maestría en Finanzas con mención en Tributación	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	25 años
7	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	Maestría en Tributación	Deloitte	12 años
8	CPA	Maestría en Proyectos	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	15 años
9	CPA	Maestría en tributación	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	16 años

En la tabla anterior se especificó las características profesionales de 9 de los 10 expertos seleccionados, debido a que un experto expresó que no podría participar por el hecho de que su itinerario no lo permitiría, y ante lo cual en el momento de aplicar la encuesta se determinará la necesidad de participación de una persona adicional.

<<Continúa en la página siguiente >>



*Ilustración 21 Años de experiencia de los expertos  
Elaborado por: las autoras*

Se puede observar que el 45% de los expertos posee una experiencia de 10 a 14 años, el 22% de 15 a 19 años y el 33% de los encuestados posee una experiencia profesional de 20 a más años.

La encuesta que será aplicada a los diferentes involucrados está parametrizada por la escala de Likert, para poder calcular correctamente la dispersión de respuestas, además se posee casilleros de comentarios en donde podrán expresar alguna opción adicional.

### **3.2.2.8. Presentación del cuestionario de preguntas a los expertos**

El cuestionario de preguntas realizadas a los expertos se dio de manera presencial en donde hubo una interacción directa entre el entrevistado y entrevistador, se les explicó la modalidad del método que se está utilizando y todos los criterios utilizados para la creación de esta herramienta donde podrían expresar

su opinión acerca de las asignaturas que debería conocer el contador que desea especializarse en el campo de la tributación:

La encuesta se podrá visualizar en el apéndice B, la misma que está compuesta por tres preguntas, dos de opinión general del tema y una de las asignaturas que deberían constar en una maestría con mención en tributación.

## Capítulo 4

### Resultados obtenidos

Después de haber aplicado la encuesta a los estudiantes de las tres universidades seleccionadas y de haber realizado las rondas de preguntas con los expertos, se pudo obtener los resultados que serán explicados a continuación por secciones de acuerdo a si corresponden a datos cuantitativos o cualitativos:

#### 4.1. Explicación de resultados obtenidos del método cuantitativo.

De la información relevada en la encuesta realizada a los estudiantes de las tres universidades seleccionadas se pudieron obtener las siguientes estadísticas:

En la sección de complete del encuestado se pudo determinar que en cuanto a la carrera que estudiaban al momento, el 100% pertenecían a contabilidad y auditoría.

##### 4.1.1. Distribución por Semestre de los estudiantes encuestados.

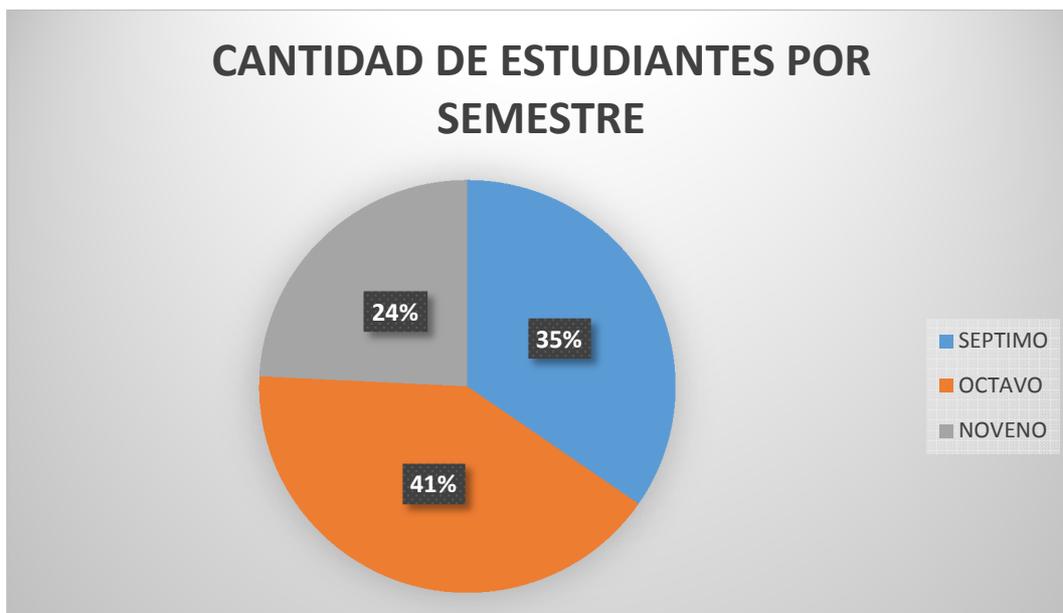
En la sección de semestre que cursaban, los estudiantes respondieron:

*Tabla 27 Distribución por semestre de estudiantes encuestados*

SEMESTRE	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
SEPTIMO	133	35%
OCTAVO	158	41%
NOVENO	93	24%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: las autoras*

Este ítem reflejo resultados de que el 35% de los individuos encuestados estaban cursando el séptimo ciclo de su carrera, el 41% octavo y el 24% noveno ciclo. Se realizó la encuesta a los estudiantes de los tres últimos ciclos, debido a que son los más próximos a terminar su carrera y la disposición que se tuvo por parte de las instituciones superiores



*Ilustración 22 Cantidad de estudiantes por semestre*

*Elaborado por: las autoras*

#### 4.1.2. Distribución por edad de los estudiantes encuestados

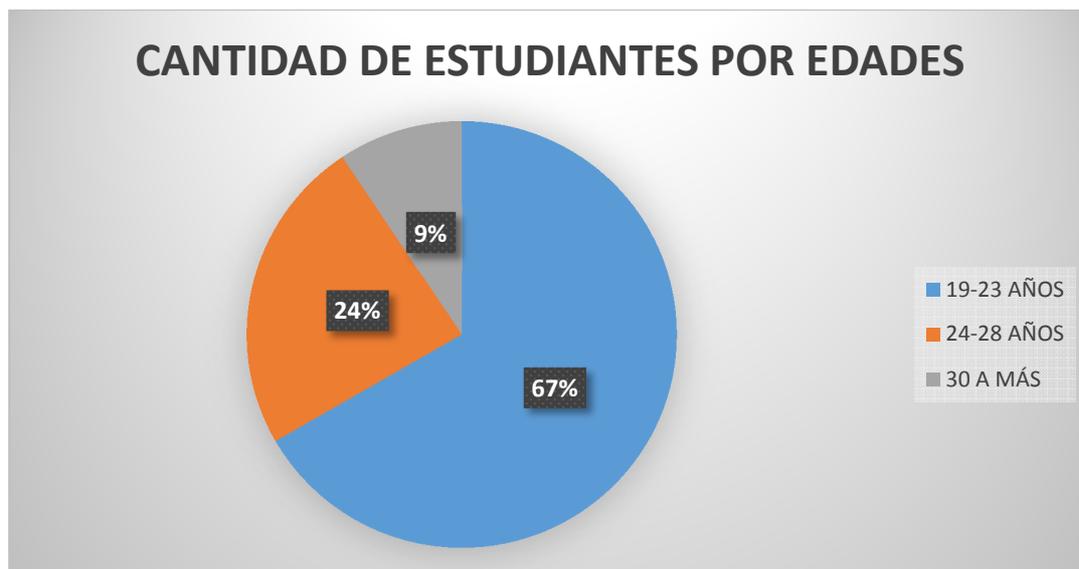
Los estudiantes encuestados fueron separados por rangos de edades, el 67% corresponde a las personas que oscilan en el rango de edad de 19 a 23 años, las personas de entre los 24 y 28 años representan el 24% del total de encuestas, y los individuos que tienen de 30 años a más corresponden al 9%.

*Tabla 28 Distribución por edad de estudiantes encuestados*

RANGO DE EDADES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
19-23	256	67%
24-28	92	24%
30 a más	36	9%
<b>Totalidad</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: las autoras*

<< Continúa en la siguiente página >>



*Ilustración 23 Cantidad de estudiantes encuestados por edades*

*Elaborado por: las autoras*

#### 4.1.3. Distribución por género de los estudiantes encuestados

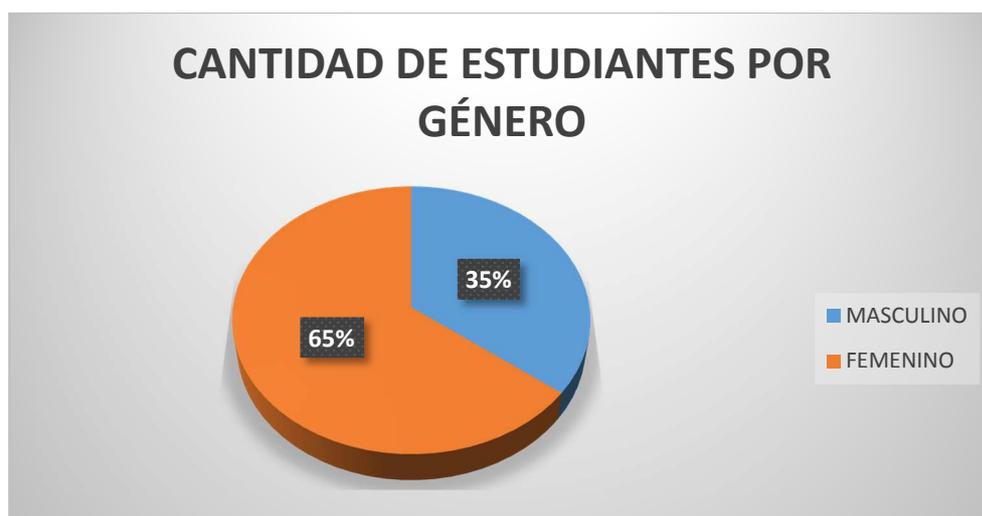
Como se puede observar en el siguiente análisis, la tabulación de las encuestas realizadas a los estudiantes arroja que el 35% son del género masculino y el 65% femenino.

*Tabla 29 Distribución por género de los estudiantes encuestados*

RANGO DE EDADES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
MASCULINO	136	35%
FEMENINO	248	65%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: las autoras*

<< Continúa en la siguiente página >>



*Ilustración 24 Cantidad de estudiantes encuestados por género  
Elaborado por: Las autoras*

#### **4.1.4. Resultados de las afirmaciones respondidas por los estudiantes:**

##### **1. Es útil la obtención de un título de cuarto nivel (maestría):**

Ante esta afirmación el 75% de la totalidad de los estudiantes encuestados de las universidades seleccionadas están muy de acuerdo con que es útil la obtención de un título de cuarto nivel (maestría) otorgándole la puntuación de 5 como nivel máximo, el 21% está de acuerdo con la afirmación en relación con una calificación de 4, en un estatus intermedio se han pronunciado el 3% de los encuestados como indecisos, el 1% se encuentran en desacuerdo y no existen personas que se sientan en muy desacuerdo con la afirmación.

*Tabla 30 Resultados de calificaciones de los estudiantes respecto a si es útil la obtención de una maestría*

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Muy de acuerdo</b>	289	75%
<b>De acuerdo</b>	80	21%
<b>Indeciso</b>	13	3%
<b>En desacuerdo</b>	2	1%
<b>Muy en desacuerdo</b>	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: las autoras*



*Ilustración 25 Es útil la obtención de un título de maestría según los estudiantes encuestados*

*Elaborado por: las autoras*

## **2. La obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil.**

Para la afirmación de que si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil los encuestados respondieron que un 63% está muy de acuerdo con una calificación de 5 como punto máximo, el 25% se siente de acuerdo con puntuación de 4, el 9% se siente indeciso ubicándose a un nivel intermedio, el 3% está en desacuerdo con una calificación de 2 puntos y el 0,3% representa a un solo individuo que está en muy desacuerdo con la afirmación.

*<< Continúa en la siguiente página >>*

Tabla 31 Resultados de los estudiantes respecto a si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil

CALIFICACION	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	241	63%
De acuerdo	97	25%
Indeciso	35	9%
En desacuerdo	10	3%
Muy en desacuerdo	1	0,3%
TOTALIDAD	<b>384</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

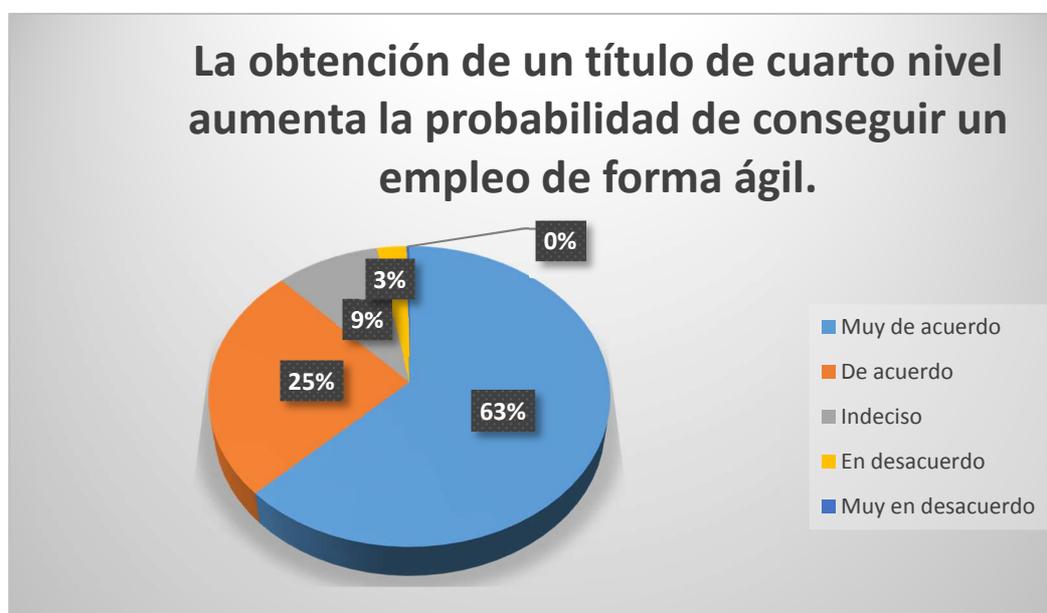


Ilustración 26 la obtención de una maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil según los estudiantes encuestados

Elaborado por: las autoras

### 3. ¿Le gustaría estudiar un título de cuarto nivel, maestría?

Como se puede apreciar en esta pregunta el 85% de los estudiantes encuestados que están cursando la carrera de contabilidad y auditoría les gustaría estudiar un título de cuarto nivel, el 8% no le atrae esa posibilidad y el 7% de los participantes de la encuesta optaría por estudios de otro tipo.

Tabla 32 Resultados de los estudiantes respecto a si les gustaría estudiar una maestría

OPCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
a. Si	325	85%
b. No	33	8%
c. Otros tipos de estudios	26	7%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>384</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

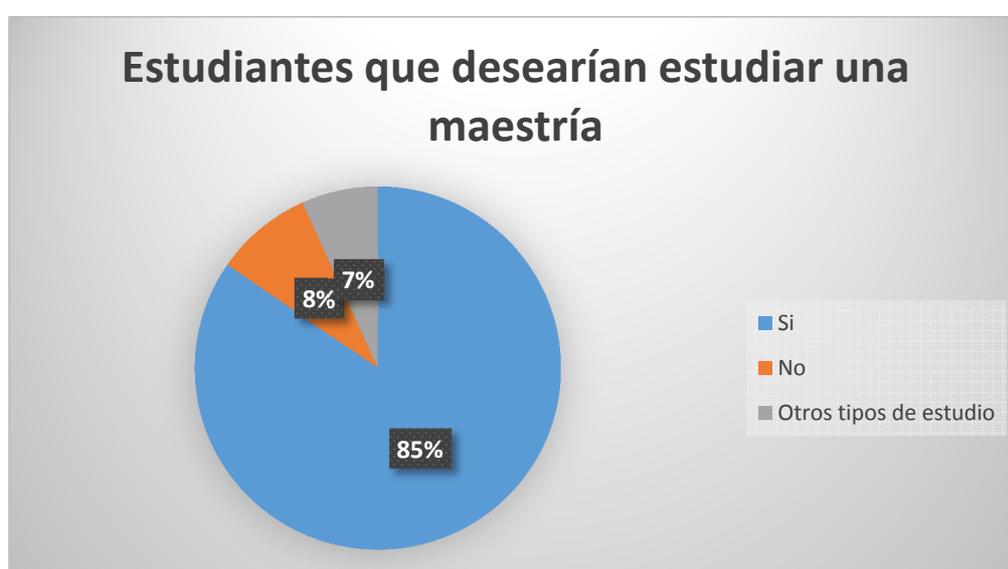


Ilustración 27 Estudiantes que desearían estudiar una maestría

Elaborado por: las autoras

#### 4. ¿En qué materia le gustaría especializarse a nivel de maestría?:

En la especialización a nivel de maestría en auditoría y contraloría el 40% de los estudiantes escogieron esta opción como su primera elección, el 44% de los encuestados se inclinan por la maestría con especialización en tributación, y el 16% especificó la opción que más le gustaba era otros.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 33 Resultados de los estudiantes respecto a la materia en que les gustaría especializarse

ESPECIALIZACIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
a. Auditoría y Contraloría	129	40%
b. Tributación.	144	44%
d. Otros	52	16%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>325</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras



Ilustración 28 Materia en que los estudiantes encuestados les gustaría especializarse

Elaborador por: las autoras

#### 4. ¿Qué modalidad de estudio de maestría prefiere?

Los estudiantes encuestados han determinado que la modalidad de estudio que prefieren en una maestría es la presencial debido a que representa el 47%, el 34% de los individuos respondieron que desearían que la modalidad sea semi-presencial, y el 19% se inclinan por la opción de que la maestría sea a distancia.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 34 Resultados de los estudiantes respecto a la modalidad de estudio que prefiere

MODALIDAD DE ESTUDIO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
a. Presencial	68	47%
b. Semi-presencial	49	34%
c. A distancia	27	19%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras



Ilustración 29 Modalidad de estudio que prefieren los estudiantes respecto a una maestría

Elaborado por: las autoras

**5. Dentro de los siguientes rangos de montos, ¿Cuál sería el precio que pagaría por estudiar una Maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación?**

Las encuestas arrojaron que el 52% estaría dispuesto a pagar de entre \$2.200 a \$5.500 por una maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en tributación, el 40% estaría presto a invertir en este programa de estudio de entre \$5.501 a \$9.000 y el 8% pagaría de entre \$9.001 a \$11.500.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 35 Resultados de los estudiantes respecto a montos que pagaría por una maestría

MODALIDAD DE ESTUDIO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
a. 3.500 – 7.000	75	52%
b. 7.001 – 10.500	58	40%
c. 10.501 – 14.000	11	8%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras



Ilustración 30 Valor que pagarían los estudiantes encuestados por una maestría

Elaborado por: las autoras

**6. ¿Qué temas considera usted que debería abarcar la maestría con mención en Tributación?**

En esta pregunta se trata de determinar qué temas considera el estudiante relevante en una maestría con mención en tributación.

<<Continúa en la siguiente página>>

### a. Precios de transferencia

Tabla 36 Resultados de los estudiantes respecto a Precios de Transferencia

Precios de transferencia	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	94	65%
De acuerdo	40	28%
Indeciso	10	7%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTALIDAD	144	100%

Elaborado por: las autoras

El 65% de los encuestados respondieron que están muy de acuerdo con que el tema de precios de transferencia este dentro del pensum de una maestría con mención en tributación, el 28% está de acuerdo y el 7% se siente indeciso al respecto. No hubo respuestas en desacuerdo o muy en desacuerdo.

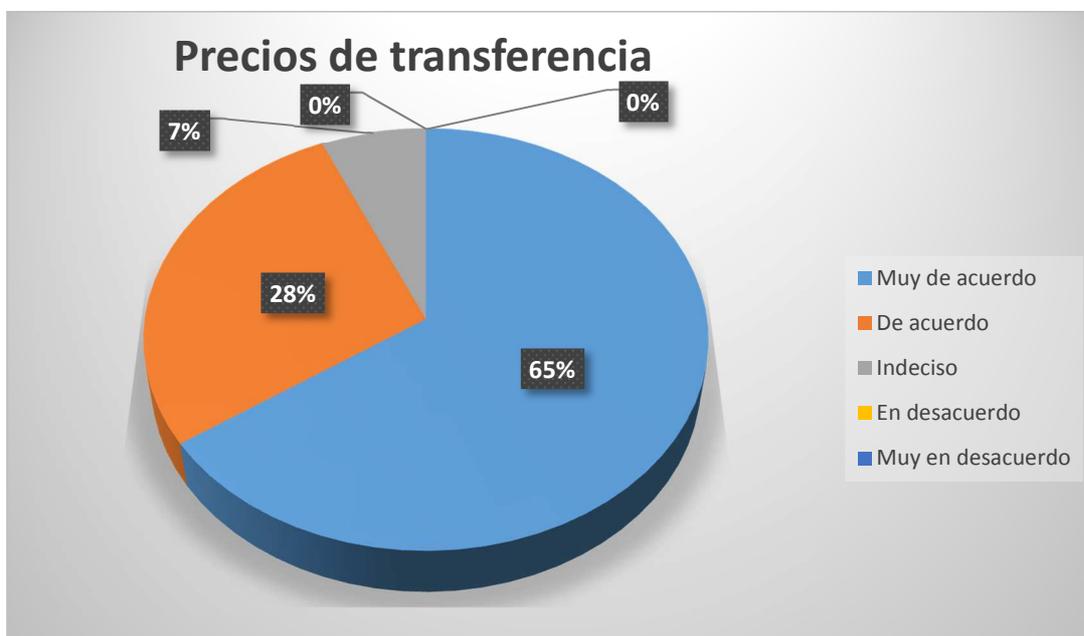


Ilustración 31 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de precios de transferencia

Elaborado por: las autoras

## b. Impuestos Directos e Indirectos

Tabla 37 respuesta de los estudiantes respecto a Impuestos Directos e Indirectos

Impuestos Directos e Indirectos	Número de estudiantes	Porcentaje
Muy de acuerdo	99	69%
De acuerdo	33	23%
Indeciso	12	8%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

El 69% de los encuestados están muy de acuerdo con que el tema de impuestos directos e indirectos sea incluido dentro de un programa de maestría, el 23% está de acuerdo y el 8% está indeciso. Los resultados no arrojan ningún porcentaje de personas que estén en desacuerdo o muy en desacuerdo.

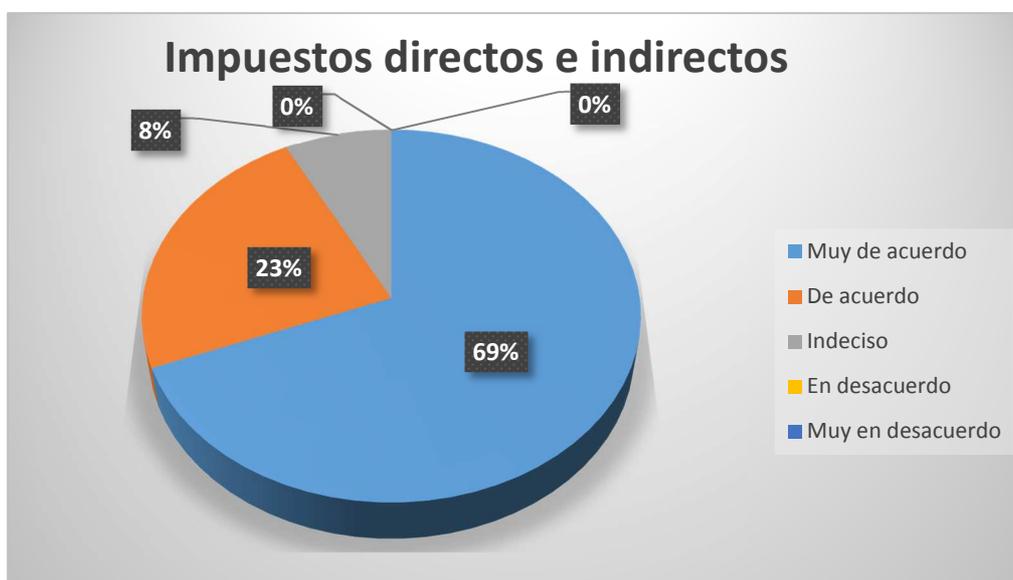


Ilustración 32 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de impuestos directos e indirectos

Elaborado por: las autoras

### c. Impuestos seccionales

Tabla 38 respuestas de los estudiantes respecto a impuesto seccionales

Impuestos seccionales	Número de estudiantes	Porcentaje
Muy de acuerdo	81	56%
De acuerdo	45	31%
Indeciso	18	13%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

Los resultados arrojaron que el 56% de los encuestados están muy de acuerdo con que el tema de impuestos seccionales este dentro del pensum de un estudio complementario a nivel de maestría, el 31% está de acuerdo y el 13% está indeciso. No hubo personas que escogieran la opción de en desacuerdo y en muy desacuerdo.

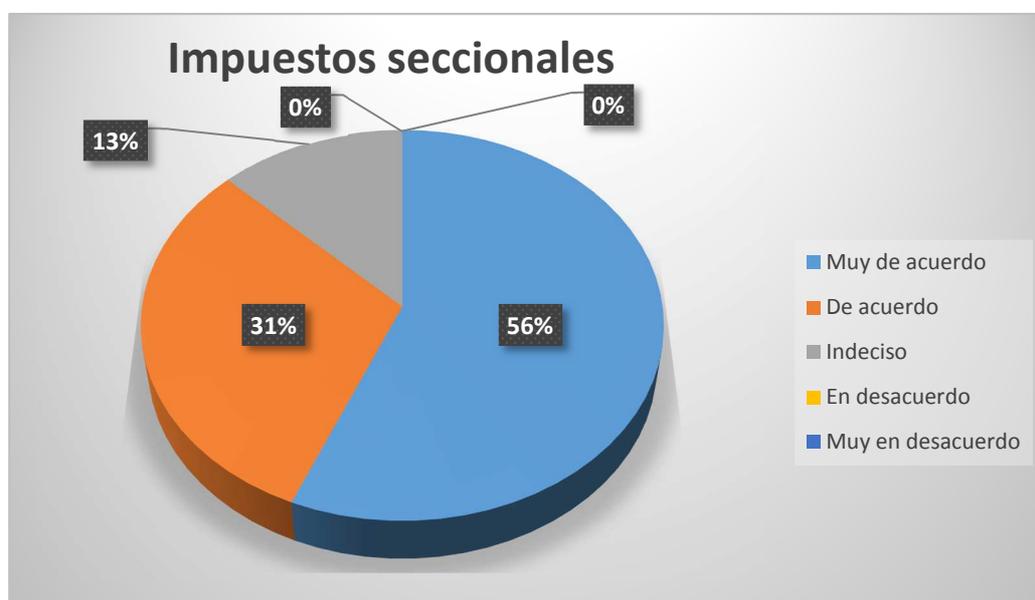


Ilustración 33 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de Impuestos seccionales

Elaborado por: las autoras

#### d. Cálculo del Impuesto a la Renta

Tabla 39 Resultados de los estudiantes respecto al cálculo del impuesto a la renta

Cálculo del Impuesto a la Renta	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	105	73%
De acuerdo	30	21%
Indeciso	9	6%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

El 73% de los encuestados respondieron que están muy de acuerdo con que uno de los tópicos a tratarse sea el cálculo del impuesto a la renta, el 21% está de acuerdo y el 6% indeciso. No hubo personas en desacuerdo y muy en desacuerdo.

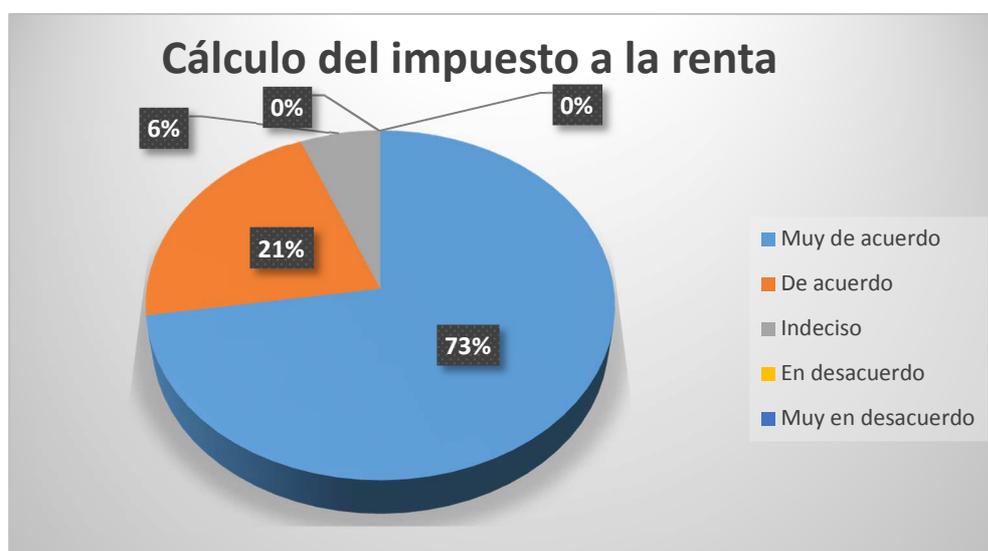


Ilustración 34 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de Impuesto a la Renta

Elaborado por: las autoras

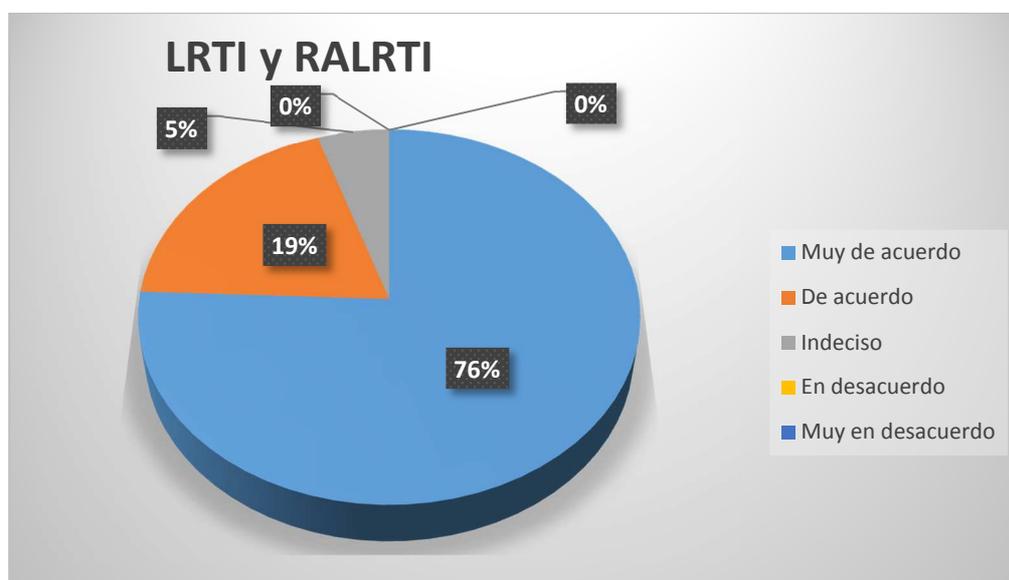
**e. Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)**

*Tabla 40 resultados de los estudiantes respecto a LRTI y RALRTI*

<b>LRTI Y RALRTI</b>	<b>NUMERO DE ESTUDIANTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Muy de acuerdo	109	76%
De acuerdo	27	19%
Indeciso	8	5%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por: las autoras*

El 76% de los estudiantes encuestados están de acuerdo con que se trate temas de LRTI y RALRTI, el 19% están de acuerdo y el 5% indecisos. No hubo personas en desacuerdo o muy en desacuerdo.



*Ilustración 35 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de LRTI y RALRTI*

*Elaborado por: las autoras*

## f. Declaraciones de impuestos

Tabla 41 Respuestas de los estudiantes respecto a las declaraciones de impuestos

Declaraciones de impuestos	NUMERO DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE
Muy de acuerdo	107	74%
De acuerdo	29	20%
Indeciso	8	6%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
<b>TOTALIDAD</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras

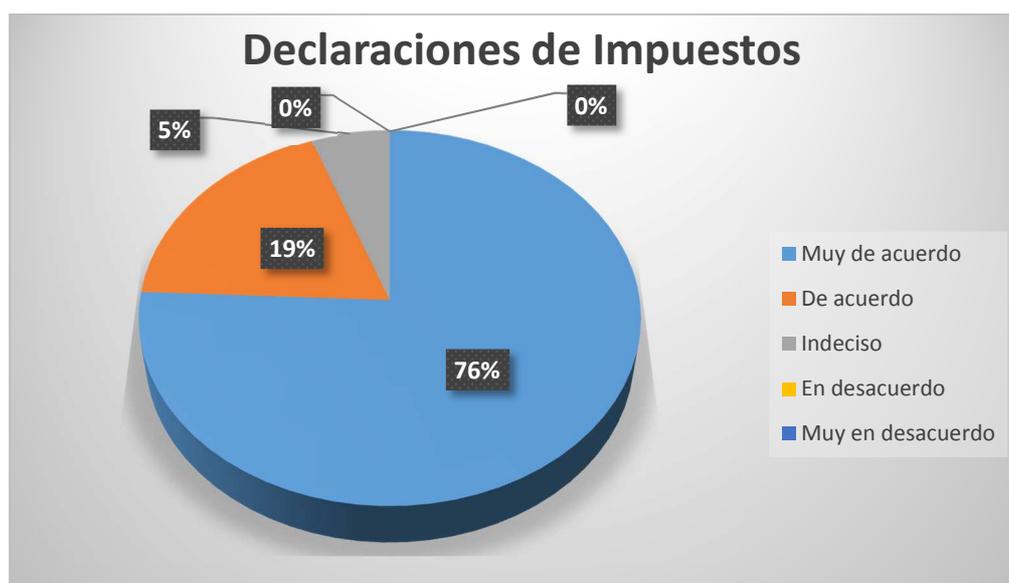


Ilustración 36 Respuesta de los estudiantes respecto a la asignatura de declaraciones de impuestos

Elaborado por: las autoras

El 74% de los estudiantes encuestados están muy de acuerdo con que la declaración de impuestos sea un tema pertinente en un estudio complementario a nivel de maestría, el 20% está de acuerdo y el 6% está indeciso al respecto. Las opciones de en desacuerdo y muy en desacuerdo no fueron elegidas por los participantes.

## **4.2. Interpretación de resultados del método cuantitativo**

La encuesta fue realizada básicamente para determinar la demanda potencial de los futuros profesionales en contaduría pública que desearían estudiar un título de cuarto nivel con mención en tributación. Los estudiantes encuestados pertenecían a los tres últimos semestres de su carrera, la mayoría tenían entre los 19 y 23 años siendo el 65% mujeres.

Ante la afirmación de que es útil la obtención de un título de cuarto nivel el 75% de los encuestados respondieron que están muy de acuerdo con este enunciado, lo que genera un indicio de que optarían por estudiar un posgrado, además de que el 63% admitió pensar que obtener un título de cuarto nivel aumenta las probabilidades de encontrar un trabajo de forma ágil.

De forma general el 85% de los encuestados les gustaría estudiar un título de cuarto nivel pero solo 31% de ese porcentaje optarían por una maestría con mención en tributación, es decir que representaría al 38% de la totalidad de estudiantes participantes de la encuesta. Entonces se puede determinar que la demanda potencial de los futuros profesionales corresponde al 38%, quienes a su vez han determinado en un 81% su preferencia por la modalidad presencial y semipresencial, y con un valor total a pagar por maestría de \$3.500 a \$10.500.

En cuanto a los temas que consideran deberían profundizarse a un nivel de maestría consideran estar muy de acuerdo el 65% de los encuestados con la materia de precios de transferencia, el 69% con impuestos directos e indirectos, el 56% en tanto a impuesto seccionales, el 73% en impuesto a la renta, el 76% referente a la normativa de Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y el 74% estuvo muy de acuerdo con que se dé como parte de las unidades de estudio las declaraciones a impuestos.

Los consumidores potenciales de este servicio de posgrado son todos los graduados de contabilidad y futuros profesionales, de poder adquisitivo medio a alto,

en la ciudad de Guayaquil. Además del mercado meta principal también se puede identificar como consumidores a los graduados en carreras administrativas-sociales afines a la especialización. Según el Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador al 2015 se graduaron 38.972 personas en carreras administrativas dentro de las cuales se encuentra la carrera de contaduría. (Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, 2015).

### **4.3. Explicación de resultados obtenidos del método cualitativo.**

Los resultados obtenidos al aplicar el método Delphi serán divididos en secciones y esto se dará de acuerdo al número de rodadas que se haya establecido en el transcurso del método. En el caso del presente trabajo se determinó la realización de dos rondas de preguntas porque se consideró suficiente y representativos los resultados obtenidos de las entrevistas a los expertos.

#### **4.3.1. Primera ronda de preguntas**

En la primera ronda de preguntas se contó con la participación de nueve de los diez expertos seleccionados y de acuerdo al desarrollo de la encuesta se determinará la necesidad de recurrir a una nueva interacción con experto adicional.

El cuestionario de preguntas realizadas al experto se compone de dos preguntas generales y una específica que determina las asignaturas como tal corresponderían a una formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, y a continuación se explicarán los resultados de acuerdo a la tabulación establecida de la escala de Likert.

##### **4.3.1.1. Resultados de las afirmaciones respondidas por los expertos**

1. En la pregunta: ¿Es útil la obtención de un título de cuarto nivel (maestría)?

Referente a esta interrogante los expertos en tributación seleccionados respondieron en su totalidad de estar muy de acuerdo, otorgándole la puntuación máxima relacionada a esta calificación. Es decir el 100% estuvo muy de acuerdo y por lo tanto no se podría determinar la dispersión ni el coeficiente de variabilidad de respuestas.

Tabla 42 Resultados de los expertos de si es útil la obtención de un título de maestría

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		<b>9</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: las autoras



Ilustración 37 la obtención de una maestrías útil según los expertos  
Elaborado por: las autoras

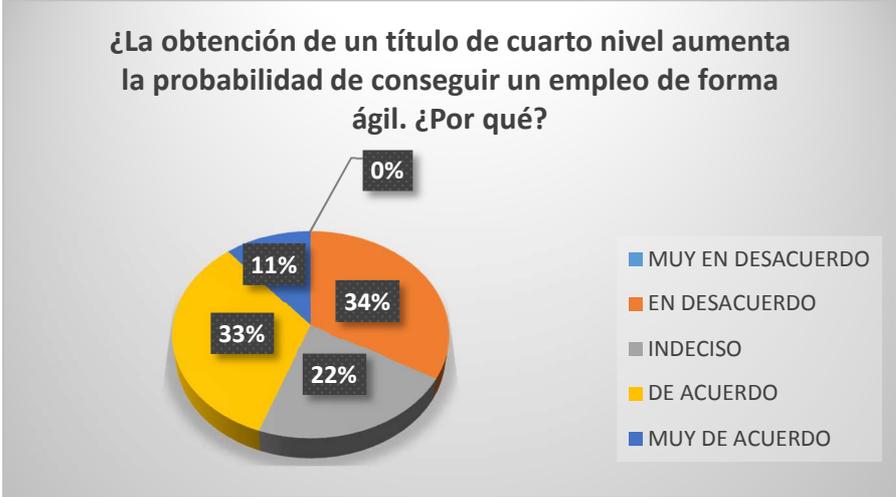
2. En la segunda pregunta de visión general de sobre si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil.

Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los expertos denotan que el 11% está de acuerdo con que tener un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil, el 33% estuvo de acuerdo proporcionándole una calificación de 4, el 22% se catalogó indeciso con una puntuación de 3, y en desacuerdo el 34%. Dentro de sus comentarios, el 55% sostuvo que dentro del sector público esto es una realidad pero para el sector privado es todo lo contrario debido a que mientras más alto es el nivel de estudio del postulante más se le tendrá que pagar, por lo que se considera contratar mejor a una persona sin experiencia y sin estudios de cuarto nivel.

Tabla 43 Resultados de las respuestas de los expertos respecto a si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	Porcentaje
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	3	33%
3	INDECISO	2	22%
4	DE ACUERDO	3	33%
5	MUY DE ACUERDO	1	12%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras



*Ilustración 38 la obtención de una maestría aumenta la probabilidad e conseguir un empleo de forma ágil según los expertos*

*Elaborado por: las autoras*

El promedio resultante de las respuestas otorgadas por los expertos es de 3,22 y con una dispersión de 1,0304 lo que denota un grado de variabilidad de 0,32, lo que determina que la dispersión es alta y el coeficiente de variabilidad de la mismas forma ya que el límite permitido es de 0,10 y en este caso sobrepasa triplicando ese índice.

Promedio	3,22
Dispersión	1,030402055
Coeficiente de variabilidad	0,32

3. En la pregunta número tres se especifican las asignaturas que contendría un programa de formación complementaria a nivel de maestría de tributación y la opinión de los expertos de la composición de las mismas.

A. Procedimientos Administrativos comprende las unidades de estudio:

- Disposiciones y Sanciones Fiscales
- Análisis de Norma Nacional vs. Norma Internacional
- Devoluciones de Impuestos
- Instancias Administrativas

En cuanto al literal de procedimientos administrativos el 78% de los expertos consideró estar muy de acuerdo con la asignatura de procedimientos administrativos, el 22% muy de acuerdo y no hubieron expertos que le otorguen una calificación menor a 4.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 44 Respuestas de expertos en cuanto a la asignatura de procedimientos administrativos

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	2	22%
5	MUY DE ACUERDO	7	78%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

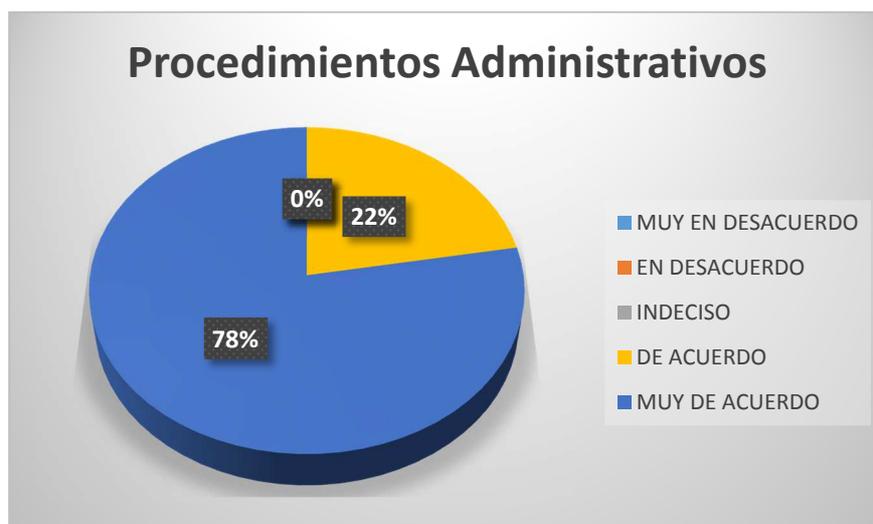


Ilustración 39 Respuesta de expertos respecto a la asignatura de procedimientos administrativos

Elaborado por: las autoras

De acuerdo a las respuestas tabuladas la media es 4,78, produciendo una dispersión de 0,4157 y una variabilidad de 0,09.

Promedio	4,78
Dispersión	0,41573971

Coeficiente de variabilidad	0,09
-----------------------------	------

B. Imposición directa compuesta por las siguientes unidades de estudio:

- Cálculo personas naturales obligadas a llevar contabilidad
- Cálculo personas naturales no obligadas a llevar contabilidad
- Cálculo de personas jurídicas
- Cálculo de anticipo Impuesto a la Renta y Anexos

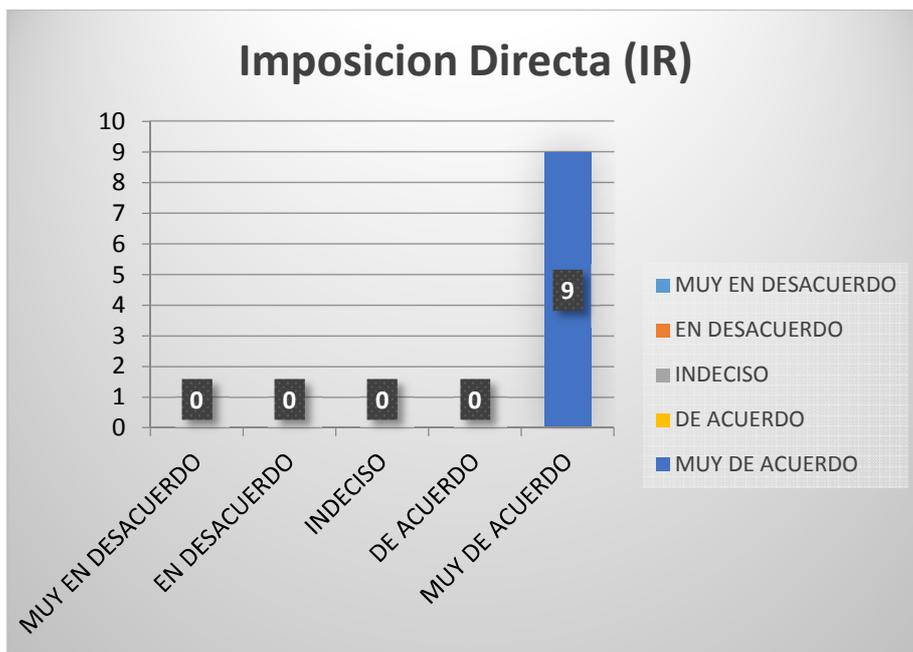
A la asignatura de imposición directa estuvieron muy de acuerdo el 100% de los expertos. No existe dispersión ni coeficiente de variabilidad por el hecho de que la totalidad de entrevistados han llegado a un consenso referente a ésta asignatura.

*Tabla 45 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de Imposición directa*

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

<<Continúa en la siguiente página>>



*Ilustración 40 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de imposición directa*

*Elaborado por: las autoras*

C. Estudio y análisis de impuestos seccionales se compone de las cuatro unidades de estudio:

- Impuesto al predio urbano/ rústico
- Impuesto a las alcabalas
- Impuestos a los espectáculos públicos
- Impuesto GADs (Gobierno autónomos descentralizados)

A la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales estuvieron muy de acuerdo el 100% de los expertos. No existe dispersión ni coeficiente de variabilidad por el hecho de que la totalidad de entrevistados han llegado a un consenso referente a ésta asignatura.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 46 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

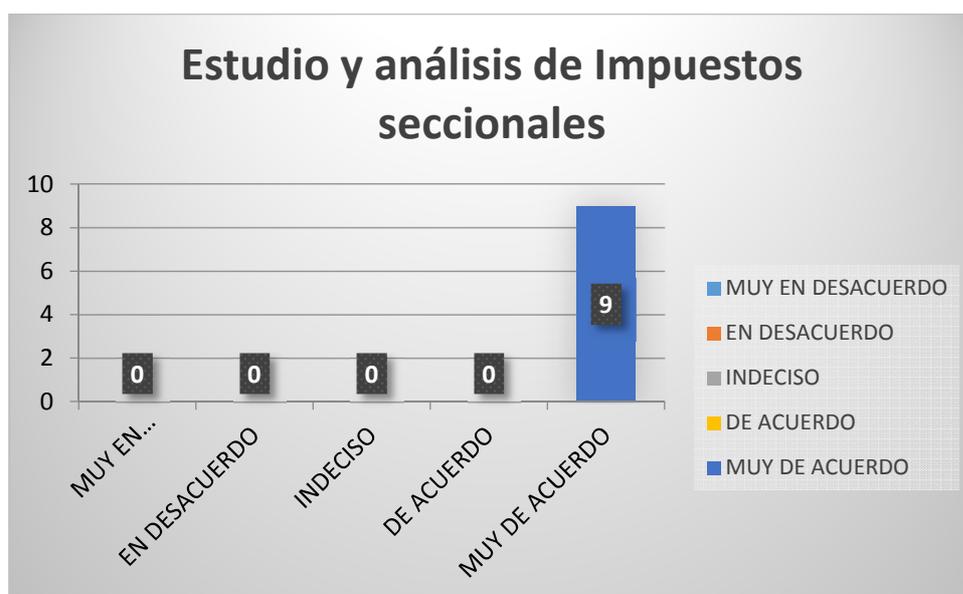


Ilustración 41 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales

Elaborado por: las autoras

D. La asignatura de otros impuestos está compuesta por las siguientes unidades de estudio:

- Impuesto a la salida de divisas
- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular
- Impuesto redimible a las botellas no plásticas no retornables
- Regalías, patentes y conservación minera

Frente a que la asignatura de otros impuestos sea parte de los conocimientos que se deban impartir en una maestría con mención en tributación el 89% de los expertos entrevistados estuvieron muy de acuerdo y el 11% indeciso. El 100% de los expertos contemplaron la recomendación de que esta asignatura sea unida con la de estudio y análisis de impuestos seccionales.

Tabla 47 respuestas de los expertos respecto a la asignatura de otros impuestos

TABULACION	CALIFICACION		PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	1	11%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

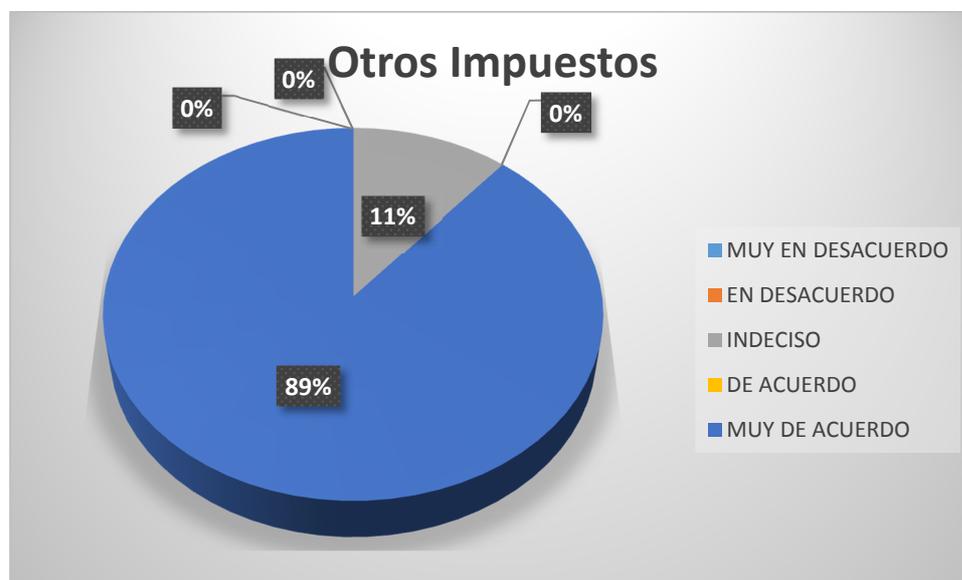


Ilustración 42 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de otros impuestos

Elaborado por: las autoras

El promedio de las respuestas otorgadas por los expertos ante esta asignatura es de 4,78 con una dispersión de 0,6285 y un coeficiente de variabilidad de 0,13.

Promedio	4,78
Dispersión	0,628539361
Coefficiente de variabilidad	0,13

E. Imposición indirecta contiene las siguientes unidades de estudio:

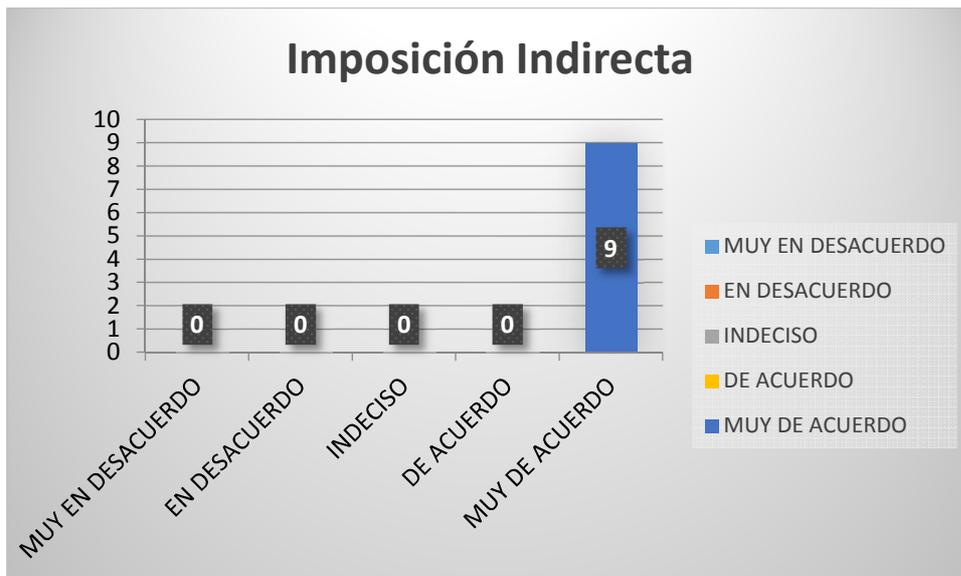
- IVA, ICE Base legal
- IVA, Declaraciones y anexos
- ICE, Declaraciones y anexos
- Imposición al Patrimonio

Los expertos al evaluar la asignatura de imposición indirecta como parte de una maestría de tributación concordaron en darle la calificación más alta demostrando que se sentían muy de acuerdo con su con que debe ser un tema profundizado por una persona que quiera seguir un posgrado. Como el 100% de los expertos expresaron la misma respuesta, significa que no hay dispersión ni coeficiente de variabilidad.

*Tabla 48 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de imposición indirecta*

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*



*Ilustración 43 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de imposición indirecta*

*Elaborado por: las autoras*

#### F. Microeconomía contiene las unidades de estudio:

- Poder de mercado
- Fijación de precios
- Equilibrio general y eficiencia fiscal
- Externalidades de bienes públicos

Como se puede denotar en la siguiente tabla el 22% de los entrevistados respondieron estar indecisos ante la existencia de esta asignatura en el programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, el 33% de los expertos determino estar en desacuerdo y el 44% en muy desacuerdo. El 100% de los expertos comentó que esta asignatura debería el complemento de otra o la unidad de estudio de una.

*<< Continúa en la siguiente página >>*

Tabla 49 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de microeconomía

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	4	44%
2	EN DESACUERDO	3	33%
3	INDECISO	2	22%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	0	0%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

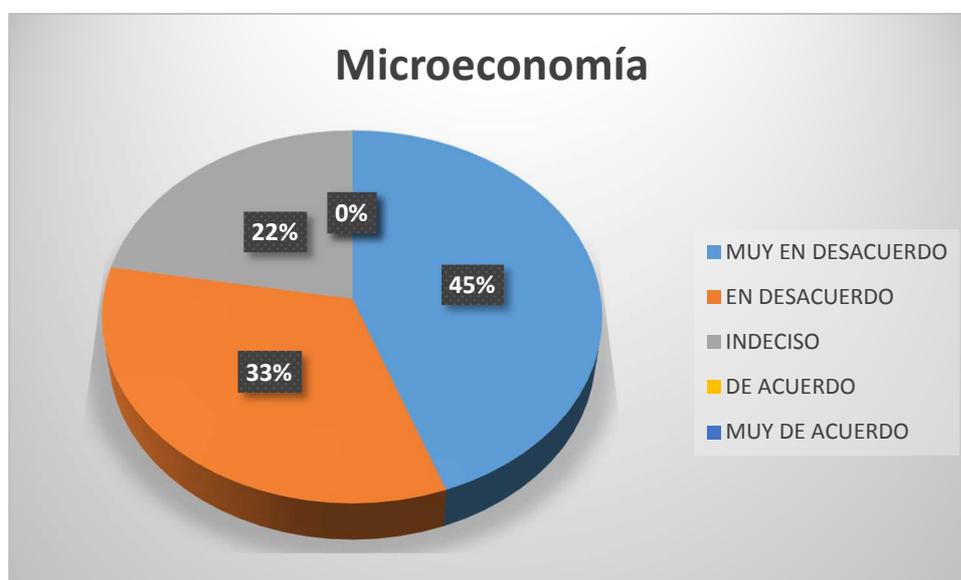


Ilustración 44 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de microeconomía

Elaborado por: las autoras

El promedio de las respuestas es de 1,78, la dispersión calculada recae en 0,7857 por lo tanto el coeficiente de variabilidad es 0,44 superior al permitido 0,1.

Promedio	1,78
Dispersión	0,785674201
Coeficiente de variabilidad	0,44

G. Fiscalidad Internacional y Convenios Internacionales contiene las siguientes unidades de estudio:

- Definición de establecimiento permanente
- Convenios para evitar la doble imposición
- Métodos de eliminación de doble imposición
- Análisis de convenios para evitar doble imposición

En la asignatura de fiscalidad internacional y convenios internacionales el 89% de los expertos están muy de acuerdo con la implementación de esta materia y el 11% de acuerdo. El único experto que calificó con cuatro a este ítem es por el hecho de que considero que es una materia muy extensa que debería contar con varias horas y con la intervención de profesores internacionales de otros países donde se maneje la unidad de estudio de la erosión de la base imponible y traslado de beneficios.

*Tabla 50 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de fiscalidad internacional y convenios internacionales*

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

<<Continúa en la siguiente página>>



*Ilustración 45 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de fiscalidad internacional y convenios internacionales*

*Elaborado por: las autoras*

El promedio de respuestas indicaron un promedio de 4,89, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,06

H. Metodología de la Investigación contiene las siguientes unidades de estudio:

- Planteamiento del problema
- Definición de los tipos de investigación
- Diseño de investigación
- Población, Muestra y Recolección de Datos

En esta asignatura el 89% de los expertos está muy de acuerdo con que sea parte de la maestría con mención en tributación, el 11% consideró estar de acuerdo.

*<<Continúa en la siguiente página>>*

Tabla 51 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de metodología de la investigación

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras



Ilustración 46 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de metodología de investigación

Elaborado por: las autoras

El promedio de respuestas indicaron un promedio de 4,89, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,06

I. NIC Y NIIF contiene las unidades de estudio:

- Diferencias temporarias y temporales

- NIC 12: Aplicación de impuestos diferidos
- NIC 2: Inventarios
- NIIF para Pymes

La asignatura NIC y NIIF recibió la calificación máxima por parte del 100% de los expertos, lo que se traduce como un consenso de respuestas y sin poderse determinar dispersión ni el coeficiente de variabilidad.

Tabla 52 respuestas de los expertos respecto a la asignatura de NIC y NIIF

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

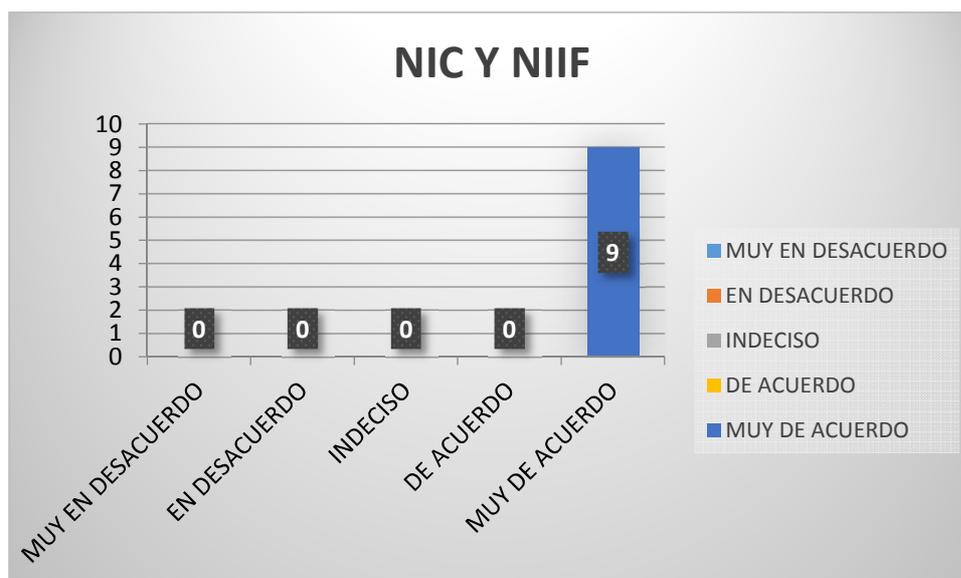


Ilustración 47 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de NIC y NIIF  
Elaborado por: las autoras

J. Macroeconomía contiene las unidades de estudio:

- Mercados financieros
- Economía abierta, tipos de cambio y decisiones de políticas
- Inflación
- Modelo IS-LM

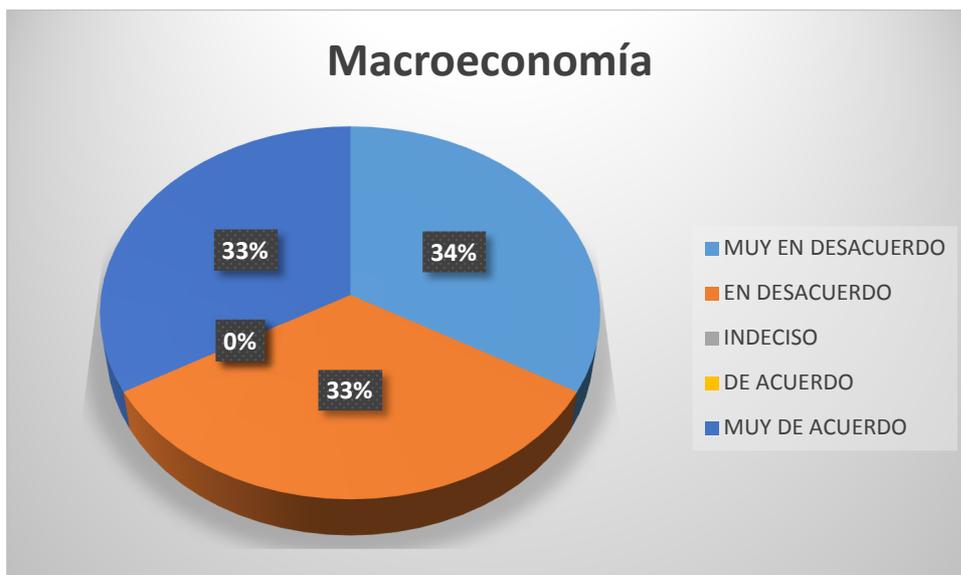
El 33% de los expertos respondieron estar muy de acuerdo con la implementación de la asignatura de macroeconomía como parte de un programa de formación complementaria a nivel de maestría, el 33% está en desacuerdo y el 33% está muy en desacuerdo. Como comentarios adicionales los expertos concordaron que macroeconomía debía unirse en una sola asignatura con microeconomía.

*Tabla 53 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de Macroeconomía*

<b>TABULACION</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>NUMERO DE EXPERTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	MUY EN DESACUERDO	3	33%
2	EN DESACUERDO	3	33%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	3	33%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

<<Continúa en la siguiente página>>



*Ilustración 48 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de macroeconomía*

*Elaborado por: las autoras*

El promedio de las respuestas es de 2,67, la dispersión calculada es de 1,6997 y el coeficiente de variabilidad es de 0,64 siendo el máximo 0,1.

Promedio	2,67
Dispersión	1,699673171
Coeficiente de variabilidad	0,64

K. Planificación y estrategia fiscal contiene las unidades de estudio:

- Identificación de estrategias fiscales bajo políticas NIIF
- Evaluación periódica y recomendaciones permitidas por la legislación tributaria
- Toma de decisiones y consecuencias fiscales
- Optimización de base fiscal

Para la asignatura de planificación y estrategia fiscal el 100% de los expertos concordaron que deba ser parte de una maestría con mención en tributación, lo que produce un consenso en respuestas y que no haya ni dispersión ni coeficiente de variabilidad.

Tabla 54 respuestas de los expertos respecto a la asignatura de Planificación y estrategia fiscal

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras



Ilustración 49 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de planificación y estrategia fiscal

Elaborado por: las autoras

L. La asignatura de precios de transferencia contiene unidades de estudio:

- Análisis y definición de partes relacionadas
- Base legal de precios de transferencia
- Métodos de aplicación de principio de plena competencia
- Informe Integral de precios de transferencia

Ante la asignatura de precios de transferencia el 100% de los expertos emitieron su calificación más alta, y determinaron que esta es una materia de suma relevancia dentro de un programa de formación complementario a nivel de maestría, por lo tanto no existe dispersión ni coeficiente de variabilidad en las respuestas.

Tabla 55 respuestas de los expertos respecto a la asignatura de precios de transferencia

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

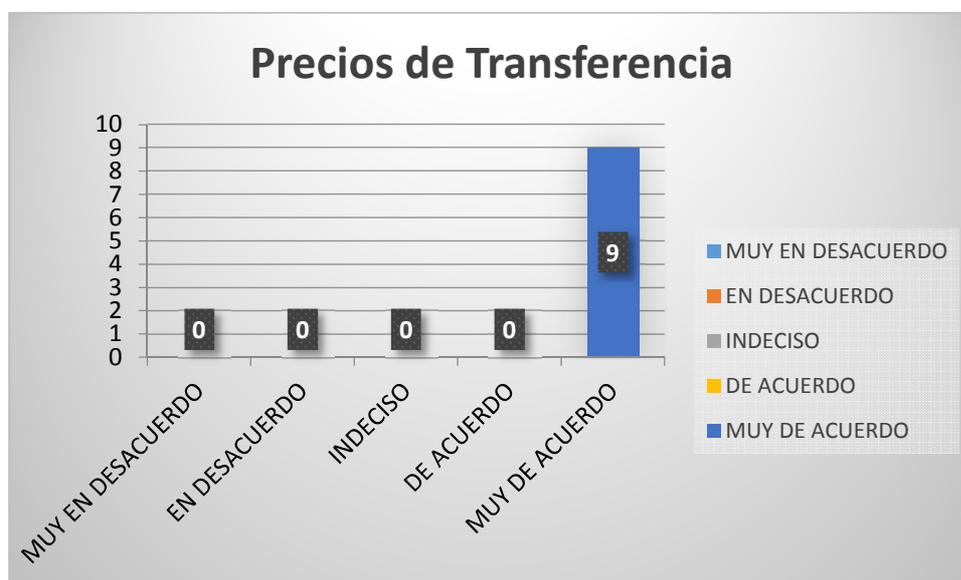


Ilustración 50 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de precios de transferencia

Elaborado por: las autoras

M. Litigios y Reclamos tributarios contiene las unidades de estudio:

- Análisis de casos fiscales

- Litigios de casos fiscales
- Diseño de estrategias para impugnación de litigios
- Resolución de conflictos fiscales

Para la asignatura de litigios y reclamos tributarios el 100% de los expertos concordaron que debe ser parte de una formación complementaria a nivel de maestría, dando como resultado un consenso total sin dispersión ni coeficiente de variabilidad.

Tabla 56 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de litigios y reclamos tributarios

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras



Ilustración 51 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de litigios y reclamos tributarios

Elaborado por: las autoras

N. Procesos de Control Tributario contiene las unidades de estudio:

- Auditoría Tributaria
- Comunicación de diferencias
- Órdenes de determinación
- Liquidación

El 100% de los expertos consideraron estar muy de acuerdo con que la asignatura de procesos de control tributario sea parte fundamental de una maestría con mención en tributación.

Tabla 57 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de procesos de control tributario

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

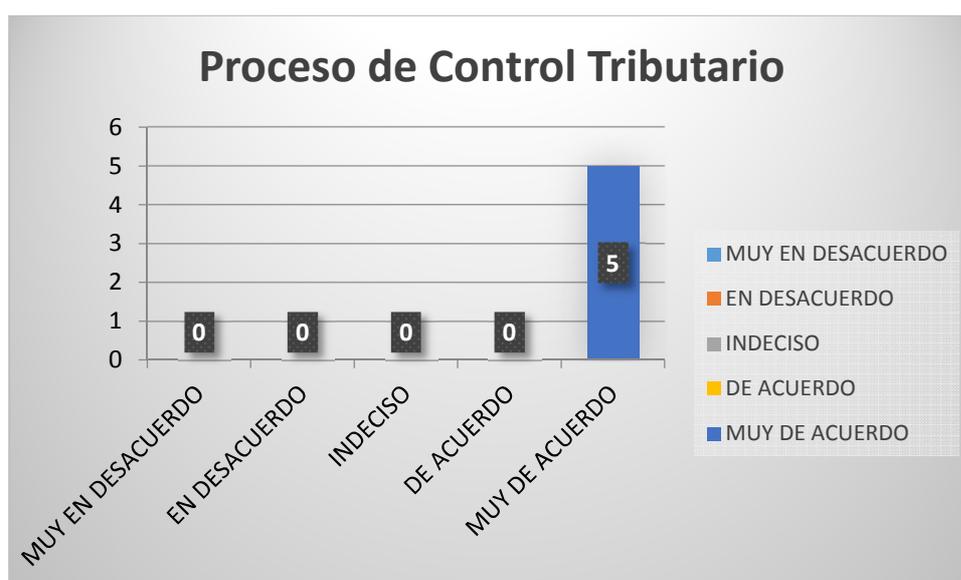


Ilustración 52 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de proceso de control tributario  
Elaborado por: las autoras

O. Economía y finanzas públicas contiene las unidades de estudio:

- Ejecución presupuestaria Estatal
- Deuda pública
- Normativa de Contabilidad tributaria
- Normativa de Presupuesto y Tesorería

La asignatura de economía y finanzas públicas fue calificada con bajas puntuaciones, demostrando que el 89% de los expertos están en muy en desacuerdo de que sea parte de una formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, el 11% están en desacuerdo.

Tabla 58 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de economía y finanzas

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	8	89%
2	EN DESACUERDO	1	11%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	0	0%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

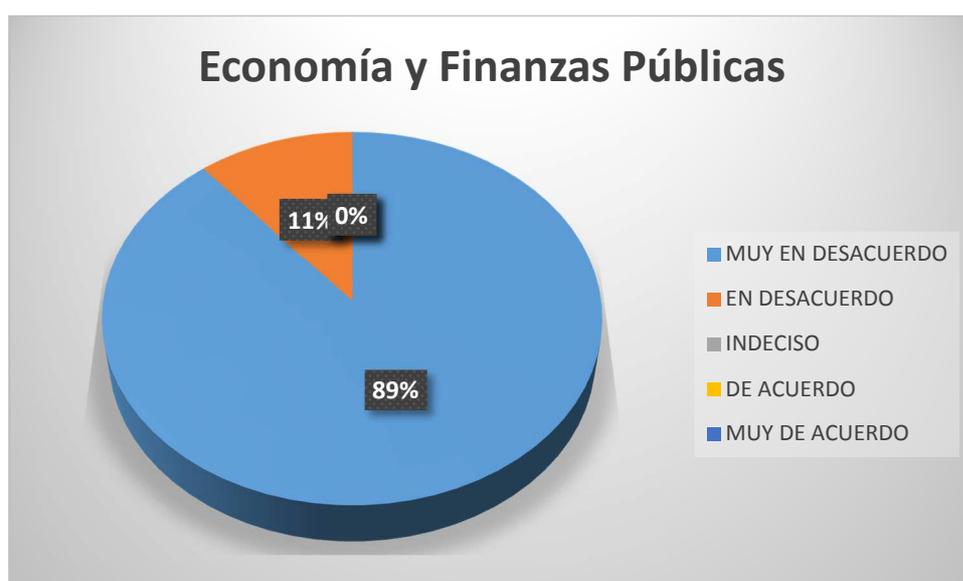


Ilustración 53 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de economía y finanzas públicas

Elaborado por: las autoras

El promedio de las respuestas otorgadas por los expertos es de 1,11 con una dispersión de 0,31427 y un coeficiente de variabilidad de 0,28, lo que denota que hay un consenso pero con la eliminación de esta asignatura dentro del programa de posgrado con mención en tributación.

Promedio	1,11
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,28

#### **4.4. Interpretación de resultados de la primera ronda de preguntas a expertos**

La tabulación de los resultados de la primera ronda de preguntas a expertos se pudo realizar debido a la codificación de las respuestas establecidas en la escala de Likert, donde si es una afirmación esta contará con calificaciones del 1 al 5 siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, y si es un enunciado negativo la calificación se invierte.

- Los expertos en las dos preguntas generales establecieron su juicio y criterio en cuanto a la primera pregunta que establece que es útil la obtención de un título de cuarto nivel, maestría, los expertos llegaron a un consenso en su totalidad. En la segunda pregunta de visión general de que si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil, existe una dispersión de 1,03 con un coeficiente de 0,32 siendo el máximo 0,1 para que sea considerado con un índice de variabilidad bajo y dentro del rango.
- En la pregunta número tres donde los expertos debían emitir su opinión acerca de las asignaturas que deberían contener un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, se calificó de la misma forma como la puntuación más alta el número 5 y más baja el 1. Esta pregunta estuvo compuesta por 15 literales o asignaturas.

- En la asignatura de procedimientos administrativos, el 100% de los expertos le otorgaron una calificación mayor a 4, con una dispersión de 0,4157 y un coeficiente de variabilidad e 0,09, lo que indica que existió consenso de respuestas y de que esta asignatura debería constar en la maestría con mención en tributación.
- En la asignatura de imposición directa hubo una concordancia de la totalidad de los expertos respecto a que sea un tema relevante en el estudio de maestría referente a temas tributarios.
- La asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales fue calificado con la puntuación más alta de 5 por el 100% de los expertos entrevistados, debido a que consideran que es una asignatura importante en un posgrado con mención en tributación.
- Los resultados de la asignatura de otros impuestos contiene un 89% de expertos muy de acuerdo con su implementación en la maestría con mención en tributación, pero hay una dispersión de 0,6285 y un coeficiente de variabilidad de 0,13 que se encuentra muy apegado al máximo de 0,1. Y ante este posible consenso los expertos expresaron que esta asignatura debería unirse con la de estudio y análisis de impuestos seccionales para que puedan emitir una opinión por igual.
- La asignatura de imposición indirecta fue calificada con una puntuación de cinco por la totalidad de los expertos y aunque hubo consenso también existió la recomendación de que esta asignatura sea dada en conjunto con la de imposición directa.
- La asignatura de microeconomía recibió puntuaciones menores a tres por parte de los expertos debido a que consideran que no se debería contemplar como una asignatura si no como una unidad de estudio, con una dispersión de 0,7857 y un coeficiente de variabilidad e 0,44 catalogado muy por encima del máximo de 0,1.

- La asignatura de fiscalidad internacional recibió calificaciones mayores de 4 por parte del 100% de los expertos, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 denotando la existencia de consenso de respuestas.
- La asignatura de metodología de investigación mantiene un 89% de expertos muy de acuerdo y 11% de acuerdo lo que data una dispersión de 0,3143 por lo tanto resultando un consenso de los expertos.
- La asignatura de NIC y NIIF mantuvo la calificación más alta de parte de todos los expertos entrevistados, dando como resultado un consenso de respuestas.
- La asignatura de macroeconomía fue calificada con puntuaciones menores a 2 por el 66% de los expertos, y un 33% de acuerdo, lo que establece una dispersión de 1,6997 y un coeficiente de variabilidad de 0,64. Ante este ítem los expertos recomendaron unir la asignatura de macroeconomía y microeconomía como un ente general llamado económica pública.
- Ante la asignatura de planificación y estrategia fiscal el 100% de los expertos llegaron a un consenso de que esta materia debe ser parte de un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación.
- De la misma forma la asignatura de precios de transferencia recibió la calificación más alta por la totalidad de los expertos.
- La asignatura de litigios y reclamos tributarios también obtuvo un consenso de respuestas por parte de los expertos debido a que consideraron que es una materia nueva que debe ser impartida en Ecuador como parte de una maestría con mención de tributación.
- La asignatura de procesos de control tributario también fue determinada como relevante por parte del 100% de los expertos entrevistados llegando a un consenso total de respuestas.

- La asignatura de economía y finanzas públicas recibió las puntuaciones más bajas por parte de los expertos, en donde se determina que no consideran necesaria la implementación de esta asignatura en una maestría con mención en tributación, llegando a un consenso de que no deba incluirse dentro del pensum académico de un programa de posgrado.
- En cuanto a la asignatura de titulación es un requisito dentro del Reglamento de Régimen Académico que no estaría considerado como opción de eliminación o cambio debido que es un requerimiento legal.
- Como comentarios adicionales al conjunto de asignaturas establecidas dentro de una formación complementaria a nivel de maestría con mención en impuestos los expertos establecieron que sería necesario la implementación de materias que introduzcan temas básicos de auditoría y contabilidad como auditoría financiera, de sistemas, y de gestión.

En la primera ronda de preguntas se pudo determinar que los nueve expertos entrevistados llegaron en su mayoría a un consenso por lo que no se consideró necesario recurrir a la interacción con un experto más, en cuanto a las respuestas otorgadas a las preguntas generales y a la específica que trataba las asignaturas que deberían contener un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, a continuación se puede observar una tabla que indica si existió o no consenso de respuestas y cuáles serían los cambios a realizarse:

*<<Continúa en la siguiente página>>*

Tabla 59 Consenso de asignaturas en la primera ronda de preguntas

N.	ASIGNATURAS:	CONSENSO	CAMBIOS A REALIZARSE
1	Procedimientos Administrativos	SI	Se realizará el cambio de nombre de materia a uno más comercial.
2	Imposición Directa (Impuesto a la Renta)	SI	Unir con la asignatura de Imposición Indirecta.
3	Estudio y análisis de impuestos seccionales	SI	Unir con la asignatura de Otros Impuestos.
4	Otros impuestos	SI	Unir con la asignatura de Estudio y análisis de impuestos seccionales.
5	Imposición Indirecta	SI	Unir con la asignatura de Imposición Directa.
6	Microeconomía	NO	Unir con la asignatura de Macroeconomía bajo el nombre de Economía Pública.
7	Fiscalidad Internacional Convenios Internacionales	SI	No hay cambios
8	Metodología de la Investigación	SI	No hay cambios
9	NIC Y NIIF	SI	No hay cambios
10	Macroeconomía	NO	Unir con la asignatura de Microeconomía bajo el nombre de Economía Pública
11	Planificación y estrategia fiscal	SI	No hay cambios
12	Precios de transferencia	SI	No hay cambios
13	Litigios y Reclamos tributarios	SI	No hay cambios
14	Procesos de Control Tributario	SI	No hay cambios
15	Economía y finanzas públicas	SI	No se incluya dentro de las asignaturas que contenga una maestría con mención en tributación

Elaborado por: las autoras

Se pudo establecer que de la totalidad de las asignaturas el 87% obtuvo un consenso de respuestas y el 13% no por cual se considera necesario realizar la segunda ronda de preguntas donde se especificará los cambios y recomendaciones establecidos por los expertos.

*Tabla 60 Resumen de consenso de asignaturas de la primera ronda de preguntas*

Existió consenso de respuestas	Número de asignaturas	Porcentaje
SI	13	87%
NO	2	13%
Total	15	100%

*Elaborado por: las autoras*



*Ilustración 54 existencia de consenso de las asignaturas evaluadas por los expertos*

*Elaborado por: las autoras*

#### **4.5. Explicación de resultados de segunda ronda de preguntas a expertos.**

En la segunda ronda de preguntas se interactuó con los expertos y se les proporcionó la tabulación de las respuestas de la ronda de preguntas anteriores y los

cambios realizados. Donde cada uno de ellos deberá inferir y otorgar de nuevo una calificación a las preguntas del nuevo cuestionario.

Las dos primeras preguntas no fueron sujetas a cambio pero se volvió a relevar esta información a los expertos presentándole los resultados obtenidos de la entrevista anterior.

1. La pregunta número uno en donde se establece si es útil la obtención de un título de cuarto nivel el 100% de los expertos respondieron que si por segunda ocasión, manteniendo el nivel de consenso.
2. En la pregunta de si la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil, el 89% de expertos respondió estar muy de acuerdo debido a los comentarios realizados que en el sector público es una realidad y que para el sector privado es todo lo contrario por tema de sueldos y compensaciones. El 11% dijo estar de acuerdo, lo que daría una dispersión de 0,3142 llegando a un consenso debido que el coeficiente de variabilidad es de 0,06.

*Tabla 61 respuestas de los expertos respecto a si la obtención de maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo*

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

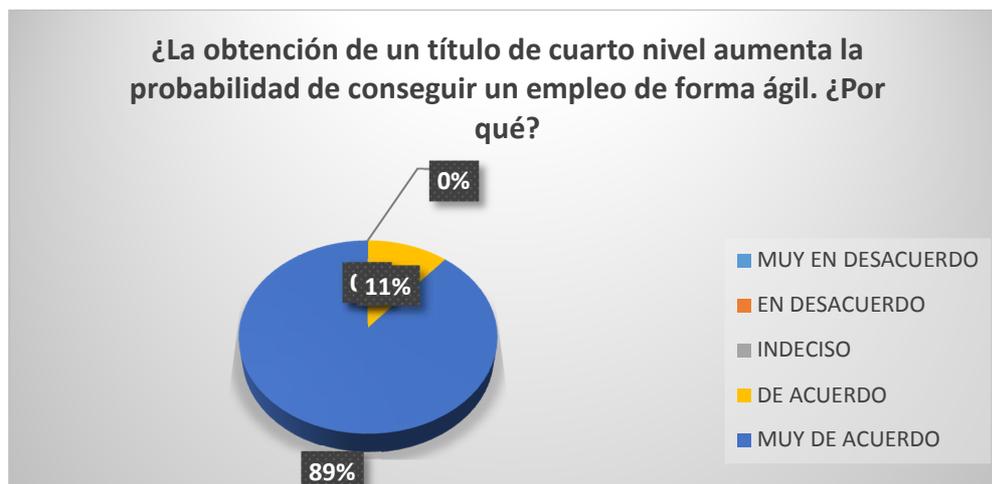


Ilustración 55 Respuesta de la segunda ronda de preguntas en cuanto a si la obtención de un título de maestría aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil según los expertos

Elaborado por: las autoras

- En la pregunta tres se realizó cambios a las asignaturas que deberían ser parte de un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación.

### ASIGNATURAS

- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Sistemas
- NIC Y NIIF
- Derecho Tributario
- Metodología de Investigación
- Fiscalidad Internacional y Convenios Internacionales
- Estudio y Análisis de Impuestos Seccionales y Otros Impuestos
- Imposición directa e indirecta
- Procesos de control tributario
- Precios de transferencia
- Economía pública
- Planificación y estrategia fiscal
- Litigios y reclamos tributarios

A. Auditoría Financiera contiene las unidades de estudio:

- Principios y normas contables generalmente aceptados
- Pruebas de Auditoría
- Interpretación de Informes de Auditoría
- Emisión de Informes de Auditoría

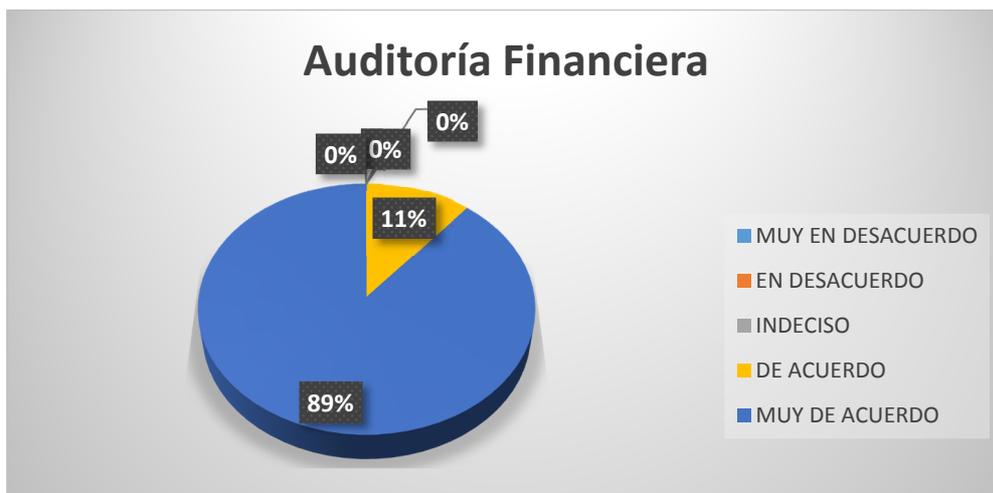
Los expertos determinaron que la asignatura de auditoría financiera debería establecerse como un módulo básico dentro de la maestría con mención en tributación, dando como respuesta en un 89% estar muy de acuerdo con la implementación de la misma, y un 11% de acuerdo.

*Tabla 62 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de Auditoría financiera*

<b>TABULACION</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>NUMERO DE EXPERTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

<<Continúa en la siguiente página>>



*Ilustración 56 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoría financiera*

*Elaborado por: las autoras*

Una vez tabulada las respuestas en torno a la asignatura de auditoría financiera se pudo determinar el promedio en 4,89, una dispersión de 0,3142 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 lo que demuestra que existe un consenso entre los expertos.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,06

B. Auditoria de Gestión es una asignatura nueva que está compuesta por las siguientes unidades de estudio:

- Coso ERM
- Técnicas de Auditoria de Gestión
- Tipos de auditoria de gestión
- Riesgo de auditoria de gestión

Auditoria de gestión es una asignatura con la cual el 89% de los expertos están muy de acuerdo, el 11% de acuerdo.

<<Continúa en la siguiente página>>

Tabla 63 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoría de gestión

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
TOTAL DE EXPERTOS		9	100%

Elaborado por: las autoras

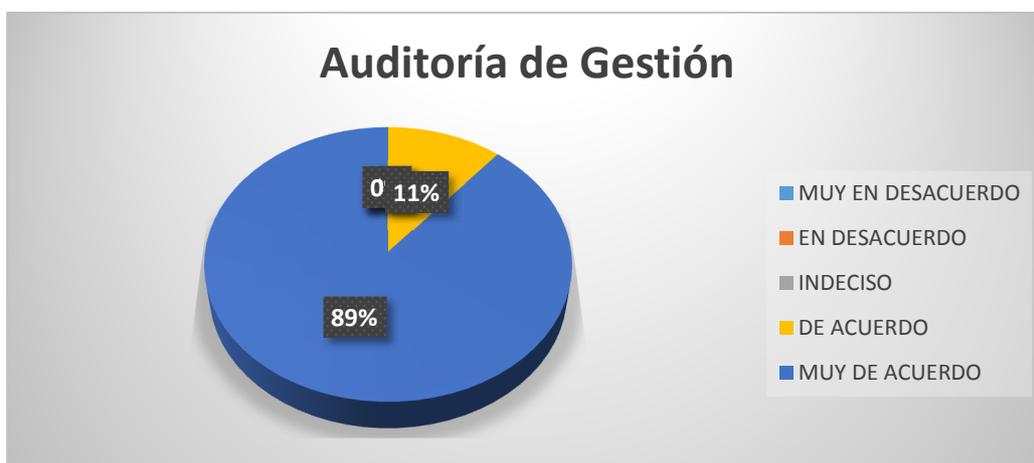


Ilustración 57 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de gestión

Elaborado por: las autoras

Las respuestas tabuladas presentan un promedio de 4,89, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 menor al rango máximo permitido de 0,10, lo que nos indica que existe un consenso.

C. Auditoría de Sistemas es una asignatura que se adicionó y contiene las siguientes unidades de estudio:

- Clasificación de controles
- Revisión y evaluación de controles
- Metodología de auditoría de sistemas
- Planeación de auditoría de sistemas

Ante esta nueva asignatura el 78% de los expertos concuerdan en estar muy de acuerdo con que sea parte de un programa de formación complementario a nivel de maestra con mención en tributación y el 22% está de acuerdo.

Tabla 64 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoría de sistemas

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	2	22%
5	MUY DE ACUERDO	7	78%
TOTAL DE EXPERTOS		9	100%

Elaborado por: las autoras

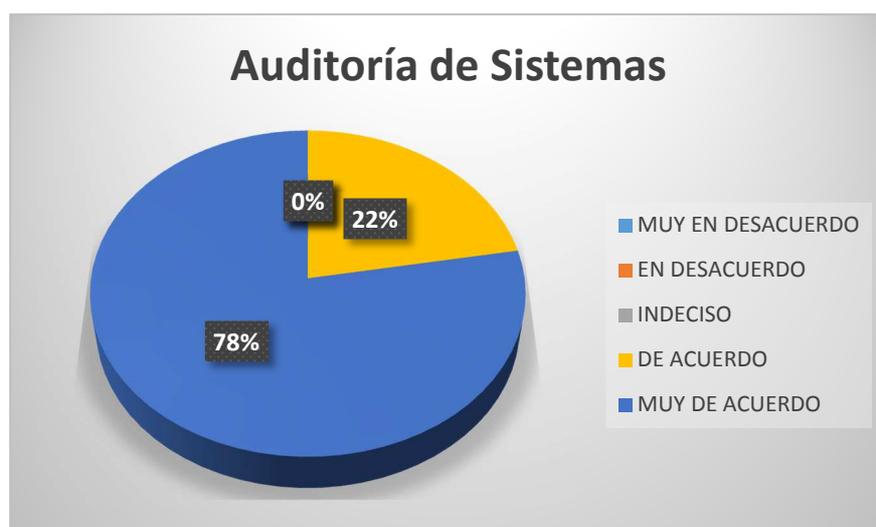


Ilustración 58 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de auditoría de sistemas

Elaborado por: las autoras

De acuerdo a las respuestas tabuladas la media es 4,78, produciendo una dispersión de 0,4157 y una variabilidad de 0,09, resultados que determinan que existe un consenso en las opiniones de los expertos entrevistados.

<<Continúe en la siguiente página>>

Promedio	4,78
Dispersión	0,41573971
Coeficiente de variabilidad	0,09

D. NIC Y NIIF presenta los mismos resultados en cuanto el 100% de los expertos está muy de acuerdo con la implementación de esta asignatura dentro de una maestría con mención en tributación.

E. Derecho Tributario es el nuevo nombre de la asignatura antes llamada procedimientos administrativos con las mismas unidades de estudio, el 89% de los expertos está muy de acuerdo con este cambio y el 11% de acuerdo.

Tabla 65 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de Derecho tributario

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
TOTAL DE EXPERTOS		9	100%

Elaborado por: las autoras

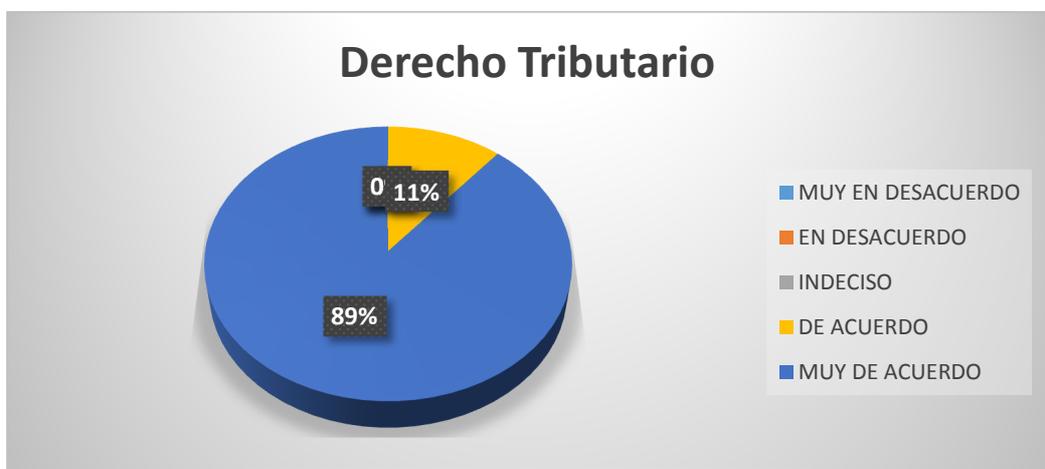


Ilustración 59 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de derecho tributario

Elaborado por: las autoras

Con un promedio de respuestas de 4,89, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 lo que indica que existe un consenso en la opinión de los expertos entrevistados.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,06

F. Las asignaturas que no presentaron cambios pero si los mismos resultados de un consenso total por parte de los expertos sin que se dispersión ni coeficiente variabilidad son los siguientes:

- Metodología de Investigación
- Fiscalidad Internacional y Convenios Internacionales
- Procesos de control tributario
- Precios de transferencia
- Planificación y estrategia fiscal
- Litigios y reclamos tributarios

G. Estudio y Análisis de Impuestos Seccionales y Otros Impuestos es una asignatura que fue unida compuesta las siguientes unidades de estudio:

- Impuestos a los espectáculos públicos
- Impuesto GADs (Gobierno autónomos descentralizados)
- Impuesto a la salida de divisas
- Regalías, patentes y conservación minera

Ante los cambios realizados el 89% de los expertos determinaron estar muy de acuerdo con esta modificación y el 11% de acuerdo.

*<<Continúa en la siguiente página>>*

Tabla 66 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de estudio y análisis de impuestos seccionales y otro impuestos

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
TOTAL DE EXPERTOS		9	100%

Elaborado por: las autoras



Ilustración 60 Respuesta de los expertos respecto a la asignatura de análisis y estudio de impuestos seccionales y otros impuestos

Elaborado por: las autoras

La asignatura de análisis y estudio de impuestos seccionales y otros impuestos alcanzó un promedio de respuestas de 4,89, una dispersión de 0,3143 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 lo que indica que existe un consenso en la opinión de los expertos entrevistados.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coefficiente de variabilidad	0,06

H. Imposición directa e indirecta, esta asignatura fue unida por petición de los expertos y está compuesta por las siguientes unidades de estudio:

- Cálculo personas naturales no obligadas a llevar contabilidad
- Cálculo de personas jurídicas
- IVA, ICE
- Imposición al Patrimonio

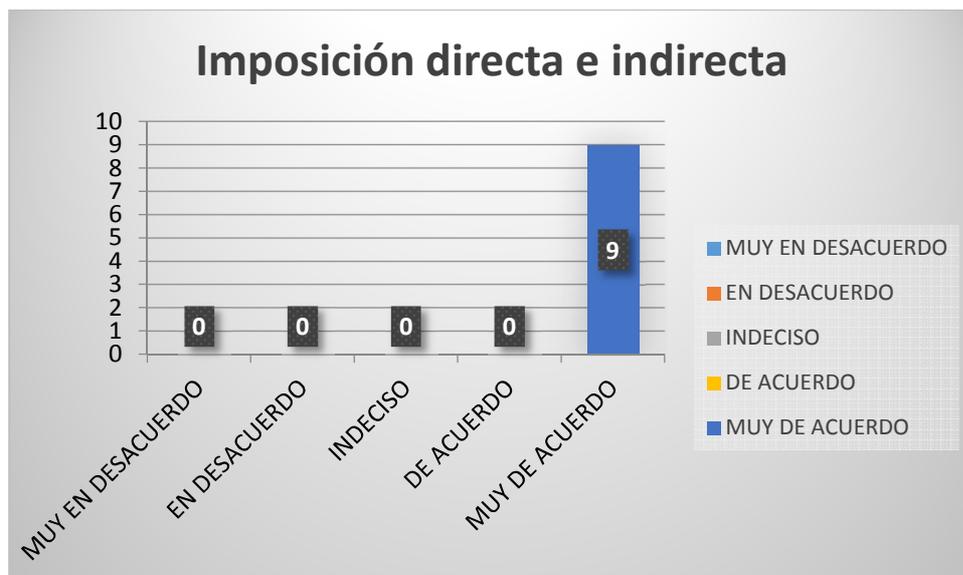
El 100% de los expertos determinaron estar muy de acuerdo con la unión de esta materia para que sea enseñada como un ente, causando que no haya dispersión ni coeficiente de variabilidad.

*Tabla 67 respuestas de los expertos respecto a la asignatura de indirecta directa e indirecta*

<b>TABULACION</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>NUMERO DE EXPERTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	0	0%
5	MUY DE ACUERDO	9	100%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

*Elaborado por: las autoras*

<<Continúa en la siguiente página>>



*Ilustración 61 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de imposición directa e indirecta*

*Elaborado por: las autoras*

I. La asignatura de Economía Pública está compuesta por las unidades de estudio:

- Poder de mercado
- Fijación de precios
- Mercados financieros
- Inflación

Los expertos determinaron en la primera ronda que esta asignatura debería ser unida debido a que no se necesita profundizar las asignaturas de Microeconomía y Macroeconomía, por lo que se pidió englobar los contenidos en cuanto a economía, en lo que el 89% de los expertos determinó que están muy de acuerdo y el 11% de acuerdo.

*<<Continúa en la siguiente página>>*

Tabla 68 respuesta de los expertos respecto a la asignatura de economía pública

TABULACION	CALIFICACION	NUMERO DE EXPERTOS	PORCENTAJE
1	MUY EN DESACUERDO	0	0%
2	EN DESACUERDO	0	0%
3	INDECISO	0	0%
4	DE ACUERDO	1	11%
5	MUY DE ACUERDO	8	89%
<b>TOTAL DE EXPERTOS</b>		9	100%

Elaborado por: las autoras

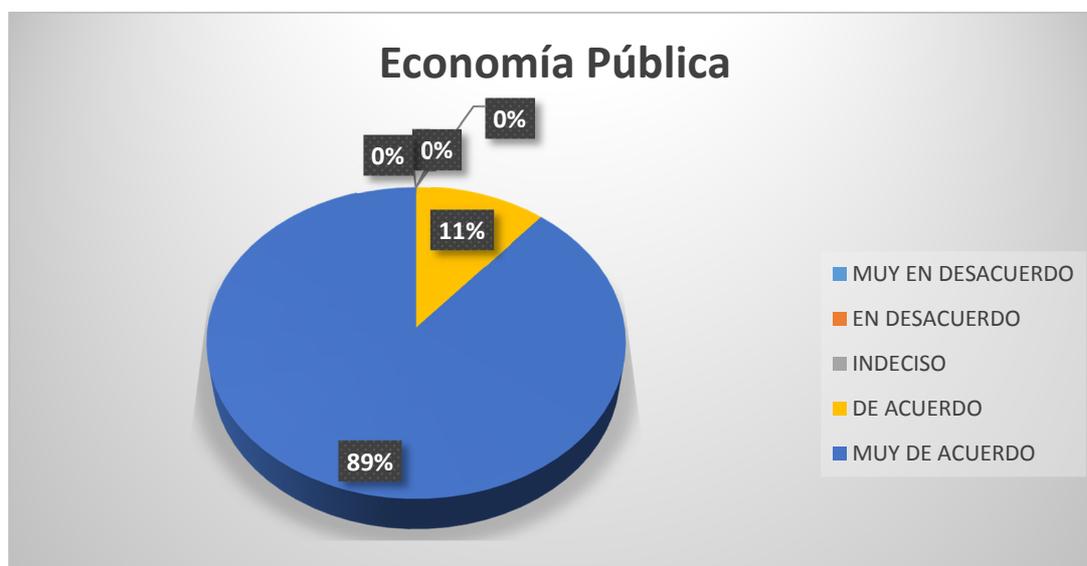


Ilustración 62 Respuestas de los expertos respecto a la asignatura de economía pública

Elaborado por: las autoras

Los resultados proporcionados por los expertos entrevistados determinaron que se cuenta con una dispersión de 0,3142 y un coeficiente de variabilidad de 0,06 lo que demuestra que existe un conceso entre los expertos.

Promedio	4,89
Dispersión	0,314269681
Coeficiente de variabilidad	0,06

#### **4.6. Interpretación de resultados de la segunda ronda de preguntas**

Después de ser aplicada la segunda ronda de preguntas a los expertos seleccionados, se determinó la agrupación final de asignaturas de una formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, en donde se determinó un consenso totalitario sobre las opiniones de los expertos brindadas hacia las asignaturas propuestas en el cuestionario. A continuación se puede observar las asignaturas en las que se produjo igualdad de resultados:

*<<Continúa en la siguiente página>>*

Tabla 69 Consenso de las asignaturas de la segunda ronda de preguntas

N.	ASIGNATURAS:	CONSENSO	CAMBIOS REALIZADOS
1	Auditoría Financiera	SI	Asignatura agregada
2	Auditoria de Gestión	SI	Asignatura agregada
3	Auditoria de Sistemas	SI	Asignatura agregada
4	NIC Y NIIF	SI	Sin cambios
5	Derecho Tributario	SI	Cambio de nombre de asignatura
6	Metodología de Investigación	SI	Sin cambios
7	Fiscalidad Internacional y Convenios Internacionales	SI	Sin cambios
8	Estudio y Análisis de Impuestos Seccionales y Otros Impuestos	SI	Sin cambios
9	Imposición directa e indirecta	SI	Unión de dos asignaturas
10	Procesos de control tributario	SI	Sin cambios
11	Precios de transferencia	SI	Sin cambios
12	Economía pública	SI	Unión de dos asignaturas
13	Planificación y estrategia fiscal	SI	Sin cambios
14	Litigios y reclamos tributarios	SI	Sin cambios

Elaborado por: las autoras

La segunda ronda de preguntas se constituyó como la última de las fases del método Delphi, debido a que se llegó a un consenso por parte de los expertos, y por ende estaría cumplido el objetivo de aplicación de dicho método y no se necesitó de un experto adicional para poder llevar a cabo este proceso.

## **4.7. Propuesta final de conjunto de asignaturas**

El producto final del presente trabajo engloba las asignaturas que deben ser parte de un programa de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, por las cuales se llegó al consenso total por parte de los expertos, a continuación se menciona las asignaturas elegidas por los expertos:

- Auditoría Financiera
- Auditoria de Gestión
- Auditoria de Sistemas
- NIC Y NIIF
- Derecho Tributario
- Metodología de Investigación
- Fiscalidad Internacional y Convenios Internacionales
- Estudio y Análisis de Impuestos Seccionales y Otros Impuestos
- Imposición directa e indirecta
- Procesos de control tributario
- Precios de transferencia
- Economía pública
- Planificación y estrategia fiscal
- Litigios y reclamos tributarios

## Conclusiones

En base a la información adquirida mediante la investigación realizada durante todo el proceso de desarrollo del presente trabajo de titulación, se ha determinado que el contador es un profesional que debe estar en constante formación, lo que le permita responder ante cualquier desafío laboral y profesional. Este trabajo se realizó con el objetivo de analizar las tendencias de formación complementaria y así determinar el conjunto de asignaturas que el profesional que opte por especializarse en tributación deberá recibir y aprender durante dicho programa de posgrado. Este presente trabajo tiene como mercado principal a los contadores pero también puede ser adquirida por profesionales de otras carreras administrativas y sociales. Por lo tanto como el producto de este trabajo se lo identificó como cualitativo se utilizó el método Delphi, pero sin dejar de lado la estadística descriptiva para fortalecer las bases mediante datos cuantitativos

Este tema se encuentra dentro de la línea de investigación de formación del contador, ética y responsabilidad, por la cual se desea solucionar el problema identificado con la formación que recibe el contador en Guayaquil, y como respuesta se identificó las asignaturas que serán parte de un programa de posgrado con mención en tributación.

Las asignaturas establecidas mantienen módulos de auditoría y de tributación como parte de la mención, debido a que en Ecuador se utiliza las nomenclaturas de títulos establecidos por la UNESCO, habilitando como posible nombre de posgrado “Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación”, éste punto fue de conocimiento de los expertos en el momento que se realizaron las entrevistas por lo que los llevó a proponer y aceptar los cambios realizados dentro de las dos rondas de preguntas y así obtener el grupo final de asignaturas.

En conclusión esta tesis se realizó con la finalidad de determinar el grupo de asignaturas que el profesional que opte por un estudio especializado en campo tributario deberá conocer y aprender y que de acuerdo a las tendencias del mercado tanto a lo académico y económico se pudo lograr su cometido.

## Recomendaciones

Al ser un análisis de las tendencias de formación complementaria a nivel de maestría con mención en tributación, se ha establecido un grupo de asignaturas que deberán ser parte del pensum académico que obtendrá el profesional que opte por un programa de posgrado y al determinar que la oferta de este nivel de estudio no hay en el mercado guayaquileño y la demanda es alta, se precisa implementar una maestría que cumpla con todos los requisitos legales y académicos.

- Se recomienda a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil implementar una maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación, cumpliendo con el cuarto objetivo del plan nacional del buen vivir.
- Realizar un estudio de viabilidad acerca de la implementación de una maestría con mención en tributación basando su pensum académico en el grupo de asignaturas determinadas en el presente trabajo, donde deberá establecer los siguientes puntos:
  - ✓ Estudio de viabilidad conceptual
  - ✓ Estudio de viabilidad operacional
  - ✓ Estudio de viabilidad de mercado
  - ✓ Estudio de viabilidad económico
- Analizar de manera detallada las maestrías que se deseen estudiar para poder determinar si cumplen con las exigencias globales del mundo laboral y profesional.

## Referencias

- AICPA. (2016). *AICPA*. Obtenido de <http://www.aicpa.org/About/Pages/About.aspx>
- Astigarraga, E. (2014). *EL MÉTODO DELPHI*. Obtenido de [http://www.prospectiva.eu/zaharra/Metodo\\_delphi.pdf](http://www.prospectiva.eu/zaharra/Metodo_delphi.pdf)
- Bárcena, A. (2012). *Objetivos nacionales del buen vivir*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/descarga-objetivo>
- Consejo de Educación Superior. (21 de Noviembre de 2013). Reglamento de Régimen Académico . Quito, Ecuador: Resolución RCP-SE-13-No.051-2013.
- Consejo de Educación Superior. (16 de julio de 2014). El Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior. Quito, Ecuador.
- Creswel, & Plano , C. (2006). En *Metodología de Investigación*.
- Dalkey, N. C., Brown, B., & Cochran, S. (1970). *The Delphi Method, III Use of self rating to improve group estimates*. Technological Forecasting and Social Change.
- Dye, R. A., & Sunder, S. (2001). Why Not Allow FASB and IASB Standards to Compete in the U.S.? *Accounting Horizons*, 257-271. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.2308/acch.2001.15.3.257>
- Ecuavisa. (22 de Julio de 2014). Se eliminan los títulos de ingenierías en carreras administrativas . *Ecuavisa* , págs. <http://www.ecuavisa.com/articulo/lo-mas-visto-del-2014/lo-mas-visto-julio/72799-se-eliminam-titulos-ingenieros-carreras>.
- El Universo. (27 de Julio de 2014). Ya no habrá ingenierías para carreras de administración. *El Universo*, págs. <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/07/27/nota/3282131/ya-no-habra-ingenierias-carreras-administracion>.
- Encyclopædia Britannica, inc. (03 de julio de 2011). *Encyclopædia Britannica*. Obtenido de <https://www.britannica.com/topic/Forbes-magazine>

- Europe, S. (2010). *Validación mediante método Delphi de un cuestionario*. Obtenido de [http://www5.uva.es/agora/revista/12\\_1/agora\\_12\\_1d\\_blasco\\_et\\_al.pdf](http://www5.uva.es/agora/revista/12_1/agora_12_1d_blasco_et_al.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- IAESB. (2008). *Manual de Pronunciamentos internacionales de formación*. New York.
- IAESB. (Enero de 2012). *ABOUT IAESB*. Obtenido de <https://www.iaesb.org/about-iaesb/terms-reference>
- IAESB. (2016). Obtenido de <https://www.iaesb.org/about-iaesb>
- IFAC. (2014). *Manual del Código de ética para profesionales de la Contabilidad*. Obtenido de <http://www.ethicsboard.org/>
- IFAC. (2016). *Sobre el IFAC*. Obtenido de <https://www.ifac.org/about-ifac>
- IMF. (31 de marzo de 2015). *Códigos y normas: La función del FMI*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2001/esl/042701s.htm>
- Instituto de Altos Estudios Nacionales. (2014-2016). *La Universidad de Posgrado del Estado*. Obtenido de <http://www.iaen.edu.ec/posgrados/maestrias/maestrias-profesionales/maestria-en-administracion-tributaria-2014-2016/#1448540726691-4fea7c8f-b56e>
- La Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil. (2015). *Maestría en Contabilidad y Auditoría*. Obtenido de <http://www.ulvr.edu.ec/posgrado/cya/requisitos.php>
- Qs Top Universities. (21 de 03 de 2016). *QS World University Rankings by Subject: Methodology*. Obtenido de <http://www.topuniversities.com/university-rankings-articles/university-subject-rankings/qs-world-university-rankings-subject-methodology>
- SENESCYT. (2016). Obtenido de <http://www.senescyt.gob.ec/posgradoecuador/>

SENPLADES . (2017). Obtenido de <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

Sistema Nacional de Informacion de Educaci3n Superior del Ecuador. (2015). Obtenido de <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/indicadores>

The University of Melbourne. (2017). *Master of International Tax*. Obtenido de <http://law.unimelb.edu.au/study/masters/courses/192AA#apply-now>

*Times Higher Education*. (2016-2017). Obtenido de <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings>

University of Washington. (s.f.). *Masters Degree in Taxation*. Obtenido de <http://www.washington.edu/search/?q=masters+degree+in+taxation>

Uppsala Universitet. (2017). *Master Programme in International Tax Law and EU Tax Law 2017/2018*. Obtenido de <http://www.uu.se/en/admissions/master/selma/program/?pKod=JIE2N&lasar=17/18>

## Apéndices

### Apéndice A

#### Encuesta para trabajo de titulación

Carrera \_\_\_\_\_

Semestre \_\_\_\_\_

Universidad \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_

Género \_\_\_\_\_

**Objetivo:** con esta encuesta se pretende recopilar información directa de los estudiantes universitarios, sobre la necesidad de la obtención de un título de cuarto nivel como parte de su perfil profesional.

**Indicaciones:** Marcar con un seña legible la opción elegida o calificada de acuerdo a su criterio sea con lápiz o pluma.

**Nota:** Si las afirmaciones son positivas la escala de valoración de las respuestas comienza con el número 5 (muy de acuerdo) como el nivel más alto, después descende al número 4 (de acuerdo), establece su término medio el número 3 (indeciso), el número 2 (en desacuerdo) y como punto más bajo el número 1 (muy en desacuerdo), si la afirmación es negativa la escala de valor es lo contrario.

#### 1. Responda a las siguientes afirmaciones:

	5	4	3	2	1
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
a. Es útil la obtención de un título de cuarto nivel (maestría).					
b. La obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil.					

#### 2. ¿Le gustaría estudiar un título de cuarto nivel, maestría?

a. Si

b. No

c. Otros tipos de estudios

**Nota:** si su respuesta es el literal a por favor siga con la encuesta, en caso de que sea el literal b o c no seguir con la encuesta.

**3. ¿En qué materia le gustaría especializarse a nivel de maestría?:**

a. Auditoría y Contraloría

b. Tributación.

c. Control Interno

c. Otros

**Nota:**

- En caso de que su respuesta sea el literal b de Tributación, por favor continuar con la encuesta.
- En caso de que su respuesta sea cualquier literal con excepción del literal b de tributación, por favor no seguir con la encuesta.

**4. ¿En qué universidad le gustaría estudiar la maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación?**

a. Universidad Católica Santiago de Guayaquil

b. Universidad Politécnica Salesiana

c. Universidad Laica Vicente Rocafuerte

**5. ¿Qué modalidad de estudio de maestría prefiere?**

a. Presencial

b. Semipresencial

c. A distancia

**Definiciones:**

**Presencial:** es la modalidad cuando la interacción es profesor-estudiante, es directa.

**Semipresencial:** es la modalidad en la cual el aprendizaje se produce a través de la combinación equilibrada y eficiente de actividades in situ y virtuales en tiempo real o diferido con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación para organizar los componentes de docencia de aprendizaje práctico y autónomo.

**A distancia:** es la modalidad en la cual, el componente de docencia, el de práctica de aplicación y experimentación de los aprendizajes, y el de aprendizaje autónomo están mediados fundamentalmente por el uso de tecnologías, recursos de aprendizaje y entornos virtuales.

**6. Dentro de los siguientes rangos de montos, ¿Cuál sería el precio que pagaría por estudiar una Maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación?**

- a. 2.000 – 5.500
- b. 5501 – 9.000
- c. 9001 – 11.500


**7. ¿Qué temas considera usted que debería abarcar la maestría con mención en Tributación?:**

	5	4	3	2	1
	Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
a. Precios de transferencia					
b. Impuestos Directos e Indirectos					
c. Impuestos seccionales					
d. Cálculo del Impuesto a la Renta					
e. LORTI Y RALORTI					
f. Declaraciones de impuestos					

## Apéndice B

1. Según su criterio otorgue una calificación del 1 al 5, siendo el 5 la puntuación más alta en la escala de valoración y el 1 el nivel más bajo, ¿Es útil la obtención de un título de cuarto nivel (maestría)?, argumente su respuesta:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo

Argumente su respuesta:

2. Considera usted, que la obtención de un título de cuarto nivel aumenta la probabilidad de conseguir un empleo de forma ágil. Argumente su respuesta:

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo

Argumente su respuesta:

3. Según su criterio otorgue una calificación del 1 al 5, siendo el 5 la puntuación más alta en la escala de valoración y el 1 el nivel más bajo, la siguiente pregunta detalla las asignaturas tentativas para la maestría de Contabilidad y Auditoría con mención en Tributación:

Los criterios de selección de las asignaturas a tratarse en la maestría han sido determinados por la investigación de mallas curriculares ya establecidas en las distintas universidades del mundo que contienen dicha titulación o temas relacionados:

Las universidades en consideración se encuentran dentro del:

- Ranking de las mejores universidades del mundo por carrera y maestrías 2016 (QS World)
- Ranking de las mejores universidades del mundo por carrera y maestrías 2016 (Times Higher Education)

	1	2	3	4	5
<b><u>Procedimientos Administrativos</u></b>					
Disposiciones y Sanciones Fiscales					
Análisis de Norma Nacional vs. Norma Internacional					
Devoluciones de Impuestos					
Instancias Administrativas					
<b><u>Imposición Directa (Impuesto a la Renta)</u></b>					
Cálculo personas naturales obligadas a llevar contabilidad					
Cálculo personas naturales no obligadas a llevar contabilidad					
Cálculo de personas jurídicas					
Cálculo de anticipo Impuesto a la Renta y Anexos					
<b><u>Estudio y análisis de impuestos seccionales</u></b>					
Impuesto al predio urbano/ rústico					
Impuesto a las alcabalas					
Impuestos a los espectáculos públicos					
Impuesto GADs (Gobierno autónomos descentralizados)					
<b><u>Otros impuestos</u></b>					
Impuesto a la Salida de Divisas					
Impuesto ambiental a la contaminación vehicular					
Impuesto Redimible a las botellas no retornables					
Regalías, patentes y utilidades de conservación minera					
<b><u>Imposición Indirecta</u></b>					
IVA, ICE Base legal					
IVA, Declaraciones y anexos					

ICE, Declaraciones y anexos					
Imposición al Patrimonio					
<b><u>Microeconomía</u></b>					
Poder de Mercado					
Fijación de precios					
Equilibrio general y eficiencia fiscal					
Externalidades de bienes públicos					
<b><u>Fiscalidad Internacional Convenios Internacionales</u></b>					
Definición de establecimiento permanente					
Convenios para evitar la doble imposición					
Métodos de eliminación de doble imposición					
Análisis de convenios para evitar doble imposición					
<b><u>Metodología de la Investigación</u></b>					
Planteamiento del problema					
Definición de los tipos de investigación					
Diseño de investigación					
Población, Muestra y Recolección de Datos					
<b><u>NIC Y NIIF</u></b>					
Diferencias temporarias y temporales					
NIC 12: Aplicación de impuestos diferidos					
NIC 2: Inventarios					
NIIF para Pymes					
<b><u>Macroeconomía</u></b>					
Mercados financieros					
Economía abierta, tipos de cambio y decisiones de políticas					
Inflación					
Modelo IS-LM					
<b><u>Planificación y estrategia fiscal</u></b>					
Identificación de estrategias fiscales bajo políticas NIIF					

Evaluación periódica y recomendaciones permitidas por la legislación tributaria					
Toma de decisiones y consecuencias fiscales					
Optimización de base fiscal					
<b><u>Precios de transferencia</u></b>					
Análisis y definición de partes relacionadas					
Base legal de precios de transferencia					
Métodos de aplicación de principio de plena competencia					
Informe Integral de precios de transferencia					
<b><u>Litigios y Reclamos tributarios</u></b>					
Análisis de casos fiscales					
Litigios de casos fiscales					
Diseño de estrategias para impugnación de litigios					
Resolución de conflictos fiscales					
<b><u>Procesos de Control Tributario</u></b>					
Auditoría Tributaria					
Comunicación de diferencias					
Órdenes de determinación					
Liquidación					
<b><u>Economía y finanzas públicas</u></b>					
Ejecución presupuestaria Estatal					
Deuda pública					
Normativa de Contabilidad tributaria					
Normativa de Presupuesto y Tesorería					
<b>Comentarios (Especifique)</b>					



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra, con C.C: # 0922080809 autora del trabajo de titulación: Análisis de tendencias en formación complementaria para profesionales en Guayaquil que opten por un desarrollo especializado en el campo tributario, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

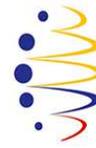
2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2017

f.

Nombre: Rivera Cárdenas, Kelly Alejandra

C.C: 0922080809



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Velásquez Salazar, María Isabel, con C.C: # 0926736802 autora del trabajo de titulación: ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PROFESIONALES EN GUAYAQUIL QUE OPTEN POR UN DESARROLLO ESPECIALIZADO EN EL CAMPO TRIBUTARIO, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, marzo del 2017

f.

---

Nombre: Velásquez Salazar, María Isabel

C.C: 0926736802



## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	ANÁLISIS DE TENDENCIAS EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PROFESIONALES EN GUAYAQUIL QUE OPTEN POR UN DESARROLLO ESPECIALIZADO EN EL CAMPO TRIBUTARIO		
<b>AUTORES:</b>	Kelly Alejandra, Rivera Cárdenas y María Isabel Velásquez Salazar		
<b>REVISOR/TUTOR</b>	Fabián Andrés, Delgado Loor		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
<b>CARRERA:</b>	Contabilidad y Auditoría, CPA		
<b>TITULO OBTENIDO:</b>	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	Marzo del 2017	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	174
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Ética y responsabilidad social, educación contable, formación del contador.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Reglamento de Régimen Interno, Consejo de Educación Superior, maestría, formación, asignaturas, Delphi.		

#### **RESUMEN/ABSTRACT:**

El Ecuador es un país en vías de desarrollo en un mundo globalizado, y cada vez los retos laborales son mayores induciendo al profesional a capacitarse y desarrollarse de forma continua y permanente. En el presente trabajo se hizo un análisis de las tendencias de formación complementaria a nivel de maestría con énfasis en tributación en la ciudad de Guayaquil para determinar el conjunto de asignaturas que el programa de posgrado debería contener y satisfacer las necesidades del profesional que opte por especializarse en este campo. Además se analizó la demanda y oferta de este mercado académico en el que se pudo llegar a la conclusión de que existen poco ofertantes y una demanda alta en el campo tributario. Los criterios de selección de las asignaturas fueron basados en las mejores maestrías del mundo y evaluados por expertos en tributación que acorde a su experiencia y conocimiento determinaron lo que el profesional necesita, por lo tanto se puede estipular que el conjunto de materias elegidas internacionalizará al estudiante y lo volverá más competitivo. Adicionalmente se estableció los componentes del Reglamento de Régimen Interno expedido por el Consejo de Educación Superior en caso de que este trabajo pueda ser llevado a la realidad.

<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTORES:</b>	Teléfono: +593-4-2844148	E-mail: <a href="mailto:kellyriveracardenas@hotmail.com">kellyriveracardenas@hotmail.com</a>



**Presidencia  
de la República  
del Ecuador**



**Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes**



**SENESCYT**

Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

	<a href="mailto:isabel.velasquez20@hotmail.com">isabel.velasquez20@hotmail.com</a>
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::</b>	Nombre: Yong Amaya, Linda
	Teléfono: +593-4- 2200804 ext.1609
	E-mail: linda.yong@cu.ucsg.edu.ec
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>	
<b>No. DE REGISTRO (en base a datos):</b>	
<b>No. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>	